

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 114

13 de diciembre de 2007

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 13 de diciembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 106(VIII)/07 RGE. 4330, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa cumplir su compromiso de impulsar un amplio debate sobre la convivencia escolar.

1.2 PCOP 123(VIII)/07 RGE. 4415, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta por qué la Comunidad de Madrid no participa en el programa internacional para la evaluación de los alumnos. (PISA).

1.3 PCOP 128(VIII)/07 RGE. 4420, del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que impulsa el Gobierno para mejorar los conocimientos de los escolares madrileños.

1.4 PCOP 119(VIII)/07 RGEF. 4389, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta qué piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el conflicto de la Administración de Justicia.

1.5 PCOP 131(VIII)/07 RGEF. 4423, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del anuncio del Presidente del Gobierno de España de suprimir el impuesto sobre el patrimonio.

1.6 PCOP 133(VIII)/07 RGEF. 4425, de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Economía y Consumo para la eliminación de las líneas eléctricas aéreas en instalaciones eléctricas en cascos urbanos en la Comunidad de Madrid. .

1.7 PCOP 132(VIII)/07 RGEF. 4424, del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es el ámbito de afectación y el impacto del proyecto del eje Prado-Recoletos desde el punto de vista de la movilidad.

1.8 PCOP 124(VIII)/07 RGEF. 4416, de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo con la finalidad de cumplir la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid.

1.9 PCOP 127(VIII)/07 RGEF. 4419, del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre decisión del Consejo de Gobierno en relación con el Plan General de Navalcarnero.

1.10 PCOP 129(VIII)/07 RGEF. 4421, del Sr. Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para mejorar las condiciones de trabajo y los equipamientos del cuerpo de agentes forestales.

1.11 PCOP 120(VIII)/07 RGEF. 4391, de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido el Gobierno para centralizar los servicios de laboratorio clínico para los nuevos hospitales en un único centro.

1.12 PCOP 125(VIII)/07 RGEF. 4417, del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre se pregunta cuándo va a comenzar la vacunación de las niñas madrileñas de entre 11 y 14 años contra el virus del papiloma humano.

1.13 PCOP 126(VIII)/07 RGEF. 4418, del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre se pregunta qué evolución han tenido los datos de la lista de espera quirúrgica a 30 de septiembre de 2007.

1.14 PCOP 130(VIII)/07 RGEF. 4422, de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a impulsar el Gobierno para hacer más eficiente la gestión de los recursos de facultativos y de enfermería en la Comunidad de Madrid.

1.15 PCOP 86(VIII)/07 RGEF. 3960, de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para dar a conocer a las personas dependientes los derechos que tienen.

1.16 PCOP 115(VIII)/07 RGEF. 4357, del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la evolución en la atención a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

2 Comparecencias:

2.1 C 309(VIII)/07 RGEP. 3724, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre convenios firmados con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.

2.2 C 86(VIII)/07 RGEP. 2531, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre efectos de la aplicación de la Ley de Modernización en lo referente a la protección de nuestros montes.

2.3 C 328(VIII)/07 RGEP. 4061, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre motivos por los que no se han convocado plazas de Médicos y Técnicos Especialistas para Laboratorios y Facultativos Especialistas para Radiología en los hospitales pendientes de apertura.

2.4 C 329(VIII)/07 RGEP. 4072, del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras a petición propia, sobre Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid 2007-2011.

3 Proposiciones No de Ley:

3.1 PNL 30(VIII)/07 RGEP. 4354, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno Regional a adoptar, en el plazo máximo de un año, las medidas relacionadas todas ellas dirigidas a garantizar la convivencia escolar en la Comunidad de Madrid.

4 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).

4.1 Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 5(VIII)/07 RGEP. 4071, Medidas Fiscales y Administrativas.

4.2 Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 5(VIII)/07 RGEP. 4071, de Medidas Fiscales y Administrativas.

5 Proposición de Ley: Dictámenes de Comisión.

5.1 Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda relativo a la Proposición de Ley PROPL 2(VIII)/07 RGEP. 3147, sobre beneficios fiscales aplicables al Bicentenario del 2 de mayo de 1808.

5.2 En su caso, fijación y designación a propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de dos candidatos para la defensa de la Proposición de Ley ante el Congreso de los Diputados.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos. Página 3057	-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta. Página 3060
Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:	-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página 3060-3061
— PCOP 106(VIII)/07 RGEF. 4330, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa cumplir su compromiso de impulsar un amplio debate sobre la convivencia escolar. Página 3057	-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información. Página 3061-3062
-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta. Página 3057	— Modificación del Orden del Día: Retirada del punto 1.4: PCOP 119(VIII)/07 RGEF. 4389 Página 3062
-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página 3057	— PCOP 131(VIII)/07 RGEF. 4423, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del anuncio del Presidente del Gobierno de España de suprimir el impuesto sobre el patrimonio. Página 3062
-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Presidenta, ampliando la información. Página 3057-3058	-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta. Página 3062
— PCOP 123(VIII)/07 RGEF. 4415, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta por qué la Comunidad de Madrid no participa en el programa internacional para la evaluación de los alumnos. (PISA). Página 3058	-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, respondiendo la pregunta. Página 3062-3063
-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta. Página 3058	-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información. Página 3063
-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página 3058-3059	— PCOP 133(VIII)/07 RGEF. 4425, de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Economía y Consumo para la eliminación de las líneas eléctricas aéreas en instalaciones eléctricas en cascos urbanos en la Comunidad de Madrid. Página 3063
-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información. Página 3059-3060	-Interviene la Sra. Aboín Aboín, formulando la pregunta. Página 3064
— PCOP 128(VIII)/07 RGEF. 4420, del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre edidas que impulsa el Gobierno para mejorar los conocimientos de los escolares madrileños. Página 3060	-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Consumo, respondiendo la pregunta. Página 3064

-Interviene la Sra. Aboín Aboín, ampliando la información.

Página 3064-3065

— **PCOP 132(VIII)/07 RGEF. 4424, del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es el ámbito de afección y el impacto del proyecto del eje Prado-Recoletos desde el punto de vista de la movilidad.**

Página 3065

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 3065

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 3065-3066

— **PCOP 124(VIII)/07 RGEF. 4416, de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo con la finalidad de cumplir la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid.**

Página 3067

-Interviene la Sra. Castillo Pascual, formulando la pregunta.

Página 3067

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 3067

-Intervienen la Sra. Castillo Pascual y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 3067-3068

— **PCOP 127(VIII)/07 RGEF. 4419, del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre decisión del Consejo de Gobierno en relación con el Plan General de Navalcarnero.**

Página 3068

-Interviene el Sr. Quintana Viar, formulando la pregunta.

Página 3068

-Interviene la Sra. Consejera de Medio

Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 3068-3069

-Intervienen el Sr. Quintana Viar y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 3069-3070

— **PCOP 129(VIII)/07 RGEF. 4421, del Sr. Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para mejorar las condiciones de trabajo y los equipamientos del cuerpo de agentes forestales.**

Página 3070

-Interviene el Sr. Federico Corral, formulando la pregunta.

Página 3070

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 3070-3071

-Interviene el Sr. Federico Corral, ampliando la información.

Página 3071

— **PCOP 120(VIII)/07 RGEF. 4391, de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido el Gobierno para centralizar los servicios de laboratorio clínico para los nuevos hospitales en un único centro.**

Página 3072

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 3072

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 3072

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 3072-3073

— **PCOP 125(VIII)/07 RGEF. 4417, del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre se pregunta cuándo va a comenzar la vacunación de las niñas madrileñas de entre 11 y 14 años contra el virus del papiloma humano.**

Página 3073

-Interviene el Sr. Hernández Ballesteros, formulando la pregunta.

Página 3074

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 3074

-Intervienen el Sr. Hernández Ballesteros y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 3074-3075

— **PCOP 126(VIII)/07 RGEF. 4418, del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre se pregunta qué evolución han tenido los datos de la lista de espera quirúrgica a 30 de septiembre de 2007.**

Página 3075

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 3075

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 3075

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 3075-3076

— **PCOP 130(VIII)/07 RGEF. 4422, de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a impulsar el Gobierno para hacer más eficiente la gestión de los recursos de facultativos y de enfermería en la Comunidad de Madrid.**

Página 3076

-Interviene la Sra. Busó Borús, formulando la pregunta.

Página 3076

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 3077

-Interviene la Sra. Busó Borús, ampliando la información.

Página 3077-3078

— **PCOP 86(VIII)/07 RGEF. 3960, de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para dar a conocer a las personas**

dependientes los derechos que tienen.

Página 3078

-Interviene la Sra. Amat Ruiz, formulando la pregunta.

Página 3078

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 3078

-Intervienen la Sra. Amat Ruiz y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 3078-3079

— **PCOP 115(VIII)/07 RGEF. 4357, del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la evolución en la atención a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.**

Página 3079

-Interviene el Sr. Astudillo López, formulando la pregunta.

Página 3080

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 3080

-Interviene el Sr. Astudillo López, ampliando la información.

Página 3080-3081

2 Comparecencias:

— **C 309(VIII)/07 RGEF. 3724, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre convenios firmados con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.**

Página 3081

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 3081-3083

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página 3083-3084

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 3084-3090

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.
Página 3090-3092

— **C 86(VIII)/07 RGEF. 2531, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre efectos de la aplicación de la Ley de Modernización en lo referente a la protección de nuestros montes.**
Página 3092

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
Página 3092-3093

-Exposición de la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Página 3093-3095

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Quintana Viar y el Sr. Fernández Rubio.
Página 3096-3101

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.
Página 3101-3104

— **C 328(VIII)/07 RGEF. 4061, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre motivos por los que no se han convocado plazas de Médicos y Técnicos Especialistas para Laboratorios y Facultativos Especialistas para Radiología en los hospitales pendientes de apertura.**
Página 3104

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
Página 3104-3105

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.
Página 3105-3107

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.
Página 3107-3112

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.
Página 3113-3115

— **C 329(VIII)/07 RGEF. 4072, del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras a petición propia, sobre**

Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid 2007-2011.
Página 3115

-Exposición del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras.
Página 3115-3118

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Morillo Casals.
Página 3118-3124

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.
Página 3124-3127

3 Proposiciones No de Ley:

— **PNL 30(VIII)/07 RGEF. 4354, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno Regional a adoptar, en el plazo máximo de un año, las medidas relacionadas todas ellas dirigidas a garantizar la convivencia escolar en la Comunidad de Madrid.**
Página 3127

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, en defensa de la proposición no de ley.
Página 3127-3130

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y el Sr. Soler-Espiauba Gallo para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.
Página 3130-3134

-Votación y rechazo de la proposición no de ley
Página 3134

4 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).

— **Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 5(VIII)/07 RGEF. 4071, Medidas Fiscales y Administrativas.**
Página 3135

— **Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 5(VIII)/07 RGEF. 4071, de Medidas Fiscales y Administrativas.**
Página 3135

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, en defensa del proyecto de ley.

Página 3135-3137

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Echegoyen Vera, en turno a favor de las enmiendas.

Página 3137-3144

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, en turno en contra.

Página 3144-3146

-Votación y rechazo de las enmiendas a la totalidad.

Página 3146

5 Proposición de Ley: Dictámenes de Comisión.

— Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda relativo a la Proposición de Ley PROPL 2(VIII)/07 RGEF. 3147, sobre beneficios fiscales aplicables al Bicentenario del 2 de mayo de 1808.

Página

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Pérez García, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página 3147-3151

-Votación y aprobación del dictamen.

Página 3151

-Votación y aprobación de la exposición de motivos.

Página 3152

-Votación y aprobación de la Proposición de Ley.

Página 3152

— Fijación y designación a propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de dos candidatos para la defensa de la Proposición de Ley ante el Congreso de los Diputados.

Página 3152

-Se procede a la votación por llamamiento nominal mediante papeletas, quedando elegidos don David Pérez García y doña Cristina Cifuentes Cuencas.

Página 3152-3154

-Se levanta la sesión a las 23 horas y 52 minutos.

Página 3154

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. De acuerdo con lo determinado en Junta de Portavoces, concluido el tiempo de cada participante procederé a retirarle el uso de la palabra. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 106(VIII)/07 RGEF. 4330, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa cumplir su compromiso de impulsar un amplio debate sobre la convivencia escolar.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: (Desde los escaños): Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Presidenta, ¿piensa cumplir su compromiso de impulsar un amplio debate sobre la convivencia escolar? Me refiero a sus palabras en la sesión de Investidura, donde usted aceptó un amplio debate y nos invitó a aportar nuestras ideas para mejorar la convivencia en los centros escolares. Es importante saber si mantiene su palabra, dada la trascendencia que está tomando el tema en este momento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, claro que estamos abiertos a impulsar un amplio debate sobre

este asunto y sobre cualquier otro que pueda preocupar a los ciudadanos. No cabe ninguna duda, a mí al menos, de que mantener la disciplina y el ambiente de estudio en los colegios y restaurar la autoridad de los profesores es algo que preocupa mucho a los padres, a los profesores y a todos los madrileños. Por lo tanto, por supuesto que estamos muy dispuestos a abrir debate sobre este asunto. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Presidenta. Señora Vaquero, su turno de réplica.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (Desde los escaños): Si es verdad que acepta ese debate, lo primero que tiene que hacer es dar las instrucciones precisas a su Gobierno para que acepte a trámite la ILP para la convivencia en la Comunidad de Madrid. Usted sabe que el Decreto de Convivencia nació sin el consenso necesario. Señora Presidenta, lo cierto es que Madrid necesita un Plan de Convivencia consensuado con todos los sectores de la comunidad educativa, y usted no ha sido capaz de hacerlo porque la prepotencia de su Gobierno le impide dialogar con las organizaciones sociales y establecer consensos políticos. Usted debe saber que un Plan de Convivencia que prevenga de manera efectiva contra las conductas violentas debe tener un enfoque integral que ponga el acento en la prevención, en el respeto a las normas de convivencia aprobadas democráticamente y en el compromiso y la participación de la comunidad educativa en la resolución de conflictos y que debe contemplar cambios en los centros educativos y en el profesorado, en los estilos docentes, en las relaciones interpersonales, en las metodologías y en el modo de organización escolar; cambios que requieren de una mayor dotación de equipos, orientadores, psicólogos y pedagogos, educadores sociales y otros profesionales que trabajen en el entorno de los centros, que requieren de la potenciación del asociacionismo y de la autonomía de los centros y que pasen también por una mayor transparencia y control de los propios centros.

Usted no está dispuesta a hablar sobre estos temas. No está dispuesta a admitir cambios porque no quiere que cambie nada. Ése es el problema. Usted no cree en la participación

democrática y se ha decantado por el ordeno y mando por decreto. Por eso usted y su Gobierno acaban de tirar 72.000 firmas de ciudadanos y ciudadanas a la basura. Ni amplio debate ni mínimo debate; cero debate, señora Aguirre. No tenga miedo a la democracia, o la democracia finalmente, tendrá que tenerle miedo a usted. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vaquero. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma *.-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. No sé a qué llama S.S. dar participación a la sociedad en los asuntos. Resulta que en este asunto de la convivencia escolar en los centros el proyecto de decreto que el Gobierno de la Comunidad de Madrid preparó, por la conciencia que tenemos todos de que en los últimos años ha habido un deterioro enorme en el ambiente de los centros que desmoraliza a los profesores, que preocupa a los padres, que alarma a toda la sociedad y que obliga a los poderes públicos a tomar medidas, ese proyecto de decreto, que se publicó el día 25 de abril, resulta que fue aprobado por el Consejo de Estado. El Consejo Escolar dijo que responde a las demandas de los profesores y de los centros y que está en sintonía con las reivindicaciones de la inmensa mayoría de la inmensa mayoría de la comunidad educativa. A S.S., que está de acuerdo con la "Giner de los Ríos", con Comisiones y con UGT, le da lo mismo que haya otras 23 organizaciones educativas, que son las que están de acuerdo con que el proyecto de decreto que sacó el Gobierno adelante es el proyecto que demanda el profesorado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

¿Qué pretendía ese proyecto, señorita? Pretendía cosas muy sencillas: por ejemplo que el móvil y la Play Station no se usen dentro de las aulas; por ejemplo, que haya puntualidad; por ejemplo, que se tenga cuidado con el material y con las aulas; por ejemplo, que no se graben las actuaciones humillantes de unos alumnos con otros; que haya un refuerzo de la autoridad del profesor en clase, del jefe de estudios en lo que es de su competencia y del director en otros asuntos. En

definitiva, que haya un ambiente de estudio.

Señoría, lo que nosotros queremos precisamente, y por eso hicimos que entrara en vigor este decreto, es que los propios centros puedan elaborar sus reglamentos; que sean los colegios y los institutos los que, con su reglamento de régimen interior, puedan determinar, dentro de la amplitud de las normas del decreto, que nadie pueda utilizar el móvil o la Play Station en clase; pero todo lo demás, señorita, lo que no está dispuesto en este decreto, podrán hacerlo. Y yo lamento mucho, señorita, que no haya llegado S.S. al convencimiento de que los principios educativos de las leyes socialistas han demostrado el fracaso hasta la saciedad, y ahí está el informe PISA, sobre el que ahora me preguntan, para demostrarlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 123(VIII)/07 RGE. 4415, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta por qué la Comunidad de Madrid no participa en el programa internacional para la evaluación de los alumnos. (PISA).

Para su formulación, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, ¿por qué la Comunidad de Madrid no participa en el programa internacional para la evaluación de los alumnos, PISA?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma *.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, me temo que

no está bien informada. La Comunidad de Madrid ha participado en el informe PISA con 19 centros, los 19 a los que el Ministerio de Educación pidió que colaboraran para que en ellos se realizara la prueba a los alumnos de 15 años, en número de 35 por centro. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, tiene la palabra.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Usted sabe que no es cierto, porque la Comunidad de Madrid ha rechazado participar en el informe, no como otras diez Comunidades Autónomas. Por supuesto que entre los alumnos de toda España que han participado en el informe algunos de ellos pertenecen a la Comunidad de Madrid, pero la Comunidad de Madrid no ha participado en el informe PISA. Yo le quería preguntar, señora Aguirre, ¿por qué? ¿Qué miedo tiene? ¿Qué teme su Gobierno para impedir la participación en un programa de evaluación internacional que es y debe ser referente para un sistema educativo que se precie? ¿Temen que queden al descubierto las vergüenzas de la situación de la educación madrileña? ¿O quizá lo que teme es que se hable de este asunto teniendo en cuenta que lo que se está evaluando, particularmente en el informe de 2006, es la capacidad de comprensión lectora que los alumnos de 15 años adquirieron cuando usted era Ministra de Educación? ¿Cuál de las dos cuestiones son las que le han llevado a no participar como Comunidad de Madrid en la elaboración del informe PISA? Díganoslo, por favor, señora Aguirre. Y sobre todo promueva en materia de educación un consenso necesario en la Comunidad de Madrid, señora Aguirre. No hagan de la educación también otra arma de confrontación política, porque nuestros niños y nuestras niñas no lo merecen. Invierta en educación. Somos la Comunidad que tiene la menor inversión en gasto educativo con relación al producto interior bruto; que tiene la menor inversión por alumno en gasto educativo de todas las demás Comunidades de España, señora Aguirre. Somos la Comunidad que tienen un menor número de bibliotecas por habitante: 32.000, es decir, una biblioteca por cada 32.000 habitantes, mientras que

en el resto de España hay, como media, una biblioteca por cada 10.000 habitantes. Promueva, señora Aguirre, con las referencias de los mejores, como a usted le gusta decir, de Finlandia, que tiene el mejor resultado en la educación, y que es debido a que tiene un sistema educativo que contempla el sistema escolar, que contempla también el entorno socio-cultural y el apoyo a las familias. Promuevan también medidas de conciliación. Promuevan desde su Gobierno que los padres y las madres puedan llevar a los niños los fines de semana a las bibliotecas, que éstas estén abiertas, que sean abundantes, que sean cercanas y que sean accesibles; promueva, señora Aguirre, otro modelo diferente que lleve a unos mejores resultados, porque los niños y las niñas de hoy son el futuro de mañana.

Señora Aguirre, en la Comunidad de Madrid la educación no es una prioridad. Usted utiliza la escuela también para otras necesidades suyas. Usted acaba de llenar la escuela de banderas, y no nos parece mal, pero hay otras necesidades educativas prioritarias. Llene la escuela de libros, señora Aguirre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta. Tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Ya que S.S. saca este tema de las banderas, dígame al Secretario General de los socialistas madrileños que cumpla la ley en el Ayuntamiento de Parla y que ponga la bandera en el Ayuntamiento de Parla, que es un edificio público. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Yo me limito a cumplir la ley, señoría, y diga aquí si está de acuerdo con que se cumpla la Ley o esta más bien de acuerdo con Tomás Gómez, que no pone la bandera de España en su ayuntamiento.

Aquí hemos venido señoría, a hablar de educación, y S.S. acaba de faltar a la verdad. Madrid ha participado en el informe PISA exactamente igual que Extremadura, Castilla-La Mancha, Valencia, Murcia, Canarias, Baleares, Ceuta, Melilla es decir, la mitad de las Comunidades Autónomas. Usted ha mentado, señoría, ha dicho que Madrid no participa,

y eso es mentira. Lamento mucho decírselo, señora Menéndez, y aprenda a hablar con propiedad y con rigor en la Cámara en la que representa a todos los madrileños. Exactamente igual que la mitad de las Comunidades Autónomas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*). Otra cosa es que usted quiera, y es muy legítimo, yo lo respeto, que Madrid participara separadamente y que los datos de Madrid se publicaran separadamente, de distinta forma que los del conjunto de España. Podemos hacerlo, yo no me niego a ello, pero no puede S.S. decir que no hemos participado porque es mentira, y S.S. lo sabe.

¿Qué es lo que ocurre, señoría? Que lo que aquí se pone de manifiesto es que las leyes educativas socialistas, que prescinden totalmente del estudio, de la excelencia, de la disciplina en clase, de que el profesor sea quien tiene la autoridad en ese proceso de trasmisión de conocimientos y valores, esa autoridad, eso que ustedes han destrozado con todas las leyes socialistas, que nosotros intentamos arreglar con la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, a la que ustedes quitaron la "c" de calidad nada más llegar, señoría; ese bajón ha significado lo que ha revelado el informe PISA: que países con menor gasto por alumno que nosotros, como Corea, Polonia e Irlanda, están delante; que hemos tenido un descenso de 20 puntos en comprensión lectora; que sólo tres de 30 países están por detrás de España: Grecia Turquía y México y que lo que hace falta, señoría, es aplicar medidas para mejorar esta situación, que es justo lo que estamos haciendo en la Comunidad de Madrid, a pesar de que ustedes quieren impedirlo con las leyes básicas, Por ejemplo, permitiendo que se pueda pasar en bachillerato con cuatro suspensos, que es una cosa que va en contra del sentido común de todo el mundo; por ejemplo, ustedes rebajando los contenidos curriculares y nosotros reforzando los contenidos en historia, geografía y en matemáticas; por ejemplo, poniendo ustedes PISA, que me parece muy bien, pero son 550 pruebas, y dándose cuenta de que nuestra prueba este año ha examinado a 53.000 alumnos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, concluya.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.):

Termino señora Presidenta. Para que S.S. se quede contenta, además del bilingüismo, además del decreto, señoría... (*Fuertes rumores*) Perdón, señora Presidenta, nunca he abusado del tiempo, y le pido 30 segundos más. Para dar gusto a la señora Menéndez, vamos a hacer un examen a todos los alumnos de quince años en tercero de la ESO este año. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 128(VIII)/07 RGE. 4420, del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre editas que impulsa el Gobierno para mejorar los conocimientos de los escolares madrileños.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el Señor Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SOLER -ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta ¿Qué medidas impulsa el Gobierno para mejorar los conocimientos de los escolares madrileños?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, nosotros estamos impulsando medidas en cuatro sectores fundamentales en la educación. Primero, en la mejora del ambiente de estudio y disciplina en los centros, para ello el Decreto de Convivencia Segundo, en los refuerzos curriculares que ya hemos sacado en todos los niveles de la educación. Tercero, en la implantación del bilingüismo; ya son 147 los colegios públicos en los que los niños aprenden en inglés y en español. Cuarto, y muy importante señoría, nosotros estamos haciendo un esfuerzo en la Comunidad de Madrid en los exámenes y las pruebas de destreza y de conocimientos, que

intentaba decir a la Sra Menéndez. Nosotros creemos que las pruebas censales, las que se le hacen a todos los niños, tienen unas consecuencias enormemente beneficiosas; las hemos hecho en el último año de primaria en los últimos tres años. Este año se la vamos a hacer a los alumnos de 15 años, a los que tanto preocupan a la señora Menéndez. ¿Por qué? Pues porque queremos saber cuáles son las carencias de estos niños para mejorar, sin duda, su educación.

Nosotros creemos, señorías, que es evidente que la educación del siglo veintiuno no puede ser la educación de anteayer, claro que no, ni tampoco la de ayer. La educación del siglo veintiuno tiene que ser una que ayude al niño a encontrar su propio camino, a que nos demos cuenta de que los errores del pasado son lo mejor para evitarlos y hacer una educación para el futuro; que una educación en la que la personalidad del niño no contaba y a todo el mundo se le enseñaba lo mismo no puede servir hoy; y es evidente también que una educación que valoraba quizá demasiado la transmisión del saber por unos métodos memorísticos es verdad que no vale hoy, pero tampoco aquella educación en la que no se valora lo suficiente la transmisión del saber. Nosotros creemos, señorías, que tenemos que dar a cada niño el máximo de instrucción posible, el máximo de instrucción que pueda recibir ese niño y favorecer que lleguen lo más lejos en su gusto por aprender, en su curiosidad, en la apertura de su espíritu, en el sentido del esfuerzo. Porque se habla mucho de la autoestima, señoría, pero nosotros creemos de verdad que para que un escolar se llegue a sentir orgulloso de sí mismo es preciso que pueda descubrir sus propios talentos, su capacidad de desarrollarlos, y que sepa lo que tiene que exigirse a sí mismo, que sepa valorar lo que está bien y lo que está mal, la verdad de lo que no es cierto, la grandeza de la pequeñez, y que sepa distinguir el bien del mal y darse cuenta de que no todo vale; que el maestro no es igual al alumno, que no puede haber libertad sin reglas, y que el sentimiento de impunidad que es lo que ocurría antes de que publicáramos el decreto, el que las faltas se puedan quedar sin ninguna sanción, realmente es una catástrofe para el niño. Nosotros creemos, señoría, que la educación que queremos para nuestros hijos es aquella en la que enseñemos el máximo que podamos a cada niño y no nos contentemos con dar un mínimo rasero para todos. Eso es lo que estamos haciendo en la

Comunidad de Madrid, y ése es el camino por el que queremos seguir. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Soler-Espiauba, tiene la palabra.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Presidenta, por la información que nos ha dado y por lo completo del cuadro que S.S. describe sobre cómo debe desarrollarse un nuevo plan de educación para los alumnos y alumnas de la Comunidad de Madrid. Estamos de acuerdo en el decreto de convivencia porque es atajar un mal que se estaba produciendo en las aulas desde su inicio. Vimos cómo empezaban a ser agredidos los profesores y cómo existía el "bullying", y la Comunidad de Madrid ha sido rápida y presta en desarrollar un decreto de convivencia que era solicitado por toda la comunidad escolar; un decreto de convivencia que, por cierto, invalidaba la pretensión de la supuesta ILP que SS.SS. de la izquierda pretendían traer a esta Cámara. Si ya se había hecho lo que esa ILP pretendía, no tenía ningún sentido traerla; el informe que hacían los técnicos del Gobierno con respecto a la oportunidad de la misma dejaba a ésta fuera de lugar.

Nosotros entendemos también que lo que ha sido llamado, no por el propio Gobierno ni siquiera por el Grupo Parlamentario Popular, el proyecto estrella en educación: la enseñanza bilingüe, ha sido un enorme éxito que ha copiado absolutamente todo el mundo, incluidas Comunidades Autónomas gobernadas por partidos diferentes al Partido Popular. Creemos que es un gran éxito y prepara a los alumnos para el futuro, para el verdadero futuro, donde el inglés es la "lingua franca" y la que se va a manejar en Internet y con las nuevas tecnologías; por lo tanto, a día de hoy, tiene una importancia muy superior a la que ha tenido siempre. También entendemos, señora Presidenta, que los controles que realiza la Consejería de Educación, a través de las pruebas que hace a grupos de alumnos y a colegios completos, sobre el nivel de conocimiento que tienen los alumnos son una referencia que nos enseñará a todos, al Gobierno y a la propia sociedad, por qué camino están discurriendo las pretensiones que tienen nuestros planes y programas.

Señorías, desde los años setenta y setenta ni siquiera culpo a la izquierda en solitario sino que fue un error cometido por muchos pedagogos de todos los colores políticos- hasta hoy, la comprensividad fue algo que pretendió pasar por todos los géneros poéticos: desde la lírica, prometiendo un mundo mejor donde se iba a tratar al niño como si éste no existiera y no se le tuviera que exigir nada, pasando por la épica, diciéndonos cuánto iban a conseguir, en cuánto tiempo y de qué manera tan combativa, hasta llegar a la mística. Como al final nada de eso sucedió, después de varios programas educativos, de varias leyes de educación, en España y en otros lugares donde la comprensividad había sido la referencia, nos encontramos con mucho mayor fracaso escolar. Ésos son datos, y contra los datos no hay opiniones. Es más, hay una serie de opiniones de muchos políticos de izquierdas contra ese tipo de educación, la cual tenemos que olvidar y recuperar lo poco que tuviera de bueno -porque la verdad es que, con los resultados que tuvo, fue poco-; recuperar también lo que antaño se utilizaba como referencia para que un niño pudiera saber lo que iba a ser su futuro y pudiera encontrar su lugar en el mundo. Políticos, decía, como el antiguo ministro de Justicia de Felipe González o como Tony Blair han rechazado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado. Gracias, señoría. Se ha recibido escrito de la señora Sabanés solicitando la retirada definitiva de la pregunta 119 dirigida al Gobierno. Por lo tanto, pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 131(VIII)/07 RGEF. 4423, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del anuncio del Presidente del Gobierno de España de suprimir el impuesto sobre el patrimonio.

Para formular la pregunta a la señora Consejera de Hacienda, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de

Madrid del anuncio del Presidente del Gobierno de España de suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (*Hidalgo Tena.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración es positiva en cuanto se viene a sumar a una propuesta del Partido Popular y a una iniciativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, tengo que decirle que somos bastante escépticos ante este nuevo anuncio del Presidente del Gobierno, y lo somos básicamente porque el señor Rodríguez Zapatero ya se había comprometido con los ciudadanos, en la pasada campaña electoral, a reformar con profundidad el Impuesto sobre el Patrimonio y en cuatro años no ha hecho nada al respecto, y también porque nuevamente se trata de una rectificación, de un cambio de paso en la política que el Partido Socialista ha llevado a cabo en la Legislatura con el único fin de arañar un puñado de votos; una rectificación que viene a sumarse al cambio de paso acelerado del Gobierno en su política antiterrorista y en su concepto de España.

Resulta curioso, señoría, que el Gobierno se esté gastando un sexto de la recaudación del Impuesto de Patrimonio en toda España para financiar campañas de publicidad con el único objetivo de lavar su imagen, vendiendo la marca de Gobierno de España. Como le digo, el programa electoral del PSOE, en su página 156, decía textualmente: "Se promoverá de forma consensuada una reforma con el objeto de eliminar la tributación para los patrimonios medios y bajos y fomentar el ahorro en la inversión". A mí no me han convocado a una sola reunión desde el Ministerio de Hacienda en toda la Legislatura para hablar de la eliminación del Impuesto de Patrimonio. Pero no sólo eso sino que, además, el Vicepresidente económico no era partidario, hasta hace bien pocas semanas, de suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio y compensar a las Comunidades Autónomas por ello, en clara contradicción con lo que ahora dice el Presidente del Gobierno. Pero es más, el propio Grupo Socialista, en esta Asamblea, dejaba en evidencia al líder del llamado "nuevo socialismo" de Madrid, votando en contra de una PNL que solicitaba al Gobierno de la

nación la supresión del Impuesto de Patrimonio. Es curioso, el señor Rodríguez Zapatero anuncia que va a eliminar el impuesto y, sin embargo, el Vicepresidente económico asegura al día siguiente que la eliminación del impuesto debe hacerse en el marco de la próxima modificación de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, que ya saben ustedes que es otro incumplimiento de esta pasada Legislatura.

Señorías, creo que las elecciones se acercan, y el Grupo Socialista, carente de ideas propias y de iniciativas políticas, tiene que intentar sumarse a la reforma fiscal anunciada por el presidente del Partido Popular Mariano Rajoy y a la política emprendida por algunas autonomías como Madrid, que han abordado una profunda reforma de la fiscalidad patrimonial. Lo que espero, señoría, es que dentro de tres meses, con Mariano Rajoy como Presidente y con el apoyo de las Comunidades Autónomas como Madrid, emprendamos una reforma fiscal y económica que este país necesita. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera. La verdad es que coincido con su respuesta y con su interpretación. Después de cuatro años de gobierno socialista de la nación, después de cuatro años de discriminación permanente del Gobierno de Rodríguez Zapatero hacia la Comunidad de Madrid y hacia sus ciudadanos, tenía la convicción de que el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara estaba en la peor situación posible para una formación política: en la oposición y sin discurso. Pero veo, señorías, que me equivoqué, y las cosas, por lo menos para los bancos de enfrente, siempre pueden empeorar, porque resulta, señorías, que, después de que hace muy pocos días tuvimos la oportunidad de discutir en esta Cámara una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para que se eliminara el Impuesto de Patrimonio a nivel nacional, el Grupo Parlamentario Socialista votó en contra. La señora Menéndez se mostró contraria a la aplicación del

principio de igualdad para todos los españoles. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) El señor Piñedo se mostró contrario a que las Comunidades Autónomas pudiésemos ser compensadas, especialmente la Comunidad de Madrid, por la desaparición del Impuesto de Patrimonio, y ahora, después de esos discursos, llega el Secretario General del Grupo Socialista, el señor Rodríguez Zapatero, y dice que si gana las próximas elecciones lo va a eliminar. Además, dice que lo va a eliminar por los mismos argumentos que dimos desde el Grupo Popular y los mismos argumentos que fueron no sólo rechazados sino casi ridiculizados por parte de los bancos de enfrente. Es decir, como pueden comprobar, señorías, el Grupo Socialista sigue en su permanente empeño en su camino hacia el éxito. Si teníamos, señorías, un socialismo madrileño en la oposición y sin discurso, ahora lo tenemos en la oposición, sin discurso y, además, desautorizados por su propio Secretario General del partido.

En todo caso, señorías, creo que tenemos que ver algo positivo, y en eso coincido con usted señora Consejera, y es que al principio de la próxima Legislatura de las Cortes Generales habrá un consenso muy amplio por lo menos en un asunto: el próximo presidente del Gobierno. Mariano Rajoy eliminará el Impuesto de Patrimonio... (**DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Hala!) Sí, sí. Contará con el apoyo del Grupo Socialista a nivel nacional, eso sí, desde la oposición; lo que no sabemos es dónde estarán los de enfrente, porque nunca sabemos dónde van a estar. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 133(VIII)/07 RGEP. 4425, de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Economía y Consumo para la eliminación de las líneas eléctricas aéreas en instalaciones eléctricas en cascos urbanos en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Consumo, tiene la palabra la señora Aboín, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es la siguiente: ¿qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Economía y Consumo para la eliminación de las líneas eléctricas aéreas en instalaciones eléctricas en cascos urbanos en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera. - *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el tema central que nos compete hoy son las líneas eléctricas aéreas de alta tensión, que prestan un servicio indispensable al transporte y suministro de energía en la Comunidad de Madrid. La conformación de las redes eléctricas de alta tensión se ha producido en nuestra Comunidad, fundamentalmente en los años sesenta y setenta, de una manera poco planificada para dar servicio a una población en constante crecimiento. Desde el Gobierno regional estamos llevando a cabo una serie de actuaciones para la eliminación de las líneas eléctricas aéreas y para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. En este sentido, querría mencionar concretamente dos temas. En primer lugar, cabe destacar el Decreto 131/1997, por el que se fijaron los requisitos que han de cumplir las nuevas actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas. En segundo lugar, hemos establecido un programa de ayudas para el enterramiento o desvío a pasillo eléctrico de líneas eléctricas aéreas de alta tensión en zonas urbanas. Los resultados de ambas iniciativas se traducen en más de 4.609 kilómetros de líneas subterráneas relacionadas con nuevos proyectos y 170 kilómetros de líneas aéreas soterradas en zonas urbanas.

Asimismo, hay que destacar los convenios de colaboración suscritos con el Ayuntamiento de Madrid y las empresas distribuidoras para el enterramiento de 282 kilómetros de líneas de alta tensión y la compactación de 24 subestaciones en un

período de ocho años. Con estas actuaciones, cuya ejecución es muy satisfactoria ya que se ha completado más de un 70 por ciento, prácticamente desaparecerán todas las líneas de alta tensión de Madrid capital. También hemos suscrito otros convenios con estas compañías eléctricas, que establecen un procedimiento coordinado de actuación junto con las corporaciones locales, para el desvío a pasillo eléctrico o a paso subterráneo de las líneas en terrenos urbanos consolidados por la edificación.

Para concluir, debo subrayar que nuestra región es la Comunidad Autónoma pionera y que más actuaciones está realizando, conjuntamente con las compañías eléctricas, para la eliminación de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión. Con esto estamos seguros de tener una red de distribución que va a ser mucho más amable con el medio ambiente; además, va a estar más adaptada a las necesidades de los madrileños. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Aboín.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, es cierto que existe una preocupación social por parte de muchos ciudadanos cuando en muchos de nuestros municipios se ven todavía líneas aéreas eléctricas de alta tensión. Señor Consejero, ésta es una de esas iniciativas que una Administración responsable debe tomar porque afecta directamente a los vecinos que viven más próximos a los tendidos eléctricos, pero también hará que nuestras calles y ciudades sean lugares más habitables, seguros y saludables, garantizándoles sobre todo un suministro eléctrico correcto.

La Comunidad de Madrid, como no podía ser de otra manera, se va a situar a la altura de las más modernas regiones europeas, en donde las redes aéreas de alta tensión requieren ser enterradas, realizando las transformaciones y las obras que sean necesarias. Es importante la labor que se ha realizado desde el Gobierno regional para conseguir la implicación de otras Administraciones y de empresas privadas para llevar a cabo este

proyecto de soterramiento de las líneas aéreas eléctricas, ya que no solamente beneficiará a los vecinos de una manera importante, como he dicho anteriormente, sino también al medio ambiente.

Señor Consejero, para terminar, quiero felicitarle a usted y a su Consejería porque conseguir que en ocho años la ciudad de Madrid esté prácticamente sin cables de alta tensión es un objetivo que todos debemos aplaudir. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos animarle a que esta importante labor que usted está realizando siga en todos los distritos de nuestra capital y en todos los municipios de nuestra Comunidad. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 132(VIII)/07 RGEP. 4424, del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es el ámbito de afección y el impacto del proyecto del eje Prado-Recoletos desde el punto de vista de la movilidad.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Pérez García del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es el ámbito de afección y el impacto del proyecto del eje Prado-Recoletos desde el punto de vista de la movilidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Estamos hablando del eje de la Castellana, que incluye, como bien se sabe, Prado-Recoletos, que es un eje longitudinal norte-sur que estructura y vertebrata la ciudad de Madrid; un eje que nace en Atocha, en la confluencia de unas vías

importantísimas, como son Ciudad de Barcelona, Reina Cristina hacia Vallecas y Valencia, y el tridente Ronda de Atocha, cinturón del distrito Centro, Santa María de la Cabeza y Delicias. Además, confluye en la calle de Atocha, por la que se accede nada menos que al corazón histórico de la ciudad, y termina más allá de la Plaza de Castilla, hoy día en el nudo norte de La Paz. En definitiva, estamos hablando de la espina dorsal de Madrid capital, y en este caso se propone, desde un punto de vista de lo que es la movilidad de la ciudad, una actuación que, evidentemente, nosotros entendemos que produciría un más que previsible estrangulamiento, porque es en esta zona donde se produce el mayor volumen de tráfico, especialmente en el eje Cibeles-Atocha.

Estamos hablando, en definitiva, señoría, de que a la Comunidad de Madrid, y en este caso a la Consejería desde el punto de vista del estudio de movilidad, le preocupa de manera muy seria el proyecto presentado porque afecta, en primer lugar, a Madrid, en cuanto a la accesibilidad a la Comunidad y al centro de la capital; en segundo lugar, a una amplísima zona del entorno de actuación donde se fija el proyecto, y, en tercer lugar, al mismo eje donde se actúa, una vez termine la propia actuación urbanística que está planteando.

Los resultados de los estudios de movilidad muestran que la vía que más captaría esta circulación es la de Alfonso XII, enfrente además del Retiro, con un incremento de más del 31 por ciento de los vehículos; una zona que hoy ya está muy congestionada y que, previsiblemente, con esta actuación podría llegar al colapso. La segunda zona en la que aumenta el tráfico es, sin duda, la de Menéndez Pelayo -el incremento es previsiblemente de más de un 11 por ciento-, también enfrente en este caso de la zona este del Retiro; por lo tanto, en una zona de protección medioambiental enormemente importante, también muy congestionada y con gran riesgo de colapso, de realizarse esta actuación. El itinerario más exterior, es decir, el que va por la calle de Doctor Esquerdo, estaría captando en torno a un 5 por ciento más de incremento de vehículos. También en la zona de la calle de Toledo, Puerta de Toledo o plaza de la Cebada se incrementaría cerca de un 11 por ciento. Asimismo, hay que decir que en lo que es la zona de la calle 30 estaríamos hablando de un incremento previsible alrededor al 5 por ciento.

En definitiva, es claro que, en términos de movilidad, se produce una repercusión de enorme gravedad y de enorme trascendencia que debe ser estudiada y que debe significar la necesidad de compartir soluciones que eviten perjuicios mayores; además, como le decía, de una afección específica en el propio eje Prado-Recoletos. Con toda probabilidad, esta zona, una vez terminada, va a pasar de ocho más dos carriles que tiene ahora mismo a cuatro carriles de doble sentido en una única dirección. Hoy podemos saber que para todos los madrileños, cuando se producen incidencias, cuando se producen accidentes, cuando se producen acontecimientos en este eje, la consecuencia es el colapso del centro de Madrid, y hay que decir que, si eso se perpetúa a través de la reducción permanente de ocho más dos carriles a cuatro carriles, evidentemente, esa situación de colapso pasaría a ser previsiblemente una situación no coyuntural sino permanente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, lo lamento, pero su tiempo ha concluido.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Por eso, señoría, hemos planteado soluciones alternativas y estamos dispuestos a seguir... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Nuestra idea de la movilidad al final se resume en pocas palabras, que son: conseguir más libertad de movimiento para los ciudadanos, para los madrileños. Desde la Comunidad de Madrid se trabaja con ese objetivo; se trabaja para conseguir aumentar esa libertad y para que cada vez tengan más alternativas y de mayor calidad en su transporte, para que sean ellos y no otras instancias quienes decidan dónde, cuándo y cómo trasladarse.

La movilidad en nuestra capital es suficientemente compleja como para aconsejar que

se extreme el cuidado en cualquier actuación que pueda afectar al tráfico; desde luego, hay que plantearse que cuatro años con la Castellana levantada comprometería gravemente esa movilidad. La reforma del eje Prado-Recoletos trasciende con mucho esa importante y valiosa zona para extenderse hacia otras áreas no menos importantes y no menos valiosas, como puede ser el parque del Retiro, el Jardín Botánico (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*) y una amplia zona, como ha descrito el señor Consejero, que llega desde Embajadores a Colón, desde los museos a la Casa de Campo.

Por tratarse de una zona tan emblemática, medioambientalmente tan sensible y tan estratégica para la movilidad de los madrileños, y por las indudables afecciones que tendría sobre otras calles y zonas, es evidente que el proyecto necesita ser matizado y que, con los informes de la Consejería, se estudien alternativas para esos 30.000 vehículos diarios que actualmente utilizan esa vía y que se verían obligados a buscar otra, que no ha sido debidamente definida por ahora. (*La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, por favor.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Terminó diciendo que creemos en ciudades abiertas, en ciudades que sepan conciliar el cuidado de sus zonas más representativas con la conservación de su arbolado y con la movilidad de sus ciudadanos. Es una ecuación compleja, pero no podemos resignarnos a que no se despeje. Muchas veces esto exigirá un gran esfuerzo de análisis y estudio para dar con la mejor solución. Creemos que este caso así lo requiere, y los datos que usted hoy nos ha aportado así lo confirman. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Por favor, señorías! Estamos en la sesión de control al Gobierno, no en otro tipo de sesión. Pasamos a la siguiente pregunta. (*Rumores*) ¡Señorías, por favor!

PCOP 124(VIII)/07 RGEF. 4416, de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo con la finalidad de cumplir la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid.

Para formulación de su pregunta a la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL** (*Desde los escaños*): Gracias. ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo con la finalidad de cumplir la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la Ley de Protección y Fomento del Arbolado Urbano, a la que usted hace referencia, iba más allá del cumplimiento de unas medidas concretas, como S.S. sugiere. Con independencia de las actuaciones programadas, sobre las que luego me extenderé, quiero que no se confundan la finalidad y los objetivos de la ley con los medios puestos para su consecución. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Castillo, tiene la palabra.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL** (*Desde los escaños*): Gracias. Esta ley, que está a punto de cumplir dos años, que fue aprobada con las aportaciones y el consenso del Partido Socialista, pretendía ser el instrumento por el que el arbolado urbano, trascendiendo sus funciones reguladoras y depuradoras medioambientales, quedara protegido, garantizando por extensión la calidad de vida de los

ciudadanos de esta Comunidad. Tenía la ambición de estimular y fomentar medidas para mejorar el paisaje urbano de forma que el tránsito desde el ámbito rural fuera más armónico y, además, se comprometía a multiplicar los medios de sensibilización, tanto en todos los niveles de la Administración como con los usuarios, los promotores, constructores y urbanistas. Sin embargo, lo que tenemos es una poda drástica e indiscriminada en la M-30, en la carretera 501 y, más recientemente, en el desdoblamiento de la llamada carretera de los pantanos. No se han llevado a cabo medidas que preveía la ley, tales como la inspección de los árboles singulares prevista en el artículo 4. ¿Se han aprobado medidas para apoyar en la elaboración de inventarios de arbolado urbano a esos municipios que no disponen de capacidad para hacer este inventario, según obliga el artículo 5.4? ¿Se ha comprobado que los ayuntamientos hayan realizado el inventario del arbolado urbano, cuya elaboración estaban obligados a llevar a cabo en el plazo máximo de un año? ¿Se ha comprobado que los ayuntamientos hayan aprobado planes de conservación para el arbolado urbano, como prevé el artículo 6.1?

En cuanto al fomento, ¿qué medidas se han puesto en marcha para verificar que se cumplen los criterios de nuevas plantaciones? ¿Se están añadiendo en todos los contratos públicos cláusulas de protección y fomento del arbolado urbano, como obliga el artículo 8.2? ¿Qué medidas se han tomado en cuanto a la sensibilización? ¿Qué se ha hecho para fomentar el conocimiento de los valores ecológicos, culturales, sociales, urbanísticos y económicos? ¿Cuántos acuerdos sectoriales se han firmado entre organismos públicos y empresas que se hayan planteado los objetivos de protección y fomento? Las motivaciones que posibilitaron el consenso con el Partido Socialista siguen vigentes hoy día, sólo hace falta voluntad política para poner en marcha esta ley, para potenciarla...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero se ha terminado su tiempo.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL** (*Desde los escaños*): Voy terminando. El desarrollo de esta ley es imprescindible... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de centrarme en el tenor literal de la pregunta porque S.S. ha mezclado distintos temas. Hoy, que algunos líderes políticos descubren el valor de los espacios verdes y hablan de contratos virtuales entre los ciudadanos y la naturaleza, yo tengo que comunicarle que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se adelantó, y hace ya dos años preparó y sometió a aprobación de esta Asamblea una disposición que ponía en valor la conservación y protección de los árboles en la región.

Usted me pide, señoría, medidas concretas. Tengo que decirle que, en el ámbito que compete a la Comunidad de Madrid, señoría, ya que por su propia naturaleza el patrimonio urbano es competencia de los municipios, como usted bien sabe, le puedo citar que se han intensificado y sistematizado las inspecciones de árboles singulares, al menos una vez cada dos años, tanto de los situados en suelo urbano como de los que se encuentran en el medio rural. Espero ver publicado muy pronto un proyecto de decreto con especial atención al arbolado urbano que desarrolla un nuevo catálogo regional de árboles, rodales y arboledas singulares.

En los presupuestos del año 2007, se consignaron, en dotaciones correspondientes a la Dirección General del Medio Natural, unas partidas para subvencionar a los ayuntamientos la implantación de las medidas contempladas en esta ley y, por supuesto, dichas dotaciones se han recogido en el presupuesto para el año 2008. Se ha formalizado una unidad de asesoramiento que resuelve las dudas y cuestiones que, sobre el contenido de la ley, plantean los técnicos y concejales de los ayuntamientos madrileños. Se trabaja, en la Escuela de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, en la elaboración de fichas que faciliten la práctica de los inventarios municipales del arbolado urbano. Asimismo, se está elaborando un protocolo para establecer un sistema permanente de asesoramiento telefónico a las entidades locales. La Dirección General de Medio Natural recibe y analiza propuestas de inventarios

municipales de arbolado urbano y de planes de conservación, habiendo recibido ya veinte. Se pretende estandarizar y normalizar este tipo de documentos y alcanzar un consenso a través de la Federación Madrileña de Municipios.

Señoría, me puede decir que queda mucho por hacer y no se lo voy a discutir, estoy de acuerdo, porque nunca se hará bastante por los jardines y las arboledas de nuestras ciudades. Puedo añadir que serán bien valoradas todas aquellas iniciativas de la oposición; encontrarán mi total disposición para desarrollar y profundizar en la finalidad que la ley persigue. Pero mire, señoría, las denuncias de tallas incontroladas de árboles urbanos prácticamente han desaparecido y las excepciones me van a permitir que, por cortesía parlamentaria, no las cite. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 127(VIII)/07 RGEP. 4419, del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre decisión del Consejo de Gobierno en relación con el Plan General de Navalcarnero.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cuál es la decisión del Consejo de Gobierno en relación con el Plan General de Navalcarnero? Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Quintana, el

Gobierno de la Comunidad de Madrid está elaborando el informe definitivo de análisis ambiental al que tendrá que adaptarse el Plan General de Navacarnero. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Quintana, tiene la palabra.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, de nuevo la opacidad y la discrecionalidad en la toma de decisiones por parte de los Gobiernos del Partido Popular en los ayuntamientos y en el Gobierno de la región nos trae a esta Asamblea. Hace pocos días, el Gobierno popular de Navacarnero ha aprobado de forma provisional el Plan General para convertir una ciudad de 18.000 habitantes en una ciudad de 125.000. Aprobación sorprendente por la magnitud de lo que se aprueba, al hacerse sin recibir el preceptivo y vinculante informe definitivo de análisis ambiental. Se ha producido, señora Consejera, con la connivencia del Gobierno regional. Aunque el ayuntamiento no haya cumplido con el artículo 57 de la vigente Ley del Suelo y se salte el obligatorio sometimiento del Plan General a la Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, señora Consejera, el señor Alcalde de Navacarnero no saca esto adelante sin el conocimiento ni el consentimiento de la Puerta del Sol y de la calle Génova que, con licencia de apertura o sin ella, mandan mucho en estos temas. Ustedes se manejan en la discrecionalidad, en la total y absoluta discrecionalidad.

Señora Consejera, hay 70 municipios esperando a que ustedes desatasquen sus planes. ¿Cuál es la garantía de igualdad que pueden esperar? Absolutamente ninguna. Pero se les ve más el plumero cuando ustedes pretenden modificar precisamente el artículo 57 de la actual Ley del Suelo de forma oculta y opaca. ¿Para qué? Para salvar la ilegalidad de esta decisión del Ayuntamiento de Navacarnero; oculta y opaca además para esta Asamblea, porque sólo de eso se puede hablar cuando se revisan las enmiendas presentadas por su Grupo a la ley de acompañamiento de los presupuestos; oculta y opaca a los ciudadanos, que nada sabían por su programa electoral de esta nueva ley, y quedando ustedes como un Gobierno

tramposo. Modificar una ley a través de enmiendas a la ley de acompañamiento es estar instalados en la opacidad total y absoluta; hacerlo con la Ley del Suelo para hacer del artículo 57 y la modificación puntual un coladero y evitar la información pública, los estudios territoriales, los estudios ambientales, es una burla del Gobierno regional y del partido que lo sustenta; no dar a conocer en el proyecto de ley de acompañamiento el alcance de futuras pretensiones para después incluirlas a traición, por la vía de su propia enmienda durante la tramitación parlamentaria, es de lo más frívolo y tramposo que yo he visto en la política.

¿Se puede ser más opaco, más taimado, más antidemocrático? Yo creo que no, señora Consejera. Una propuesta como ésta necesita de un debate, que sólo se puede producir si ustedes presentan una nueva ley del suelo como es debido, pero no hagan del urbanismo de la Comunidad de Madrid un guateque regional.

Termino, señora Presidenta, una vez más, ustedes toman decisiones para amigos y correligionarios, pero, en este caso, además toman decisiones que sólo favorecen guateques y "totanazos". Con decisiones como las que se han tomado en los últimos quince días.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Quintana, lo lamento.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños*): Ustedes, señores del PP, vuelven a demostrar que están aquí para defender un interés que no es el de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas que les han votado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Quintana, creí que íbamos a hablar del Plan de Navacarnero. Mire usted, aquí, ni opacidad ni trampas ni connivencias ni plumeros. Déjese usted de ofender y de faltar a la

verdad. Como sabe usted, señor Quintana, el informe de análisis ambiental es preceptivo, y, mientras éste no se resuelva, la aprobación provisional del Plan General que ha realizado el Ayuntamiento de Navalcarnero en nada obliga a la Comunidad de Madrid.

El Gobierno regional ha demostrado siempre un escrupuloso cuidado en la defensa del medio ambiente, poniendo éste por delante de cualquier consideración urbanística y, en el caso que nos preocupa, nuestra actuación no va a ser distinta. Continuaremos velando por el cuidado y la salvaguarda de los valores medioambientales, así como por un crecimiento urbanístico moderado y sostenido.

Señoría, Navalcarnero no va a suponer en este sentido una excepción. Así, cuando conozcamos el informe definitivo de análisis ambiental se lo remitiremos al ayuntamiento para que introduzca en el plan las correspondientes modificaciones y, si fuera preciso, sometiera a una nueva aprobación provisional el plan general. Por lo tanto, señoría, no es el momento en el que ha de pronunciarse la Comunidad de Madrid respecto a este plan.

Esto no quiere decir que no vayamos a exigir a ese ayuntamiento, como se lo exigimos a todos, que cumpla con las determinaciones de los informes medioambientales. Desde el respeto a la libertad de los equipos municipales de realizar propuestas de planeamiento, siempre defenderé la prevalencia del interés general que supone el cumplimiento de los informes medioambientales. Respecto al crecimiento urbanístico que propone el plan general de Navalcarnero, tenga usted la seguridad de que se estudiará con detenimiento, una vez que llegue a la Consejería.

En torno al tipo de urbanismo que usted me plantea, decirle que estamos trabajando por un urbanismo más humano y capaz de crear un entorno residencial extensivo. No tengo nada más que decirle, señoría. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 129(VIII)/07 RGEF. 4421, del Sr. Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para mejorar las condiciones de trabajo y los equipamientos del cuerpo de agentes forestales.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor De Federico, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno regional para mejorar las condiciones de trabajo y los equipamientos del cuerpo de agentes forestales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera de Medio Ambiente, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Elorriaga Pisarik.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha acordado con los representantes del Cuerpo de Agentes Forestales diversas mejoras a nivel salarial: un incremento del 60 por ciento desde el año 1997; reducción de la jornada laboral, con una adecuación a 35 horas semanales, y de formación con un refuerzo de los planes específicos y la inclusión en la formación anual del IMAP. Además, se han mejorado los equipos de protección individual hasta casi quintuplicar el importe de los mismos, que son, sin duda alguna, los mejores que se utilizan a nivel nacional.

También se han ampliado y mejorado las oficinas comarcales y se ha resuelto un concurso que permite, por primera vez en muchos años, que todos los mandos del Cuerpo de Agentes Forestales estén cubiertos. Señorías, está claro el esfuerzo del Gobierno regional para mejorar las condiciones laborales y equipamientos del Cuerpo de Agentes Forestales; un esfuerzo que los Grupos en la oposición de esta Cámara no ven y, de manera maniquea, transforman en una situación dramática

que, desde luego, en absoluto responde a la realidad; y mire señoría, allí donde gobierna el Partido Socialista, o el Partido Socialista en coalición con Izquierda Unida, la situación de los agentes forestales no tiene el menor desperdicio; por ejemplo, los agentes forestales de Andalucía acusan a la Junta que preside el señor Chaves de obstaculizar su trabajo en relación con las denuncias. Los términos más suaves que utilizan son ineficacia y panorama desalentador; o si hablamos de la situación vivida por los agentes forestales de Cataluña, -pregunten SS.SS. a los compañeros del tripartito, al Presidente Montilla-, ¿saben cómo titula la agrupación de agentes de esta Comunidad su experiencia con el Gobierno Socialista? Pues bien, se lo voy a decir: crónica de una batalla sindical en la defensa de un servicio público. Otro ejemplo que podemos poner es el de Galicia, donde los agentes denuncian el nulo entendimiento con la Consejería, la desprotección del medio ambiente gallego o la incertidumbre ante la campaña de incendios forestales. En Extremadura o en Asturias, un gran problema con el reglamento de funcionamiento interno aprobado o los problemas con los jueces -pregunten ustedes-. Lo único que siento de verdad, señorías, es no tener más tiempo para concluir la lista. Señorías en la oposición, repasen la situación de los agentes forestales allí donde gobiernan, y, después, se convierten ustedes en abanderados de causas justas en nuestra Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor De Federico, tiene la palabra.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, la verdad es que es palpable, ahí están los datos y es imposible decir lo contrario: el esfuerzo del Gobierno regional ha sido muy importante. Evidentemente, por desgracia, hay ciertos sindicatos que son correa de transmisión del partido político y de ahí viene todo el problema, es evidente. *(Rumores en los escaños de la izquierda)* Señorías, es normal, estamos en elecciones, porque no pasa nada. A mí me gustaría que no fueran correa de transmisión, seguro que tendrían más afiliados.

Mire usted, los datos son tozudos, es evidente que hay una subida de un 60 por ciento. Si

en el año 1997 eran 1.321,43 euros y ahora son 2.123,83 euros, es un 60 por ciento, no puede decir usted que no, es evidente. Si en el último acuerdo que se pactaron son 35 horas, yo creo que es un buen acuerdo, que muchos trabajadores de este país lo quisieran; por lo tanto, también es verdad. Si hay una formación importante en el Instituto Madrileño de la Administración Pública ahí está, es así. Pero mire, le diré una cosa: los que ya llevamos tiempo en esta casa y recibíamos a los forestales hace años, en los años 90, sabemos que la verdad es que era un desastre auténtico lo que tenían, un abandono total.

Esto que ustedes han propuesto y han acordado con ellos es lo que planteaban hace mucho tiempo; lo han mejorado con arreglo a lo que pedían y por eso se ha realizado un esfuerzo importante, y por eso, en estos momentos, tienen un equipamiento de 900 euros por persona, que son unas 150.000 pesetas; eso es tener equipo. Y si, evidentemente, según el último acuerdo al que han llegado, aparte de las 35 horas, sin subir los niveles, tienen un 15 por ciento de subida con respecto al año 2005, también han obtenido una ventaja con respecto al resto de los trabajadores, que durante estos años de Gobierno Socialista han tenido una pérdida de capacidad adquisitiva importante, puesto que ellos han tenido un 15 por ciento de subida. Yo creo que ha sido bastante positivo. Pero bueno, con esa política que ha tenido el Gobierno del señor Zapatero, que creo que el señor Sevilla le explicó economía en una tarde, pues no puede ser para menos.

Lo que está clarísimo es que aquí ha habido un esfuerzo importante. Además le voy a decir que es un colectivo importante para cuidar y vigilar nuestras zonas protegidas y hay una cosa que se debe imbuir a los agentes forestales: han de colaborar con los distintos grupos contra incendios que también colaboran para mantener el medio ambiente y que colaboran con los propios ayuntamientos. Eso es lo que tienen que hacer, y yo creo que, en el fondo, en estos momentos, todos los trabajadores -y digo los trabajadores- están contentos con esa situación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, su tiempo ha concluido.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** *(Desde los escaños)*: *Por tanto, enhorabuena, señora Consejera*

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 120(VIII)/07 RGEP. 4391, de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido el Gobierno para centralizar los servicios de laboratorio clínico para los nuevos hospitales en un único centro.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles han sido los criterios que ha seguido el Gobierno para centralizar los servicios de laboratorio clínico de los nuevos hospitales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, gracias por la oportunidad que me brinda para aclararle que el Gobierno no ha centralizado los servicios de laboratorio clínico en un único laboratorio para los seis nuevos hospitales; los nuevos hospitales de Aranjuez, Arganda del Rey, Coslada, Parla, San Sebastián de los Reyes y Vallecas, que atenderán a más de un millón de madrileños, cuentan cada uno con su propio laboratorio y, además, contarán con el respaldo de un laboratorio de excelencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Álvarez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** *(Desde los*

escaños): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo le he entendido poco, pero estoy convencida de que los profesionales tampoco le entienden. Mire usted, tres asociaciones de profesionales especialistas de laboratorio y otras muchas que las han apoyado han dado un comunicado claro y explicativo de la situación que ustedes han provocado con lo que llaman "centralización del servicio de laboratorio", que es una manera sutil -otra más- de hacer la externalización del mismo; ahora bien, la sola lectura de este comunicado basta para sustanciar la pregunta. Consideran que esta iniciativa es equivocada, poco eficaz y, sobre todo, peligrosa para la correcta atención sanitaria de la población. Señor Güemes, en mi Grupo podemos entender que personas tan liberales como ustedes consideren que la defensa de la sanidad pública como garante de eficacia y eficiencia es trasnochada e incluso antigua; pero, fíjense, organizaciones que no son cercanas a nuestro Grupo manifiestan literalmente lo siguiente: "En los laboratorios de los nuevos hospitales deben hacerse las pruebas analíticas indicadas en cada caso, derivando las menos frecuentes o más complejas a los hospitales que ya realizan estas pruebas en el área correspondiente de la red pública. Los laboratorios de la red sanitaria pública actual ofrecen una buena cobertura a la población que se esperaba que pudiera mejorar con la apertura de los nuevos hospitales y no creemos justificada la invención para éstos de un nuevo modelo parecido a otros que ya han fracasado."

Señor Consejero, continúo con argumentos que son sencillamente de cajón. Si el principal motivo de la construcción y funcionamiento de los nuevos hospitales es acercar la asistencia sanitaria a la población, si no se van a acercar también los análisis que se precisen, esa parcela asistencial quedaría sin atender. No creen ellos -y si ellos no lo creen, fíjese nosotros- que para realizar una atención adecuada sea suficiente con dotar a los nuevos hospitales de pequeños laboratorios para realizar las pruebas de urgencia; "ramificaciones" le llaman ellos, ramificaciones de ese laboratorio central del que ustedes hablan.

Como otros muchos profesionales sanitarios, éstos pensaron -y sobre todo creyeron- que ningún servicio sanitario de los nuevos hospitales sería externalizado. Señor Consejero, yo no sé si en este caso son antiguos como nosotros o,

simplemente, ingenuos; a lo mejor, las dos cosas. Reclaman, por tanto, como es natural, que los nuevos centros tengan su propia plantilla para realizar su actividad en el mismo hospital. Lo que ya no sé si saben, señor Consejero, es que, en agosto de este mismo año, la empresa que gestiona el hospital de Valdemoro y que gestiona la Fundación Jiménez Díaz, y a la que se han trasladado también análisis de Aranjuez, ha comprado Unilabs -la empresa Capiro, señor Consejero-. ¡Qué curioso y qué coincidencia! Parece que las empresas saben más de sus planes de futuro que nosotros mismos o los profesionales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo ha terminado.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Finalizo ya, señora Presidenta. Desde luego, lo que sí le manifestamos desde aquí, señor Consejero, es la firme voluntad... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señora García Álvarez. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Güemes Barrios.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, insisto -y éstas son las explicaciones que se han dado a todos aquellos que- en representación de los profesionales, se han acercado a la Consejería a informarse sobre esta cuestión, incluidas todas las sociedades científicas y colegios profesionales- en que son laboratorios perfectamente equipados que realizarán todo tipo de pruebas para diagnosticar cualquier patología que precise un diagnóstico inmediato y, por supuesto, también para atender las urgencias. Son laboratorios que cuentan con la más avanzada tecnología y que serán atendidos por especialistas que, lógicamente, estarán en los laboratorios, entre los que habrá analistas, bioquímicos, inmunólogos, microbiólogos y hematólogos. Cada hospital, por tanto, cuenta con su propio laboratorio, perfectamente dotado, no minilaboratorios sino laboratorios de hospital, y tendrá, además, el respaldo de un laboratorio de excelencia, altamente especializado que atenderá a la demanda no urgente

de alta especialización de esos seis hospitales.

Quiero subrayar a S.S., aunque probablemente usted ya lo conoce, que la mayoría de las casi 8 millones de muestras analizadas cada año en los laboratorios de los hospitales madrileños se toman, no en los hospitales sino en los centros de atención primaria que tienen como referencia esos hospitales; por tanto, parece lógico que, cuando tenemos que fundar seis nuevos laboratorios en otros tantos hospitales, se centralicen en un único gran laboratorio las pruebas que se puedan realizar o centralizar para aprovechar economías de escala. Eso conducirá, sin lugar a dudas, no sólo a un ahorro de costes bastante relevante, lo que es importante desde el respeto a la gestión de los impuestos que pagan los ciudadanos, sino que además su mayor dimensión nos permitirá abordar incluso pruebas que hoy no se hacen en la Comunidad de Madrid.

Por último, señoría, respecto a las pruebas del laboratorio de Aranjuez a las que usted se refería, resulta -aunque quizá S.S. no se haya enterado porque no fue a la inauguración- que se ha inaugurado un hospital que se llama "Infanta Elena", que está en Valdemoro, del que dependen unas cuantas zonas básicas de salud, y parece sensato -creo yo- que los análisis de los pacientes de esas zonas básicas de salud se realicen en el laboratorio del hospital de Valdemoro y no en Aranjuez, donde se venían realizando. Es como si me dice que los profesionales del "Doce de Octubre" se van a enfadar porque pierden pacientes por la apertura del Hospital del Tajo. Señoría, estamos acercando la sanidad a los ciudadanos, estamos dando un salto no sólo desde el punto de vista de la calidad sino de la capacidad asistencial, y, desde luego, lo estamos haciendo cumpliendo los máximos criterios de calidad desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista científico. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 125(VIII)/07 RGEF. 4417, del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre se pregunta cuándo va a comenzar la vacunación de las niñas madrileñas de entre 11 y 14 años contra el virus del papiloma humano.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo va a comenzar la vacunación de las niñas madrileñas de entre 11 y 14 años contra el virus del papiloma humano? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. En el segundo semestre del año. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Hernández, tiene la palabra.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Mire, me sorprende y me genera una duda su respuesta, señor Consejero. Es cierto que hay un compromiso de la Presidenta de acometer la vacunación contra el virus del papiloma humano en las niñas entre 11 y 14 años. Antes de formular esta pregunta he estado buscando en el presupuesto dónde estaba el dinero para ello, y, sinceramente, no lo he encontrado por ninguna parte. Es evidente que hay un ejercicio que ustedes practican habitualmente y al que son muy adictos: la modificación presupuestaria; supongo que de eso, y a la vista de esta pregunta, usted ejercerá la suficiente o necesaria modificación presupuestaria, a pesar de los recortes presupuestarios en sanidad y en muchas otras áreas. Supongo que usted ejercerá esa facultad que tiene de modificar presupuestariamente porque el único apartado donde posiblemente se podría disponer del presupuesto para ejercer este compromiso de la Presidenta en su debate de investidura no da, salvo que usted piense ejecutarlo en varios años y empezar el proceso en este año, y aun así dejaría usted de cumplir otros compromisos.

Por tanto, tengo la duda -y lo sabremos a lo largo del segundo semestre de este año- de que su compromiso y el de la señora Presidenta se vaya a cumplir en 2008. En cualquier caso, bienvenido sea si al final es cierto que ustedes lo van a cumplir, después de la vehemencia con que la Presidenta en el debate de investidura defendió esta vacuna y la prevención del cáncer de cérvix; lógicamente, me parece razonable que ustedes cumplan con su compromiso, igual que deberían cumplir con muchas otras de sus obligaciones, como son procurar mejorar y atender la sanidad y salud pública de los madrileños, cosa que parece que últimamente ustedes tienen un tanto desatendida, considerando que utilizan torticeramente la sanidad, la salud pública, y muy especialmente usted, señor Consejero, como modelo de conflicto, como medida de conflicto, como excusa de conflicto permanente con el Gobierno de la nación.

Sinceramente, señor Consejero, la salud pública en esta Cámara no ha sido habitualmente modelo ni motivo de confrontación, pero, si usted considera que ésa es la manera de conseguir hacer méritos frente al Gobierno de la nación y ante su Presidenta, lo entiendo; haga usted algo que beneficiará a todos los madrileños: devuelva usted las competencias de salud pública al Ministerio, que seguro que las va a ejercer con mayor competencia y capacidad de lo que usted lo ha estado haciendo, y en ese momento los madrileños saldrán ganando, estarán mejor atendidos, estarán mejor asistidos y la salud pública madrileña en mejores manos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Señoría, yo creo que se ha confundido de presupuesto. Yo creo que S.S. ha ido a buscar en los presupuestos de Zapatero. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Sin duda alguna, porque S.S. pudo ver, como muchos españoles, a la Vicepresidenta del Gobierno anunciando, después de una rueda de prensa del Consejo de Ministros, un trámite burocrático de la Agencia del Medicamento. Es cierto que sólo anunció eso, pero creó la

expectativa de que el Gobierno de Zapatero iba a financiar la vacuna contra el virus del papiloma humano que provoca el cáncer de cérvix y cuál fue la sorpresa de todos cuando nos encontramos con que la aportación de Zapatero a la lucha contra el cáncer de cérvix es, es... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *Cero Zapatero*) Sí, señorías, exactamente; lo sabe por lo menos la mitad de la Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Su señoría no puede encontrar ni un solo euro para la vacuna contra el virus del papiloma humano en los presupuestos de Zapatero ni tampoco puede encontrar en las cuentas del señor Zapatero a un millón de madrileños ¡Que se le han perdido, señoría! ¡Que no cuentan para el Gobierno de Rodríguez Zapatero! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Si a S.S. le parece confrontación recordar al Gobierno de Zapatero que no somos cinco sino seis millones de madrileños, que ha perdido un millón por el camino y que cuentan a efectos de la sanidad pública, a efectos de la educación y de las infraestructuras, señoría está usted muy confundido. ¡Un millón de madrileños, señorías! ¡Un millón de madrileños que se le han perdido por el camino al señor Rodríguez Zapatero y no quieren reconocerlo.

Señoría, la vacuna contra el virus del papiloma humano, pese al señor Rodríguez Zapatero, se va a poner en el calendario vacunal de todas las Comunidades Autónomas; y la mayor parte de las Comunidades Autónomas, pese al Gobierno de la nación, nos hemos puesto de acuerdo en hacerlo en el segundo semestre. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señorías, les ruego que mantengan las formas que deben mantenerse en un hemiciclo como éste, en una sesión como la que tenemos hoy a pesar de estar en el mes de diciembre. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 126(VIII)/07 RGEF. 4418, del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre se pregunta qué evolución han tenido los datos de la lista de espera quirúrgica a 30 de septiembre de 2007.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): La pregunta es: ¿qué evolución han tenido los datos de la lista de espera quirúrgica a 30 de septiembre de 2007? La pregunta va dirigida a uno de "los niños del coro". Muchas gracias. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Los datos correspondientes al último trimestre reflejan claramente la continuidad en la reducción del tiempo de espera para ser intervenido quirúrgicamente en la Comunidad de Madrid. Son resultados fruto del esfuerzo de los profesionales que tantas veces ha reconocido el Gobierno y a quienes tenemos que agradecer que ningún madrileño tenga que esperar más de 30 días desde junio del año 2005 incluso en un contexto de crecimiento de la actividad quirúrgica con un aumento cercano a las 10.000 intervenciones previstas en el período al que S.S. se ha referido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Fernández, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. Señor Consejero, el Decreto 62/2004 especifica en el artículo 13, apartado 1, que la información será publicada con carácter trimestral. Como sabe, la ejecución de este decreto motivó que la Comunidad de Madrid, con esa eficacia que la caracteriza, fuera expulsada del sistema de recuento del Consejo Interterritorial con la conformidad y aquiescencia de todas las Comunidades Autónomas incluidas, naturalmente, donde gobierna o gobernaba el Partido Popular. El viernes de la semana pasada publicó por fin usted los datos: 67 días de retraso sobre la fecha posible.

Parece que algo ha influido esta pregunta, pero me parece bien y bien está; además, me alegro porque nos permite estudiar lo que usted dice.

Mire, los datos son muy malos, especialmente malos si estudiamos la lista sin propaganda y con un análisis -llamémosle- científico. Vamos a elegir, por ejemplo, una lista: traumatología, que es una lista paradigmática. Mire usted, le voy a dar solamente datos: 9.127 pendientes totales de intervención quirúrgica; 1.885 en espera estructural sobre lo que ustedes trabajan y que supone el 20 por ciento; en transitoriamente no programable, 2.689, es decir, el 29 por ciento -la trampa-; los que rechazan centro alternativo -eso que dice la señora Aguirre de que como van a dónde quieren-, 4.643, es decir, el 51 por ciento; pacientes hasta seis meses en espera; 3.334, es decir, el 30 por ciento del total hasta un año, 27; número de entradas, 33.357; número de salidas, 32.772, y va a seguir aumentando. ¡Así cumple sus promesas Aguirre, como usted dice! Esto es lo que pasa cuando se confunde populismo demagógico con trabajo serio y con procedimientos democráticos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero recordar a S.S. que el sistema de cómputo regulado por el Decreto 62/2004 que ha mencionado S.S. se ajusta perfectamente a la norma básica estatal recogida en el Real Decreto 605/2003; tan es así que no fue recurrida en su día por el Ministerio de Sanidad, señoría. ¡Eso es lo que hay! Si la Comunidad Autónoma de Madrid está fuera de esa lista que elabora el Ministerio de Sanidad es por la misma razón por la que el Gobierno Zapatero se olvida de un millón de madrileños, señoría; insisto, por la misma razón. ¡Puro sectarismo! ¡Puro sectarismo, señoría y desprecio a los madrileños! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señoría, yo celebro que S.S. pueda hacer preguntas en este Pleno sobre la lista de espera, que pueda constatar que no hay ningún madrileño que espera más de 30 días y que lo puede hacer,

además, trimestralmente (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), porque no hay ninguna otra Comunidad Autónoma que publique las listas de espera, porque todo lo que sabemos del resto de las listas de espera es esta nota de prensa (*Mostrando un papel*) que distribuye -cuando le da la gana- el Ministerio de Sanidad y, desde luego, sin dar listas sobre especialidades quirúrgicas ni sobre Comunidades Autónomas.

Señoría, si estuviéramos en la media de los datos que da el Ministerio, es decir, en 9,33 personas en lista de espera quirúrgica por cada 1.000 habitantes, en la lista de espera quirúrgica en Madrid habría 15.000 personas más; eso, señoría, simplemente con estar en la media de España. Y, si nos situásemos en la media de España en cuanto a lista de espera quirúrgica, los madrileños tendrían que esperar siete veces más. ¿Es eso lo que quiere traer S.S. a la Comunidad de Madrid? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 130(VIII)/07 RGEF. 4422, de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a impulsar el Gobierno para hacer más eficiente la gestión de los recursos de facultativos y de enfermería en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Busó, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno para hacer más eficiente la gestión de los recursos de facultativos y de enfermería en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, nuestro recurso más importante, sin duda, son las personas y, por eso, desde la pasada Legislatura estamos llevando a cabo una política activa de gestión del talento de las personas que desarrollan su labor profesional en la Consejería. Son, sin lugar a dudas, el pilar fundamental del sistema sanitario; ellos son los que, con su trabajo y dedicación diaria, hacen posible que la asistencia sanitaria sea una realidad y son, por lo tanto, el principal activo de la sanidad madrileña. En ese sentido, hemos desarrollado la carrera profesional y estamos trabajando con los representantes de los profesionales en atender todo aquello que pueda mejorar su capacidad de trabajo y su motivación.

Tenemos además, señoría, un desafío urgente, que no es de la Comunidad de Madrid sino de todo el sistema nacional de salud. Hay una escasez de profesionales sanitarios en determinadas especialidades. La Comunidad de Madrid no es ajena a esta realidad. Al crecimiento de la población de un millón de habitantes y al incremento de demanda asistencial y a la puesta en marcha de nuevas infraestructuras sanitarias hay que sumar que en los próximos diez años se va a producir la jubilación de más de 2.100 médicos, de los cuales 233 son pediatras, 218 médicos de familia y 165 especialistas en medicina general.

Esta escasez de recursos humanos exige desde luego, abordar cuestiones como los "números clausus", y en ese sentido fue la solicitud de la Presidenta de Gobierno Regional al Presidente del Gobierno de la nación de revisar un sistema que carece de sentido en el siglo XXI, pero, entre tanto, debemos tomar medidas que permitan optimizar los recursos humanos y ofrecer posibilidades a los profesionales, y en ese sentido el Grupo Parlamentario Popular ha promovido una enmienda a la Ley de Medidas que acompañan los presupuestos para el ejercicio 2008, para permitir que los facultativos de la Consejería de Sanidad, incluyendo los organismos autónomos, empresas públicas y entes del sector público, puedan compatibilizar un segundo puesto de trabajo de carácter asistencial en los centros sanitarios de atención primaria especializada y Summa 112. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Busó, tiene la palabra.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, a pesar de las críticas que por parte del Gobierno socialista de Madrid a la creación de los ocho nuevos hospitales, que consideraban como un auténtico derroche, comprobamos a través de su respuesta que no sólo se han cumplido todos los plazos para su inauguración sino que se están tomando todas las medidas necesarias para el óptimo funcionamiento de los mismos.

La enmienda que se ha presentado por parte de mi Grupo Parlamentario a la Ley de Medidas Fiscales, es en aras de compatibilizar los servicios de carácter asistencial en el sector sanitario, lo que demuestra una vez más la preocupación del Gobierno de Madrid por el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Esta medida cubrirá el déficit de la demanda sanitaria ante la apertura de estos ocho nuevos hospitales, y dará cumplida respuesta a las necesidades actuales.

Señor Consejero, en su turno de respuesta nos ha portado un dato muy real, que no es otro que la población madrileña se ha incrementado en un millón de habitantes, lo que conlleva una mayor demanda asistencial y, por lo tanto, hay que dar respuesta y atención a la misma. El Gobierno de Madrid esta aportando soluciones, no como el Gobierno de la nación tan anunciado estos días a través de una gran campaña de publicidad, que lo único que hace es anunciarse en los medios de comunicación, pero soluciones, muy pocas. Me va a permitir usted que le ponga un ejemplo. Le voy a decir una cosa: a estas alturas, a ningún madrileño le cabe duda de que nuestra Comunidad es castigada económicamente por el Gobierno de la nación; es más, no solamente no se invierte ni un euro, sino que -aquí viene el ejemplo, y lo tuvo que padecer usted ayer mismo- usted tuvo que abandonar ayer el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, después de que el ministro Soria se negara a tratar en el Pleno el tema de la financiación sanitaria, y todo ello a pesar de que existe una sentencia de la Audiencia Nacional que obliga al Ministerio de Sanidad a hablar de financiación.

Señor Consejero, los vecinos de Madrid somos muy conscientes de todo lo que está

sucediendo, y espero que por el bien de todos el próximo día 9 de marzo les den cumplida respuesta en las urnas a aquellos que por motivos partidistas se niegan a financiar las necesidades más elementales de nuestra Comunidad. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Busó. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 86(VIII)/07 RGEP. 3960, de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para dar a conocer a las personas dependientes los derechos que tienen.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Amat, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está adoptando el gobierno para dar a conocer a las personas dependientes los nuevos derechos que tienen?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores.- *Desde los escaños*). Gracias, señora Presidenta. Señoría, desde el pasado 1 de enero en que entró en vigor la Ley, la Comunidad de Madrid ha puesto todos los mecanismos precisos y adecuados para garantizar que todos los ciudadanos de nuestra región pudieran solicitar el reconocimiento de la situación de dependencia. Se ha hecho un importante esfuerzo para que la información requerida por el ciudadano sea recibida por diferentes cauces con el fin de facilitar toda la información sobre trámites a seguir, aspectos ordinales o personas a las que va dirigida. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Partido Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Amat, tiene la palabra.

La Sra. **AMAT RUIZ**: El día 21 de noviembre, en la Comisión de Familia y Asuntos Sociales sobre presupuestos, preguntamos sobre la partida 2262, del Programa 908, evidentemente, "Dependencia", correspondiente a divulgación y publicaciones. Les preguntamos si habían contemplado en esta partida alguna campaña específica de información a los madrileños y madrileñas sobre la Ley de Dependencia si era así, la cantidad presupuestada para esta campaña y si no, en qué partida deberíamos de buscar el importe. La señora Directora General de Coordinación de la Dependencia -digo yo que de esto sabrá algo- nos contestó, y leo textualmente: "confirmando que la partida 2262 se trata de una campaña para dar información sobre la Ley de Dependencia y los recursos que tiene esta Comunidad". Supongo que no recordará la señora Consejera el importe de la partida. Se lo voy a recordar yo: era una superpartida de 12.000 euros, 2 millones de las antiguas pesetas, como dice mi compañero. ¿De verdad creen ustedes que pueden informar a todas las personas dependientes, a los servicios sociales y a los ayuntamientos con una campaña tan enorme?

Señorías, pueden decir que hay un teléfono donde se puede llamar; si, pero primero tienen que enterarse de que tienen derecho a llamar a ese teléfono. Desde noviembre del 2006 han realizado una sola campaña, en un año señoría, una sola. Y desde mayo, en el momento en el cual cualquier madrileño en situación de dependencia podía solicitar el ejercicio de sus derechos, que le reconoce la Ley, ustedes no han hecho nada nuevo, absolutamente nada. Se lo hemos dicho en otras ocasiones: nos preocupa que no informen a este Grupo Parlamentario, aunque sería de agradecer, para poder ejercer nuestra labor; pero nos preocupa muchísimo más que los dependientes y sus familias no sepan dónde acudir, ni qué hacer para solicitar su valoración y, en definitiva, ejercer sus derechos. Ustedes dicen que gestionan bien, pero entre gestionar bien y hacer milagros existe un término medio, y ese término medio, señoría, es dotar a esa campaña de un presupuesto suficiente; es no dejar que un solo dependiente de nuestra Comunidad se quede sin sus derechos por falta de información; es

hacer que los ayuntamientos tengan la información y los recursos necesarios para poder aplicar la Ley de Dependencia; es, en definitiva, señorías, tomarse en serio su obligación de informar, y para ello lo primero que necesitan las personas dependientes en su ya complicada situación, es la información adecuada; información que ustedes tienen la responsabilidad de hacerles llegar. Nosotros les pediríamos que cumplan con su responsabilidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. La señora Consejera tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES**. (Ongil Cores.- *Desde los escaños.*) Gracias, señora Presidenta. Señoría, no sabe cómo celebro el que usted solicite a este Gobierno, y en concreto a la Consejería que yo dirijo, que le dediquemos más recursos al tema de la información de los ciudadanos, porque no es la primera ni la segunda vez, en muchas ocasiones su Grupo Parlamentario le ha echado en cara a este Gobierno el dinero que dedicaba a informar, o sea que celebro... (La Sra. **SABANÉS NADAL**: *A propaganda.*) Sí, sí, señora Sabanés. No solamente usted, también el anterior portavoz que tenía su Grupo Parlamentario, ha estado echando en cara a este Gobierno el dinero que gastábamos en hacer campañas informativas; lo que ustedes entienden por otra cosa, pero que al final son campañas divulgativas de lo que hace este Gobierno. Pero celebro que ustedes hayan cambiado.

En cualquier caso, quiero decirle lo siguiente: que desde mayo no hemos hecho nada, no es cierto. Seguro que usted conoce este folleto que ha emitido la Consejería de Familia y Asuntos Sociales: el reconocimiento de la situación de dependencia en la Comunidad de Madrid, más de cien mil ejemplares que todos los ayuntamientos de la Comunidad tienen, y que, por supuesto, recoge la información para que se vean cuales son las prestaciones, a qué personas van dirigidas, cuál es el catálogo de servicios, en definitiva, la información precisa que necesitan las personas con dependencia. Al final también tienen información a través de un teléfono integral que se ha hecho en la Consejería de Asuntos Sociales con un número 012 en el que se da información precisa, y además por profesionales,

señoría, porque son personas que están absolutamente informado de cuál es la información que tienen que darle a las personas que llaman Así mismo hay información presencial, esto es, dónde está la Dirección General de la Coordinación a la dependencia, en la calle Espartinas. Hay personas... No me haga usted ese gesto, señora Amat. Le puedo decir que también hay gente que acude allí, porque saben que está ahí, se informan, y se les da la información.

Además, existe la página web de la Consejería, unida con la Dirección General a la Dependencia, donde se da información y sobre todo respuesta a muchas de las cuestiones más comunes que necesitan saber los ciudadanos. Además de todo eso, le puedo asegurar que los ayuntamientos tienen la información.

¿Que nosotros gestionamos bien? No le quepa la menor duda. Milagros no tenemos ninguna intención de hacer, se lo aseguro; yo, desde luego, ninguno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, lo lamento, su tiempo ha terminado.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Pero también le digo que, por supuesto, seguirá habiendo información y habrá campañas desde la Consejería a lo largo del año 2008, no le quepa la menor duda. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 115(VIII)/07 RGEP. 4357, del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la evolución en la atención a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la evolución en la atención a las personas con discapacidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (*Ongil Cores.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Lamento, señor diputado, tener que darle la espalda. Le aseguro que el balance es muy positivo: desde hace años la Comunidad de Madrid ha realizado avances muy significativos en la atención a las personas con discapacidad que han permitido una mejora muy importante en su calidad de vida y en la de sus familias. Se han venido desarrollando importantes actuaciones, todas ellas dirigidas a potenciar las capacidades de las personas con discapacidad, con los objetivos de prevenir, atender y promover su autonomía personal. Hay dos ejes fundamentales. Por un lado, el Plan de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental Grave y Crónica 2003-2007, sobre el que le puedo dar algunos datos: de las 1.269 plazas que había en 2003 hemos pasado a más de 5.200 plazas que habrá cuando finalice este año 2007; hemos multiplicado casi por cinco el presupuesto, pasando de 9,7 millones de euros a los 47,1 millones de euros en 2007, y se ha ayudado a más de 4.000 personas y familias para que dispongan de recursos y de atención. Por primera vez, y gracias a este plan, estamos llegando a personas con mayores necesidades o más aisladas, que antes no tenían ayuda.

El segundo eje importante es el Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid 2005-2008, el cual ha sido pionero en contemplar algunas de las necesidades para personas con discapacidad tanto física como intelectual y sensorial de una forma transversal, con apoyo muy especial a las familias. Por citarles alguno de los logros, le diré que, a fecha de hoy, se han creado más de 12.000 plazas para adultos con discapacidad, de las cuales 2.000 son de atención temprana; se ha duplicado el presupuesto, pasando de 529 millones a 1.240 millones; este plan tiene como eje atender los derechos de personas con discapacidad y tomar medidas de acción positiva y de

igualdad de oportunidades, y una muestra de ello es la Feria de Empleo y Discapacidad que se ha celebrado el mes pasado y que ha sido pionera no sólo en nuestra Comunidad sino en España. Seguimos trabajando conjuntamente con el movimiento asociativo de las personas con discapacidad; por primera vez apoyamos económicamente al CERMI Madrid, con lo que supone esta plataforma representativa, en el día Internacional de la Discapacidad. Yo creo que esta tarea es importante, y estos datos son representativos.

La Presidenta ya anunció que se crearían 4.000 plazas para personas con enfermedad mental grave o crónica y 4.000 para personas con discapacidad; un total de 8.000 nuevas plazas de las que quiero anunciar en esta Cámara que ya se ha creado el 23 por ciento en lo que llevamos de Legislatura. Creo que todo esto es una prueba, señoría, del compromiso que tiene este Gobierno y muy especialmente la Presidenta de la Comunidad en atender a todas las personas de la región que tienen algún tipo de discapacidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Astudillo, tiene la palabra.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Agradezco a la Consejera sus palabras, que de verdad me tranquilizan y me aclaran ciertas declaraciones vertidas en los medios de comunicación en días pasados y que no coincidían con los datos que nosotros conocíamos.

Señorías, la falta de verdad en política ya no es un hecho ocasional sino que funciona como un sistema. ¿Cómo se puede decir por parte del Grupo Socialista en esta Asamblea que el Gobierno de la Comunidad no está demostrando su sensibilidad hacia las personas con discapacidad? ¿Es que ya no son importantes los hechos que avalan la buena gestión de la Consejería y sus servicios? ¿O es que acaso lo que vale es la capacidad que otros pueden tener para manipular la opinión no diciendo la verdad?

Mi valoración y la de mi Grupo en lo que se refiere a la discapacidad con políticas de prevención, promoción, potenciación, participación y atención a estas personas y sus familias es muy favorable, señora Consejera. Parece ser que nadie conoce los planes de atención social a personas con enfermedad mental grave o con atención a personas con discapacidad; es que nadie, en este caso algunos, quiere saber que estos planes son un referente a nivel nacional: ¿es que no hay en esta Comunidad más de 12.000 plazas para discapacitados, y cerca de 2.000 en atención temprana, como nos ha dicho la señora Consejera? ¿Es que nadie sabe que está garantizada la efectiva igualdad de oportunidades y la Comunidad de Madrid ha sido la primera Comunidad a nivel nacional que ha desarrollado el programa de "emplea tu capacidad"? ¿Es que acaso estas políticas no están siendo reconocidas por entidades e instituciones? ¿O es que no existe el compromiso de la Presidenta de la Comunidad para crear esas 8.000 plazas de las cuales, el 23 por ciento ya se han creado en esta Legislatura?

Pero voy a ir más lejos: ¿no es cierto que el señor López Viejo no firma convenio con las federaciones deportivas de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales? ¿No es cierto que el señor Granados, cada vez que hace un programa del plan PRISMA, tiene en cuenta todas las barreras arquitectónicas y todo lo referido a discapacitados? ¿O es que el señor Güemes no diagnostica, trata y cuida a estas personas, por ponerles otros ejemplos? ¿O es que los 179 ayuntamientos acaso no trabajan con programas en la misma dirección que lo hace esta Comunidad? Pues mire, la libertad y, por consiguiente, el método democrático, cuando no se aplica a la búsqueda a la construcción de la verdad, es como una brújula con su aguja sin control: puede señalar a cualquier parte, sin garantía de que ése sea el buen camino.

Para terminar, diré que el Gobierno regional, los ayuntamientos y los madrileños formamos el lema de nuestra Comunidad... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluido el turno de preguntas. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 309(VIII)/07 RGEF. 3724, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre convenios firmados con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.

Tiene la palabra la señora Sánchez Acera, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, Presidenta. Señorías, señora Consejera, el Grupo Socialista ha pedido su comparecencia ante esta Cámara con el fin de que nos informe acerca de los convenios firmados por los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en el marco del plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de las corporaciones locales. ¿Y por qué lo hemos pedido? Verá, señora Consejera, las diputadas y diputados del Grupo Socialista que formamos parte de la Comisión de Familia y asuntos sociales, a través de las reuniones de coordinación que mantenemos con los concejales y concejalas socialistas que se ocupan del área social en los distintos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, detectamos la incertidumbre que de cara al 2008 estos convenios les planteaban; incertidumbre por no haber tenido ninguna convocatoria preparatoria para la renovación de estos acuerdos, tal como otros años se había venido haciendo; incertidumbre por no poder plantear ante la Consejería de la Comunidad de Madrid las nuevas necesidades en un área tan sensible como los servicios sociales municipales; incertidumbre por que los distintos ayuntamientos estaban ya en la tarea de formalizar sus presupuestos para el año que viene; en definitiva, incertidumbre por la falta de comunicación y falta de receptividad que usted, señora Consejera, en este punto en concreto ha demostrado.

En una de las reuniones mantenidas el pasado 31 de octubre -uno de los puntos que tratamos fue éste- supimos que dos días más tarde, es decir, el viernes 2 de noviembre, en pleno puente, los entes locales con los que su Consejería mantiene este tipo de convenio, recibirían vía e-mail o vía fax

la propuesta de anexo al convenio para el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria para que, con carácter de urgencia, antes del 6 de noviembre -dos días hábiles-, se diera conformidad a la propuesta y certificación acreditativa de la asistencia de crédito adecuado y suficiente. Repito, fecha límite para aceptar: martes 6 de noviembre; es decir, dos días hábiles. Método de comunicación utilizado: ninguna reunión, sino el fax o el correo electrónico. Firmada por el Subdirector General del Voluntariado, ni siquiera por usted, ni siquiera por la Directora General, una carta que iba dirigida al Alcalde presidente. Todo esto con el agravante de que nada se puede negociar; es la propuesta cerrada, y punto.

¿Qué había en ese acuerdo para que no hubiese habido reuniones previas? ¿Qué había en esa propuesta de acuerdo para que sólo dejaran dos días para la aceptación del mismo? ¿Qué había en ese acuerdo para que ni usted, como Consejera, ni la Directora General fueran capaces de aparecer como la cara pública de la propuesta? Lo que había era un incremento del 2 por ciento en el Capítulo I, "Personal", y una congelación, un crecimiento cero -éste sí que es cero de verdad- en los demás conceptos, que incluyen políticas sociales tan básicas y necesarias como la teleasistencia, el servicio de ayuda a domicilio, servicios de ayuda a domicilio intensiva, las ayudas técnicas para mejorar la habitabilidad de viviendas para personas mayores, la emergencia social, la prevención, inserción y promoción social, así como el voluntariado y programas de atención al menor. Estos programas, que ayudan a vertebrar la sociedad para el año que viene, suben cero euros; repito, cero euros. No sé si ustedes son conscientes, tal vez sí. Yo creo que son conscientes, porque, pensando en que no se habían dado cuenta, les formulamos una pregunta en el Pleno del día 15 de noviembre para llamarles la atención sobre el modo en que se había producido la renovación del convenio, de las disconformidades existentes por las formas utilizadas y también por el fondo. No puede ser que haya restricciones presupuestarias en servicios tan fundamentales como el servicio de ayuda a domicilio, la teleasistencia, la emergencia social, el fomento del voluntariado y de la participación, cuando además estas partidas presupuestarias están dirigidas a la realización de actividades correspondientes a programas y planes destinados a los ciudadanos más desfavorecidos.

Repito: no puede haber restricciones en esto. Este posicionamiento nos aleja de ser una sociedad justa, una sociedad equilibrada y una sociedad más solidaria; una sociedad más cohesionada.

En su primera comparecencia en la Comisión se lo dijimos: el Grupo Parlamentario Socialista cree que es a la política a la que le corresponde igualar derechos e iguales oportunidades para todos y todas. Ésta es la base esencial para la construcción de una sociedad cohesionada, satisfecha de su modelo social, de su equilibrio interno y de sus prestaciones, lo que supone hacer una sociedad más competitiva, más capaz y más eficiente. Así pues cabe destacar que la inversión en cohesión social y en políticas de bienestar es invertir en ciudadanía y en capital humano, algo fundamental para el futuro de la sociedad de Madrid.

Por tanto, no vamos a aceptar una política restrictiva en este campo, y mucho menos a costa de los ayuntamientos, porque la Administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas son y seguirán siendo los ayuntamientos; la Administración que ha ido asumiendo más y más competencias en servicios sociales, aun sin corresponderle, son los ayuntamientos; la Administración más castigada por el sistema de financiación autonómica son los ayuntamientos, y el agente activo más injustamente tratado en los presupuestos de 2008 de su Consejería son los ayuntamientos. Usted es Consejera de la Comunidad de Madrid, coordine en política de servicios sociales y apoye a los municipios, porque lo hacen bien, lo hacen muy bien.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, vaya concluyendo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Señora Presidenta, voy terminando. Apoyándoles, apoyará a los ciudadanos de nuestra Comunidad. Yo le pido que sea un poco rebelde en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que sea un poco reivindicativa y que no diga sí a todo lo que le planteen allí, porque quien tenía que haber defendido la mejora de esta partida de presupuestaria en el presupuesto de 2008, era usted, y quien ha conseguido la congelación en esta partida, por primera vez en muchos años, ha sido usted. No creo

que le guste el triunfo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra, la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Señora Sánchez Acera, le agradezco la oportunidad que me da para poder hablar nuevamente de los convenios que firma la Comunidad de Madrid, en este caso la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, con las corporaciones locales.

Sinceramente, me sorprenden mucho algunas de las cosas que dice usted, porque, primero, habiendo sido concejal de un municipio de esta Comunidad, parece mentira que usted no sepa algunas de las cosas que son básicas, y es que cuando una Consejería va a firmar un convenio con los municipios, con las corporaciones locales, comprenderá que no se hace de un día para otro y se cierra, tal y como está usted queriendo transmitir; parece que es que el 2 de noviembre, y en pleno puente, se manda un fax, se manda contestar el día 7 y aquí se acabó.

Mire, usted no puede decir que no ha habido reuniones preparatorias. Dígame qué municipio le ha dicho a usted que la Dirección General correspondiente, es decir, la Dirección General de Voluntariado, no ha tenido reuniones periódicas y continuas a lo largo de todo el año y, por supuesto, de preparación del convenio antes de que se llegara a la firma del mismo. Me gustaría saber alguno; no sé si a usted le habrán podido decir eso.

En cuanto a que hay falta de comunicación, le tengo que decir que ninguna, señoría; no hay falta de comunicación. La comunicación con los ayuntamientos es permanente; por supuesto, en el tiempo en el que yo estoy de Consejera, le puedo asegurar que he visto y he hablado con muchísimos alcaldes y también con muchos concejales de Servicios Sociales, y, por supuesto, tanto desde la Viceconsejería como desde la propia Dirección General que lleva este tema también hay una fluida y permanente comunicación.

Respecto a que hay una propuesta cerrada, Señoría, es imposible que haya una propuesta cerrada. Nosotros, evidentemente, hacemos una propuesta. Usted no me puede decir que nosotros no lo queremos hacer y que hacemos restricciones presupuestarias porque a usted se le olvida -por eso le digo que me sorprende cuando usted ha sido concejal en el Ayuntamiento de Alcobendas- que en la pasada Legislatura estos convenios han crecido un 121 por ciento; repito, un 121 por ciento, que me parece que es importante, y usted en su intervención no ha hecho mención absoluta a ello.

Mire, este año vamos a firmar 50 convenios con las corporaciones locales que van a representar a los 179 municipios de la Comunidad, con un presupuesto de más de 86 millones de euros. Me parece que eso es importante. También tengo que decirle que por lo menos a mí, como responsable de la Consejería, ningún alcalde ha venido a decirme que no estuviera de acuerdo. Es verdad que todos los alcaldes pueden decir que querrían que hubiera una mayor subida, por supuesto. Pero también le digo que todos los alcaldes me han reconocido el incremento que ha habido a lo largo de la Legislatura pasada durante los cuatro años del Gobierno de la señora Aguirre; ese 121 por ciento al que usted en ningún momento de su intervención ha hecho mención.

Claro, que usted me hable de que la Administración más castigada en servicios sociales son los Ayuntamientos... Déjeme que le diga que no estoy absolutamente para nada de acuerdo con usted. En este caso, yo diría que las Administraciones más castigadas son las Comunidades Autónomas; en este caso, la madrileña, que para eso es en la que estamos nosotros. (*Denegaciones por parte de la señora Sánchez Acera*) Sí, señoría. Señora Sánchez Acera, usted de lo que no se da cuenta es de que por el hecho de tener transferidos servicios sociales somos nosotros los que nos hacemos cargo de ello, y nosotros aportamos a las corporaciones locales una cantidad muy importante no solamente para lo que es la atención a los servicios sociales sino también al personal, y, probablemente, luego le dé muchos datos que seguro que usted conoce. Pero, en cualquier caso, quien se siente absolutamente agraviada y asfixiada por parte del Gobierno de la nación es esta Comunidad de Madrid, es mi Consejería de Familia y Asuntos Sociales, porque en

ningún caso está dando la aportación que nos merecemos en función de las personas que lo necesitan en esta Comunidad ni de las personas a las que atendemos por servicios sociales.

Usted dice que sea un poco más reivindicativa. Le aseguro que soy reivindicativa, pero creo que usted me está dando a mí mucha más importancia de la que por supuesto pueda tener, sobre todo habiendo sido, y lo repito, usted concejal de Hacienda. Claro, que usted diga que yo he sido la responsable de que el presupuesto se haya congelado en los convenios es no tener ni idea de cómo se elaboran unos presupuestos, cosa que me choca sinceramente si usted ha sido concejal del ramo, o me quiere usted dar un protagonismo a mí que, evidentemente, le puedo asegurar que no tengo. Usted sabe que los presupuestos de este año en toda la Comunidad de Madrid son restrictivos. Es verdad que precisamente la Consejería que dirijo es la Consejería que más crece, señoría, porque está bien que usted quiera hablar de las cosas que usted nota deficitarias, pero, ¡hombre!, también podría usted reconocer en su intervención todo lo que tengamos de bueno, y de bueno, por supuesto, tenemos que, dentro de esa restricción que tiene todo el presupuesto general de la Comunidad, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales es la que más crece con diferencia, señoría; con diferencia, insisto, en relación no solamente con la media sino con el resto de las Consejerías.

Por lo tanto, señoría, no me hable de congelación, no me hable de diferencias ni de asfixia a las corporaciones locales y a los ayuntamientos porque de ninguna manera se lo puedo tolerar, porque, evidentemente, nosotros hemos ido trabajando, con un adelanto importante, en relación con el trabajo que tienen que hacer los servicios sociales municipales. Supongo que usted no coincidirá con mis propuestas pero a mí me parece que está teniendo una actitud nada real con la situación exacta que tenemos. En cualquier caso, espero poder darle una mayor explicación sobre el tema en el segundo turno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y por tiempo

máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Amat Ruiz en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, nos gustaría destacar la importancia que para mi Grupo tiene el tema que vamos a tratar hoy; sin embargo, nos parece que no tiene la misma importancia para ustedes, más allá de las veces que nos han repetido en esta Cámara -y usted lo ha dicho hoy, señora Ongil- los diferentes y cuantiosos convenios firmados con los ayuntamientos, el crecimiento, parece ser, de los mismos -cosa que no compartimos- y el grado de satisfacción que ustedes, como Gobierno, y las propias corporaciones locales tienen. Eso es lo que ustedes nos dice, pero, señorías, existe otra realidad: la que nos cuentan los propios ayuntamientos, y aquí no distinguimos los partidos que los gobiernan.

Garantizar los derechos que en materia de servicios sociales han de tener todos los ciudadanos, independientemente del lugar o del territorio en el que vivan, y garantizar unas prestaciones mínimas referidas a las necesidades sociales de la población son la finalidad y el objetivo del plan concertado de desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales del que hoy estamos hablando. Ustedes saben que este plan se concibió para reforzar el papel de las corporaciones locales en cuanto a las prestaciones de los servicios. Los convenios-programa entre el Ministerio de Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas en su momento de creación establecieron cuatro compromisos que asumieron las Administraciones firmantes: de cofinanciación, de gestión, de información y de asistencia técnica.

Los compromisos de cofinanciación obligan a la Administración central a destinar una consignación específica para el plan en los presupuestos del Estado. Las Comunidades Autónomas se comprometen a aportar una cifra igual o superior a la que en su caso aporte el Ministerio, y las corporaciones locales definirían su aportación según las propias circunstancias y lo que determine la Comunidad Autónoma competente.

El compromiso de gestión se fundamenta en la obligación de las corporaciones locales de prestar servicios sociales y en la titularidad de los equipamientos, que es de la corporación local. También de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en cuyo artículo 26.1 establece la obligación de los municipios con población superior a 20.000 habitantes a otorgar las prestaciones de servicios sociales. No es que los ayuntamientos hayan dado la conformidad a los convenios que ustedes les han presentado, señora Ongil, es que, por un lado, están en la obligación de prestar unos servicios y, por otro lado, tienen una deuda con los ciudadanos de sus municipios en cuanto a la cobertura de sus necesidades, en cuanto a la mejora de la calidad, en cuanto a la prevención y a la lucha contra la exclusión social y en cuanto a proporcionarles unos servicios sociales de calidad adecuados a sus necesidades; es una deuda y una responsabilidad que ellos ni pueden ni quieren abandonar. Por eso han firmado los convenios que ustedes les han remitido y la causa de que no les hayan podido expresar su descontento, que es lo que ustedes nos ha dicho; unos convenios que en algunos casos -yo tengo la misma información que la portavoz del Grupo Socialista- se firmaron en tres días, cuando dos de ellos eran fin de semana. Para nosotros, esto es lo que decía mi madre: esto son lentejas, si quieres las comes y si no... Ya sabes.

Señorías, los servicios sociales municipales tienen demasiadas competencias y demasiadas responsabilidades para que ustedes les asfixien y les presenten convenios que ellos están obligados a firmar y que no incorporan, presupuestariamente hablando, ni un euro más con respecto al año pasado; los he visto; se los puedo enseñar porque los tengo. Eso sí, les otorgan mayores competencias. Actualmente, informan y orientan sobre derechos y recursos y realizan prevención e inserción social y familiar para personas y colectivos en situación de riesgo o marginación; prestan ayuda a domicilio para personas y familiares que padecen situaciones que lo requieren; dan prestaciones de alojamiento y convivencia para personas que carecen de ambiente familiar idóneo; incluyen prestaciones específicas a colectivos: infancia, juventud, tercera edad, mujeres, minorías étnicas, todas ellas gestionadas a través de los centros de servicios sociales y a través de centros comunitarios de las corporaciones locales.

Ustedes por fin desarrollan la Orden 2176/2007, por la que se regula el procedimiento de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y del acceso a las prestaciones y servicios del sistema. Es decir, otorgan dos nuevas competencias a los servicios sociales de los ayuntamientos, porque el artículo 5 dice que examinarán las solicitudes y requerirán al interesado para que, en un plazo de diez días, aporte la documentación necesaria para resolver, y el artículo 6 dice: elaborar un informe social sobre el entorno en el que vive el interesado, remitiendo el expediente completo a la Dirección General de Dependencia. Es más, ustedes, la Dirección General de Dependencia elaborará el PIA, determinará las modalidades de intervención más adecuadas a las necesidades del interesado, incluyendo los servicios y prestaciones que requiera, que, como saben, posteriormente se las van a prestar los ayuntamientos en la mayoría de los casos. Y ¿saben qué subida se ha llevado a cabo para todo esto? Pues el tan nombrado cero que a ustedes les gusta tanto. Señora Consejera, esto no es asumir responsabilidad; esto no es preocuparse de los madrileños. No sólo son palabras, son los actos.

Le dije en una ocasión -lo recuerdo perfectamente-, en la primera comparecencia que tuvimos en la primera Comisión, que una cosa son las palabras y otras son los hechos, y usted se molestó muchísimo conmigo. Cuando yo dije eso me refería a este tipo de cosas; no vale con decir lo importante que es, creo que hay que demostrarlo, y yo, sinceramente, no lo veo. Es verdad que han firmado convenios pero también es cierto que ni son los mejores ni han aumentado, y lo único que van a permitir es asfixiar a los ayuntamientos de esta Comunidad o dejar de prestar servicios básicos necesarios y de calidad a los madrileños que lo necesitan.

Si tanta importancia tienen los madrileños y su atención, le pregunto: ¿por qué no se acogen a lo que establece el Plan Concertado? Que las Comunidades Autónomas se comprometen a aportar para la financiación de los proyectos una cuantía igual o superior -señoría, superior- a la que aporte el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Ustedes pueden hacerlo y lo saben; tienen la oportunidad de favorecerles. Partimos de un plan concertado que, en definitiva, se hace visible a través de los ayuntamientos, siendo éstos los que ofrecen los

servicios sociales básicos a los ciudadanos. Ésa es la realidad.

Usted dice, señora Ongil, que en los convenios no sólo ha habido un crecimiento presupuestario para estos programas sino que también ha habido un crecimiento en materia de personal. Yo no he visto eso por ningún lado; no he visto el crecimiento, lo digo sinceramente, y los he estado mirando. Lo único que ha aumentado, por lo menos en los que yo he visto, ha sido el presupuesto destinado a personal, con un 2 por ciento de subida no revisable; o sea, ni siquiera en IPC, porque una subida de 13.000 euros al año -tengo el convenio- no da para aumentar el salario a 28 personas y contar con más personal. A mí, por lo menos, no me salen las cuentas. Supongo que la plantilla de la Dirección General de la Dependencia ha aumentado y si no, debería hacerlo, es lógico. ¿No cree que los ayuntamientos deberían hacer lo mismo? ¿No van a tener más trabajo, más necesidades? ¿No necesitarán más personal? La red de servicios sociales básicos necesita cubrir nuevos servicios y ampliar los que ya tiene a un número mayor de personas necesitadas de prestaciones. Eso no se puede hacer sin convenios ajustados a las realidades. En su Consejería ustedes saben que han pasado de reunir al conjunto de los ayuntamientos para fijar los criterios y las cantidades a percibir vía convenios, cosa que se ha hecho excepto este año, a reunirse actualmente con cada uno de ellos. No le voy a preguntar cuál el motivo de esto; me supongo las razones.

Termino, señorías. Sé que será en balde porque ustedes no aceptan las críticas o, al menos, no reconocen nunca nada de lo que decimos. En cualquier caso, vamos a hacer un nuevo intento porque ya les dijimos al principio que nos parecía serio, y les he repetido muchas veces que somos muy pesados porque nos importan las corporaciones locales y, sobre todo, los ciudadanos a los que prestan servicios. Suban el mínimo o, lo que es lo mismo, suban el IPC para todos los programas a los que deben hacer frente las corporaciones locales y elaboren un convenio específico aparte para la aplicación de la Ley de Dependencia. Queremos recuperar una enmienda que presentamos aquí: establezcan en un plazo de un mes la necesaria negociación con los entes locales a través de la Federación Madrileña de Municipios en la que se establezcan los criterios de desarrollo de la Ley

39/2006, donde queden claros los procedimientos y la financiación suficiente de los entes locales y fíjenlo posteriormente en un convenio. Eso sí será mostrar preocupación por las necesidades de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Amat. Tiene la palabra la señora Sánchez Acera en representación del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, si usted comparte con nosotros que el eje central de todas las políticas de inclusión social son los servicios sociales, y si usted comparte, como siempre hemos entendido cuando habla en las Comisiones, cuando habló por primera vez en la Comisión, que los servicios sociales son la puerta de entrada central a los servicios de bienestar en su conjunto. Si usted cree eso, no puede traer aquí, para el año que viene, unos convenios con los entes locales congelados, no lo puede hacer, por muy poco poder que usted crea que tiene, por muy en poca consideración que usted crea que se la tiene cuando va a hacer el presupuesto, yo le voy a dar siempre la consideración que usted manifieste en el día a día y el trabajo, la que usted me diga.

Yo entiendo que si usted acepta unos presupuestos es porque ha entendido que son los mejores que puede presentar. Si usted presenta unos presupuestos en los que está congelada la partida presupuestaria de los entes locales es porque, de alguna manera, usted está a favor de que esté congelada esa partida presupuestaria. No puedo entenderlo de otro modo.

Señora Consejera, para nosotros es evidente que usted está a favor de que estos convenios con los entes locales se hayan congelado para el 2008. Además, esto es evidente porque lo que usted plantea es que durante los últimos cuatro años se ha incrementado bastante esta partida; nos habla del ciento veintitantos por ciento. Yo no lo voy a poner en duda, pero lo que es cierto es que estos convenios están congelados de cara al año que viene y ésa es su gestión. Mal va si usted quiere justificar su actuación como Consejera con lo que hizo su predecesora, la Consejera Elorriaga, mal va. No vaya

a ser que la próxima vez que queramos una comparecencia la llamemos a ella.

Hable usted de su actuación; igual que yo tendré que hablar del año 2007, del año 2008, del año 2009 y del año 2010; no le voy a hablar ni del 2003, ni del 2006, ni del 99. Porque lo único que es cierto es que ustedes, cuando no tienen argumentos para defender sus actuaciones siempre nos hablan de dos cosas: del 95, eso lo hace el señor Fermosel; de lo que ya han hecho, que para ustedes siempre han hecho mucho, y se me olvidaba una tercera, de Zapatero. Hablan de todo, menos de lo que se les pregunta. Usted no puede hablar de lo que se le pregunta porque, de cara al año que viene, usted presenta una congelación de estos convenios con los entes locales.

Mire, le voy a decir dos cosas: yo intento no inventarme muchas cosas, es decir, puedo exagerar en algún momento, pero inventarme, no. Y si a mí me dicen los ayuntamientos que reciben una carta firmada por el Subdirector General del Voluntariado, y además me la mandan para que la vea, en la que se dice: "Para poder llevar la tramitación anticipada del referido convenio es imprescindible disponer en esta Subdirección General, con carácter de urgencia, antes del martes día 6 de noviembre, de esta documentación: conformidad de la propuesta de nexo por parte del alcalde presidente o del presidente de la mancomunidad o, en su caso, del órgano competente." Mejoras, no aparece para nada; yo leo lo que hay. Esto se manda con fecha 2 de noviembre y entra, vía fax, a las 11.33, en un ayuntamiento de su Comunidad, de la Comunidad de Madrid, de mi Comunidad. Es decir, esto no me lo invento, no se dijo: dígnanos mejoras, se mandó la propuesta del anexo, que es la misma del año pasado.

En segundo lugar, tengo otra carta que se ha mandado por parte de una concejala a la Directora General de Voluntariado, en la que se le dice: "Lo habitual es que todos los años la Subdirección General de Voluntariado y Coordinación, durante el mes de octubre, convoque una reunión de la comisión de seguimiento del programa de teleasistencia para conocer su evolución y perspectivas del año siguiente." Como ocurrió, por ejemplo, el 16 de octubre del 2006 -usted no era Consejera-, la Consejera era la señora Elorriaga. Este año 2007, no se ha producido este encuentro de propuesta. Lo que ha pasado es que ustedes no se

han reunido, y los ayuntamientos se quejan. Usted tiene pendientes cartas de distintos ayuntamientos y directores de servicios sociales, que a lo mejor no están en su mesa pero sí en las de los Directores y Directoras Generales, en las que le reivindican atención.

Lo que sí quiero decirle es que usted no ha sido capaz de defender la política de colaboración con los entes locales en el ámbito de los servicios sociales, por eso no han dado posibilidad de réplica a los alcaldes y alcaldesas de nuestra Comunidad, no les han querido escuchar, y, al no hacerlo, a quienes no escuchan realmente es a los madrileños y a las madrileñas. No han querido conocer que, en nuestra Comunidad el año que viene, muchos ayuntamientos empezarán a tener nuevamente lista de espera en teleasistencia; por ejemplo, Fuenlabrada, para usted solamente tres nuevas teleasistencias. ¿Usted se lo cree? Tampoco ha querido conocer que, de cara al año que viene, el convenio de ayuda a domicilio se ha incrementado, y el precio de ese servicio está más de 14 euros la hora. ¿Saben a cuánto lo pagan ustedes? Entre 11,5 y 12,65 euros la hora, porque ni siquiera pagan a todos los ayuntamientos según el mismo precio/hora.

Mire, de donde yo vengo, si uno no incrementa el presupuesto en servicios de ayuda a domicilio a los ayuntamientos, es decir, si los euros son los mismos que en el año 2007 y el precio/hora de este servicio sube dos euros a la hora para el año 2008, una de tres: o doy el servicio a menos personas, o doy menos horas a esas personas, o el dinero que falta que lo pongan los ayuntamientos en su totalidad; es decir, los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, que no sé si se les ha olvidado pero quiero recordarles que es la Comunidad que ustedes gobiernan. Eso sí, quién queda mal no va a ser usted ni la señora Aguirre, quienes quedarán mal serán los alcaldes y alcaldesas de estos ayuntamientos que tendrán que decirles a sus vecinos que el dinero este año no les llega y todo porque ustedes, el Gobierno regional del Partido Popular y la Presidenta Aguirre, han decidido que hay que apretarse el cinturón, y usted, señora Consejera, ha admitido que se recorte en servicios sociales. Esta es la realidad: usted admite que se haga el recorte presupuestario en servicios sociales, y, en este caso, en los servicios sociales de proximidad a través de los ayuntamientos, sin plantear batalla en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Señora Consejera, siempre le diré lo mismo: en un Consejo de Gobierno, usted es la Consejera de todos los madrileños y las madrileñas y representa el pilar de los servicios sociales y siempre le pediremos que los defienda dignamente, es decir, por lo menos que mantenga lo que hay, no que recorten lo que tenemos. No sé si usted se ha dado cuenta de que eso de que pagan el 66 por ciento o más de los servicios sociales municipales es cuando menos gracioso. Sería gracioso si no fuera porque, a veces, parece que se creen sus propias mentiras. Verá, para ustedes, un director de servicios sociales de un ayuntamiento, que está denominado como gran ciudad, gana, con seguridad social incluida, 36.000 euros al año. ¿Usted se cree eso? Porque si vamos a hablar de financiación, hablemos bien, ¡pero es que esto es infumable! Y así podríamos seguir con todas las categorías, desde administrativos, trabajadores sociales, etcétera. Usted lo va viendo, y es que los salarios que ustedes meten en el convenio son irrisorios, y, sobre ese salario, ustedes dicen que pagan el 66 por ciento, pero lo que no cuentan es el resto, el 33 por ciento que pagan los ayuntamientos, más todo aquello que no están incluyendo; es decir, ustedes no pagan el 66 por ciento, y yo no les voy a obligar a que paguen el 66 por ciento, lo que les digo es que, por lo menos, no presenten unos presupuestos con crecimiento cero, y, además, se vanaglorien de que lo hacen muy bien, porque podrán hacerlo bien, pero no lo hacen perfecto. Y eso es lo que ustedes tienen que mejorar.

Como verá, no es suficiente lo que han hecho hasta ahora, y lo que usted ha hecho aceptar a los ayuntamientos, de cara al 2008, es infumable; digo lo que les ha hecho aceptar, porque es verdad que todos lo han firmado, pero no comparten esta congelación que rebaja altamente la calidad de los servicios. Es verdad que se han firmado, pero se han firmado sin que usted haya podido convencer, porque usted habrá actuado desde una posición de poder, y no de Gobierno.

Además, no sé si usted también se ha dado cuenta de que muchos de estos servicios que prestan son imprescindibles para el desarrollo de la Ley de Dependencia, ésa que tanto les disgusta. Los servicios sociales de atención primaria suponen el marco desde el cual se desarrolla y amplía la atención a las personas en situación de dependencia, y hay que contar con los ayuntamientos, especialmente a través del servicio de información y

orientación, puerta de entrada al sistema público de servicios sociales, de servicio de ayuda a domicilio, de teleasistencia, todos estos contemplados en el catálogo de la Ley.

Les recuerdo que ustedes han sacado una orden en la cual dan nuevas competencias a los ayuntamientos no solamente para recibir la solicitud, sino para encargarse de que todo el expediente esté correcto antes de enviarlo a la Dirección General, y, además, hacer el informe social; ustedes les dan competencias y no les dan financiación, cuando ustedes van a recibir una financiación por parte del Gobierno. Para el año que viene, el 2008, el Gobierno de España ha destinado casi 900 millones de euros para desarrollar la Ley de Dependencia, y un poquito más de un 12 por ciento si ustedes hacen las cosas como las deben hacer, le correspondería a la Comunidad de Madrid, es decir, 98 millones de euros; eso 98 millones de euros son nuevos más otros 98 millones de euros que la Comunidad de Madrid tendría que poner también nuevos; con esos 98 millones, yo lo que le pido es que, de cara al año que viene usted empiece a realizar junto con los ayuntamientos un anexo al convenio de servicio sociales, en el cual un mínimo de 30 millones de euros los destine para amplificar trabajadores sociales, en servicios de ayuda a domicilio y en teleasistencia para implantar la Ley de Dependencia e incrementar estos convenios en Servicios Sociales.

Por último, yo no sé cuánto les da el Gobierno de España, pero lo que sí sé es que, en su Programa 906 y a través de sus propios presupuestos, ustedes indican de dónde sale el dinero: del subconcepto 4044, "Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales", y al Programa 906, subconcepto 4639 -que es éste, el de servicios sociales- se destinan casi 30 millones de euros. De esos 86 millones de euros que ustedes dicen casi 30 millones de euros es dinero del Ministerio, y que será poco. ¡Pues les ayudaremos a que sea más! Pero lo que usted no puede decir es que no hay nada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fermosel Díaz, en representación del Grupo Parlamentario Popular, también por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hay una cosa que yo sigo sin entender. Hay una ley en esta Comunidad, que se llama Ley de Servicios Sociales, que está vigente, y que parece que no conocen. Le voy a leer yo las competencias que tienen los ayuntamientos, según esa ley: "Estudio y detección de necesidades en su ámbito territorial; planificación de los servicios sociales en el ámbito de su competencia; establecimiento de centros y servicios que constituyan el equipamiento propio de la atención social primaria, así como el mantenimiento y la gestión del mismo; desarrollo de las funciones correspondientes al nivel de atención social primaria; gestión de los equipamientos; fomento de la participación ciudadana; creación e impulso de los consejos locales; colaboración en las funciones de inspección, control, calidad, etcétera; realización de programas de sensibilización; las competencias en materia de atención a menores atribuidas a las entidades locales que corresponden según la Ley de los Derechos del Menor; cualquier otra competencia que les sea atribuida por disposición legal o reglamentaria. Corresponderán, asimismo, a las entidades locales, aquellas competencias en materia de servicios sociales de titularidad autonómica que se determinen en el momento en que haya un nuevo pacto local".

Ninguna de las que usted ha dicho que tiene la Consejera, ni ninguna de las que usted ha dicho, señora Amat, de las que tenemos que dar, son competencias exclusivas de los ayuntamientos, de los entes locales, de acuerdo con su mandato constitucional de autonomía. También tienen métodos para recaudar dinero, hay impuestos municipales que se pueden subir o bajar para recaudar dinero y cubrir las necesidades que tengan sus ciudadanos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Por otra parte, la propia ley -que parece que les da alergia porque nunca la mencionan- dice cuáles son las competencias de la Consejería, y, entre las competencias que tiene la Consejería, dice: "Cooperación -cosa que no dice la Ley de Dependencia- con el desarrollo de la atención primaria, contribuyendo a la financiación de la red

básica de servicios sociales conforme a criterios objetivos". Tampoco dicen cuáles son esos criterios objetivos. Pues se los digo yo, porque están en la ley, y ustedes son parte del legislativo como nosotros, y tienen la obligación de conocerla y cumplirla. Mire usted: "Tamaño del municipio -parece que es lógico.- y la población en situación de dependencia -fíjese usted qué cosa más rara: se va a subvencionar a los ayuntamientos según el tamaño del ayuntamiento y según la población dependiente que tenga, pero estamos hablando del año 2003, no estamos hablando del año 2006-, exclusión, vulnerabilidad, nivel de renta y otros similares." Eso es lo que se viene haciendo en esta Comunidad Autónoma desde el año 2003, y creo yo que los ayuntamientos cumplen la ley.

¿Qué ha hecho la Consejería desde el año 2003? En cuanto a cooperación, desde el año 2003, para sostener la red básica de atención primaria de la Comunidad de Madrid, que es la puerta de entrada al sistema, ha hecho lo siguiente: año 2003, incremento del 28 por ciento de los conciertos con las entidades locales; año 2004, incremento del 25 por ciento de los convenios con las entidades locales; año 2005, incremento del 27 por ciento de los convenios con las entidades locales; año 2006, incremento del 14 por ciento de los convenios con las entidades locales; año 2007, 16 por ciento de incremento de los convenios con las entidades locales; año 2008, 3 por ciento de incremento. O sea, congelación no, 3 por ciento de incremento. Va a pasar de 63 millones que había en el año 97 a 86 millones que hay en el año 2006. Tres millones. ¿Sabe usted lo que supuso el incremento de todo el presupuesto de la Consejería de Servicios Sociales de Andalucía del 2006 al 2007? Dos millones de euros. O sea, que si usted, señora Consejera, con tres millones de incremento de un año con respecto a otro, congela, Andalucía, que para toda la Comunidad sólo incrementó en dos millones de euros esos convenios, no sé qué será. Ultracongelado, digo yo.

Vamos a hacer la comparativa. Usted sabe que en Ciencias de la Salud hay una asignatura que se llama Anatomía Comparativa, pues vamos a hacer la anatomía comparativa de los servicios sociales: en el año 2007, Andalucía dedicaba 37 millones de euros a los convenios con las corporaciones locales, les recuerdo que, en el año 2003, la Comunidad de Madrid dedicaba 39 millones de euros; cuatro años

después dedica todavía menos que la Comunidad de Madrid hace cuatro años, pero se da una circunstancia curiosa: el incremento del 2006 al 2007, ya le he dicho que era de 2 millones, que es el mismo dinero que recibe anualmente Fuenlabrada: lo que recibe Fuenlabrada en convenio con la Comunidad de Madrid es lo que incrementa toda Andalucía. ¡congelado! Eso es un presupuesto congelado eso no es preocuparse por los ayuntamientos y las corporaciones locales, eso es progresismo.

Hay otra pequeña diferencia: Madrid tiene cinco millones de habitantes más uno no reconocido, o sea, seis millones de habitantes. ¿Sabe cuántos tiene Andalucía? Ocho. Si usted reparte el dinero que dedica la Consejería de Asuntos Sociales a servicios sociales en Andalucía se encontrará con que la cantidad que dedica por habitante es de 4,7 euros; llevan gobernando 25 años. Madrid recibe 14 euros por habitante -no por persona mayor, por habitante-, más del triple. Pero hay otra agravante: Andalucía tiene 770 municipios, y 770 municipios tocan: a 49.000 euros al año. ¿Sabe a cuánto tocan de media -y ya sabemos la media es la media- los municipios de la Comunidad de Madrid? A 463.000 euros al año. Y, ¿viene usted a regañarnos con ese tono y en esa forma? No, mire, yo creo que si hay una Comunidad -reconocido por su propio Ministro de Trabajo y Servicios Sociales- que dedica tiempo, presupuesto, personas, innovadora y que tiene las mejores ratios de España en servicios sociales es la Comunidad de Madrid.

¿Sabe lo que pasa? Que cuando habla de la Ley de Dependencia, como nosotros tenemos recursos porque hemos hecho los deberes, tenemos 15.000 peticiones de reconocimiento del derecho de dependencia. ¿Sabe lo que pasa cuando no se tienen recursos? Que se tienen 65.000 peticiones, porque no están atendidos y piden ser atendidos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Concluyo, señora Presidenta. Ni congelación ni gracioso. Todo esto lo sabe la sociedad, lo saben los madrileños, y en las últimas elecciones se lo dijeron mirando lo que hay en este lado y mirando lo que hay en el otro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para cierre de debate y contestación a los Grupos por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Gracias, señora Presidenta. Señorías, si se me lo permiten, voy a contestar en turno inverso a como han intervenido. Empezaré por agradecer al portavoz del Grupo Popular su intervención y, como no podía ser de otra forma, coincidir absolutamente con todas las afirmaciones que ha hecho. Yo creo que ha quedado claro cuál es la situación que tiene esta Comunidad en materia de servicios sociales y, por supuesto, el apoyo que este Gobierno está dando a los servicios sociales.

Señora Sánchez Acera, le voy a decir una cosa. Sinceramente, tengo la sensación de que usted, cada vez que sale a intervenir, nos regaña; no sé con qué ánimo viene usted porque, hasta el final, hasta en la última frase que ha dicho acerca de que va a pedir y nos va a ayudar a conseguir más dinero por parte del Estado, nos lo dice regañándonos. Dice: bueno, ¡a ver si se lo consigo! Pero, bueno, ¿regañándonos a nosotros? No sé si es su forma de ser, que creo que no, porque hablando en persona con usted no es así, pero tiene usted un afán permanente de regañarnos; cámbielo, que yo creo que es mucho mejor, porque usted ha empezado diciendo que yo comparto la idea de que los servicios sociales son un trabajo destinado a la atención de todas las personas. ¡Por supuesto que lo comparto! Lo comparto yo como lo comparten todos los miembros de mi Grupo Parlamentario, pero no nos lo diga regañándonos, por favor no nos regañe, que yo creo que sería muchísimo mejor.

En relación con la congelación de los convenios, manipula usted las cosas de tal manera que ha llegado a decir que yo estoy a favor de la congelación de los convenios. De verdad, ¿usted puede creer que yo estoy de acuerdo con eso? No, señoría, de verdad se lo digo. A mí me gustaría que el presupuesto hubiera sido muchísimo mayor, evidentemente; pero, ¿usted sabe lo que es ser solidario? ¿Usted sabe lo que es ser solidario con el resto de las Consejerías y del Gobierno? ¿Usted sabe que cuando hay una línea de actuación, todos

probablemente... Y no le digo que solamente en esto porque usted está dando ya un dato que es falso, ya se lo ha dicho el señor Fermosel. ¿Cómo que de crecimiento cero? No, no, ha crecido el 3 por ciento en el caso de los convenios; el conjunto de la Consejería el ocho y pico por ciento. Como le he dicho antes, mucho más que cualquiera del resto de las Consejerías. Por lo tanto, por mucho que usted quiera incidir en que cuando yo esté en el Consejo de Gobierno... ¡Evidentemente! Yo soy la Consejera de todos los madrileños, no le quepa a usted la menor duda, como el resto de los Consejeros defienden a todos los madrileños en su área. Lo que está claro es que, siendo el Gobierno un conjunto, también tenemos lo que se llama solidaridad de unos con otros, y, por supuesto, una línea a seguir que comparto con la Presidenta del Gobierno en la elaboración de los presupuestos.

Luego me dice que tengo que hablar solamente de lo que yo estoy haciendo. ¡Evidentemente! La responsable desde el día en que tomé posesión de la Consejería soy yo, y eso de que no tengo que hablar de lo que mi antecesora ha hecho... De mi antecesora, lo único que puedo comentar es la magnífica labor que hizo durante los cuatro años que fue responsable de esta Consejería. Parece mentira que usted no sepa que la situación actual es consecuencia de la labor que se ha hecho durante los cuatro años anteriores. Señoría, ¡es absurdo! Cuando yo he llegado a esta Consejería no me lo he encontrado todo a cero y lo he tenido que poner en marcha ¡Evidentemente que no! Yo tengo que hablar de la labor que se ha hecho, sobre todo, porque es una compañera de Gobierno y de partido y, si ustedes hubieran estado gobernando, también diría qué es lo que se ha hecho; si hubiera sido con el incremento que hemos hecho nosotros, también lo alabaría, aunque me cuesta creer que ustedes lo hubieran incrementado tanto. Desde luego, en este caso, la señora Elorriaga fue la responsable del crecimiento y siempre seguiré hablando de su magnífica labor en estos cuatro años. Lo que usted no me puede decir es que el incremento ha sido del cero por ciento porque es negar la verdad; señora Sánchez Acera, el incremento es del 3 por ciento.

Usted me dice que el Gobierno de la nación va a destinar el próximo año 98 millones de euros a la dependencia, y que otros 98 millones tendremos que poner nosotros. Se lo dije en la pregunta y se lo vuelvo a contestar ahora: nosotros no vamos a poner

98 millones; nosotros vamos a poner 790 millones, señoría, que son muchísimos más. Yo le tomo la palabra y el ofrecimiento que ha hecho acerca de esos 30 millones que da el Estado; de los 86 con que nosotros dotamos a las corporaciones locales, 56 millones los ponemos nosotros. Usted dice que, a lo mejor, es poco; evidentemente que es poco. ¿Que nos va a ayudar a conseguir más? Le tomo la palabra. Espero que en la próxima intervención, cuando usted vuelva a hablar de los convenios, usted haya conseguido que el Gobierno del señor Zapatero -que espero que a partir del mes de marzo ya no sea del señor Zapatero- consiga, en esos tres meses, dar más dinero a las Comunidades Autónomas para los servicios sociales.

Usted se ha encargado de hablar de los convenios y de lo que esta Consejería va a dar a las corporaciones locales de la Comunidad de Madrid, pero no dice nada de lo que da el Estado a esta Comunidad. Señora Sánchez Acera, en los últimos cuatro años -quédese con el dato- los convenios en prestaciones básicas de servicios sociales, que es de lo que estamos hablando, es decir, el incremento ha sido del cero por ciento. ¡Eso sí que es un cero! ¡El cero por ciento! (*Denegaciones por parte de la señora Sánchez Acera*) Sí, señora Sánchez Acera. (*La señora Sánchez Acera pronuncia palabras que no se perciben*) Señoría, yo le puedo decir que para las personas mayores es del 25 por ciento. Yo le hablo de todo, cosa que usted no hace. Usted no reconoce lo que nosotros hacemos. ¡Reconózcalo usted! Desde luego, en lo que supone convenios en servicios sociales, el Estado a la Comunidad de Madrid el cero por ciento desde el año 2004. (*Denegaciones por parte de la señora Sánchez Acera*) Sí, señoría, esos datos los tengo y se los puedo entregar cuando quiera. No ha habido ni un incremento, cero por ciento de incremento. En cualquier caso, le tomo la palabra y espero que usted consiga que nos den más dinero a las Comunidades Autónomas, en este caso a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Señora Amat Ruiz, yo comparto muchas cosas de las que usted dice, por ejemplo, la preocupación por los ayuntamientos. Le advierto que yo soy una gran municipalista, vengo de allí y he sido concejal también en un ayuntamiento, en mi ayuntamiento, pero también le digo que en lo que tenga más competencias, no voy a repetir lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular: tienen las

referidas a las de la Ley de Dependencia, pero en muchos casos -y usted lo sabe- eso varía porque la mayoría de las personas que se han acercado a los ayuntamientos, desde que la Ley de Dependencia está en vigor, cambia la persona que quiera ir a pedir una residencia o una teleasistencia por lo que supone la atención a la dependencia. Por lo tanto, en las de más competencias, no coincide. ¿Que ni un euro más en el incremento? Vuelvo a repetir lo que he dicho a la señora Sánchez Acera: el 3 por ciento; señoría, el 3 por ciento.

Yo puedo aceptar la crítica, aunque usted diga que el Grupo Popular no acepta la crítica; pero la acepto mejor cuando es una crítica constructiva. Cuando la crítica, como sucede algunas veces en esta Cámara, sea constructiva... (La Sra. **AMAT RUIZ**: Yo no) No por su parte, iba más bien por la portavoz del Grupo Socialista. ¡Si es constructiva, por supuesto que la acepto!. Usted me puede decir que le parece insuficiente; lo acepto y puedo decirle que tiene razón. Ahora bien, que nosotros estamos haciendo un esfuerzo muy importante y vuelvo a repetir que es la Consejería que más crece.

También usted me habla del incremento de personal. Le voy a dar unos datos. El total de lo que se ha incrementado, aunque no le guste a la señora Sánchez Acera -hay que hacer historia y ver también lo que este partido, desde que está gobernando en esta Comunidad Autónoma, ha conseguido que crezca a lo largo de los años-. El incremento del año 2007 al 2008, en lo que es el total de servicios sociales, el presupuesto pasa de 83 a 86 millones y, en lo que se refiere a personal, el incremento, durante las dos pasadas Legislaturas, ha sido de 328 personas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Termino, señora Presidenta. Del año 2007 al año 2008 hemos pasado de 987 a 1.006 personas, sabiendo que el incremento acumulado que ha habido a lo largo de los años ha sido del 14, del 15 y hasta del 18 por ciento. Señorías, yo quiero transmitirles solamente un dato. En su intervención se ha hablado de

Fuenlabrada, y no quiero dejar de dar el dato: el año pasado el crecimiento fue del 52 por ciento, y eso contando solamente con 49 personas, pero lo que va a tener de presupuesto el municipio de Fuenlabrada es 2.253.861 euros, me parece un dato importante. Le podría hablar de algún municipio gobernado por ustedes como Parla, con un incremento del 106 por ciento, o del 144 por ciento en el caso de Alcorcón.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores): Termino, señora Presidenta. Simplemente, espero haberles trasladado que la importancia que este Gobierno, y le aseguro que yo personalmente, da a los servicios sociales está reflejado en los presupuestos, y por supuesto lo saben los usuarios, que es lo más importante. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 86(VIII)/07 RGEF. 2531, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Sra. Consejera de de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre efectos de la aplicación de la Ley de Modernización en lo referente a la protección de nuestros montes.

En representación del Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Montiel para precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Antes de entrar en materia, me gustaría hacer una petición a la Consejera: en lugar de estar tan pendiente de lo que dicen los agentes forestales andaluces o los agentes forestales catalanes, preste usted un poquito más de atención a lo que dicen los agentes forestales madrileños, que por otra parte es su obligación; no conozco cuáles son las declaraciones de los agentes forestales de otras

Comunidades Autónomas, pero desde luego si yo fuera Consejera no estaría nada satisfecha de lo que los agentes forestales de mi competencia dicen de este Gobierno

Paso a precisar las razones que han motivado la solicitud de esta comparecencia porque en esta Asamblea hemos tenido ocasión de debatir varias veces sobre el artículo 9 de la famosa ley de modernización, aprobada por trámite de urgencia este mes de julio. Hasta ahora de lo que más hemos hablado es de su encaje constitucional, sobre si es constitucional o no, sobre si invade o no competencias del Estado en lo que tiene que ver con legislación básica de protección de montes, pero no es objeto de esta comparecencia seguir debatiendo sobre este tema. Hay un recurso de constitucionalidad puesto por el Presidente del Gobierno, el Tribunal Constitucional lo ha admitido a trámite y está suspendida la aplicación del artículo, y ya veremos qué es lo que resulta de este recurso.

Esta tarde como digo, no nos ocupa esto. Nosotros seguimos creyendo que este artículo es anticonstitucional en limitación de las competencias de los agentes forestales, pero voy a intervenir esta tarde como si no pensara eso, es decir, como si el artículo fuera constitucional y no contraviniera ninguna de las disposiciones que están recogidas en la legislación básica del Estado; voy a intervenir, en este sentido, como si el Grupo Popular tuviera razón en lo que ha planteado hasta ahora. Lo que queremos plantear con esta comparecencia es que el resultado de la aplicación del artículo 9 es absolutamente ineficaz; lo que pretende mi Grupo esta tarde es que nos abstengamos del debate legal y entremos en la aplicación práctica de ese artículo 9. Tenemos, por una parte, ese artículo 9 de la ley de modernización que dice que para que los agentes forestales accedan a un monte de titularidad privada necesitan una autorización judicial y, por otra parte, tenemos un 74 por ciento de nuestros montes que es de titularidad privada; tenemos, por una parte, que las funciones de los agentes forestales, según no ya la Ley de Montes estatal a la que ni siquiera me voy a referir, sino la Ley de Creación del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, son: las de policía; custodia y vigilancia; participación en los trabajos de defensa y prevención contra plagas; intervenir en trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales. Además, -y estoy hablando de normativa de la Comunidad de Madrid-

el artículo 100 de la Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid dice expresamente en su punto 3 -y esto no lo han derogado ustedes- que los agentes forestales tendrán la consideración de agentes de la autoridad y podrán acceder a los montes o terrenos forestales con independencia de quién sea su titular; también señala que los hechos constatados por estos agentes tendrán valor probatorio.

Con todo esto, queremos hacer una serie de preguntas a la señora Consejera, que pido humildemente que me conteste. ¿Cómo están cumpliendo los agentes forestales las funciones que legalmente tienen encomendadas? ¿Cuántas peticiones de autorizaciones se han hecho por parte de los agentes forestales para entrar en montes de titularidad privada? ¿cuántas ha tramitado la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio? Y, ¿cuántas han sido autorizadas y en función de qué acciones?

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA:** Enseguida. En cuanto a uno de los argumentos que el Partido Popular esgrimió en la tramitación de la ley: garantizar la inviolabilidad del municipio, querría que nos dijera por favor si alguna vez ha habido alguna denuncia por parte de algún particular en el sentido de si los agentes forestales han violado algún domicilio de la Comunidad de Madrid. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para contestar por tiempo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, subo a esta tribuna a instancias de la comparecencia formulada por la señora Montiel Mesa, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para dirigirme a SS.SS. con el fin de dar

cuenta de los efectos de la aplicación de la ley de la modernización en lo referente a la protección de nuestros montes.

Señoría, antes de entrar en la materia objeto de esta comparecencia, me gustaría expresar mi desacuerdo con su planteamiento en la formulación de la comparecencia. Señoría, suponer que la aplicación de la ley de modernización ha tenido efectos sobre la protección de nuestros montes y, más aún, efectos negativos es, cuando menos, si me lo permiten, establecer una relación causa-efecto un poco perversa.

Señora Montiel, tal y como ya le he explicado en más de una ocasión los objetivos del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al promulgar la Ley de Medidas Urgentes para la Modernización de la Administración en la Comunidad de Madrid, han sido los de garantizar en todo momento la seguridad jurídica de las actuaciones de la Administración; una seguridad jurídica que permite, aún más si cabe, compatibilizar el respeto a la propiedad privada con la preservación de los valores de la naturaleza.

Señoría, por mucho que usted se empeñe, la ley de medidas no es un menoscabo en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad de Madrid; con la ley de medidas en vigor, continuaremos cumpliendo nuestras competencias de planificación, defensa, inspección, control y vigilancia de los montes y recursos naturales.

La finalidad del Gobierno regional y, en concreto, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es conservar el patrimonio natural de nuestra Comunidad; eso es precisamente lo que se ha hecho hasta ahora y en lo que seguiremos trabajando. En el año 2008, destinaremos más de 86 millones de euros a las actuaciones en el ámbito del medio ambiente natural; conviene recordar que este programa representa el 42 por ciento del presupuesto de la Consejería y en él se concentra el mayor crecimiento presupuestario. Señorías, en nuestra preocupación por proteger nuestros espacios naturales, puedo señalarles que más de la mitad de nuestro territorio, nuestros 8.000 kilómetros cuadrados están protegidos mediante distintas figuras, y es una prioridad en esta Legislatura continuar preservando nuestros Parques Regionales, de la Cuenca Alta del Manzanares, del Sureste y del Guadarrama. También están dentro de

esta prioridad el Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara, así como todos los espacios que cuentan con distintas figuras de protección; como ejemplo de nuestro compromiso en esta área, quiero recordar las actuaciones en espacios naturales protegidos y en la Red Natura 2000 de la Comunidad de Madrid, para las que se han presupuestado 6 millones de euros.

Señorías, el panorama de la conservación en España ha sido recientemente modificado con relación a los parques nacionales, tradicionalmente competencia del Estado. El Estado es competente para establecer la normativa básica sobre espacios naturales, pero somos las Comunidades Autónomas las que debemos desarrollarla, conforme a las necesidades existentes, y ejecutarla. En este sentido, debemos declarar, en función de los bienes y valores a preservar, los espacios naturales protegidos así como sus correspondientes zonas periféricas de protección. La sentencia del Tribunal Constitucional de noviembre de 2004 atribuye la gestión de los parques nacionales, tradicionalmente competencia del Estado, a las Comunidades Autónomas, y la posterior sentencia del mismo Tribunal de abril de 2005 viene a concretar que el Plan Director de la Red de Parques Nacionales queda como competencia estatal, debiendo ser respetado por los desarrollos autonómicos. A través de todas las figuras de protección, tratamos de afrontar, junto con otros medios, los impactos derivados del intenso nivel de actividad económica, unido a la alta densidad de población concentrado en nuestro espacio territorial.

Señora Montiel, los modelos de protección que se aplican en España y, por lo tanto, en la Comunidad de Madrid se inscriben en la política internacional y de la Unión Europea, de donde parten las grandes directrices que debemos seguir en la protección de nuestros espacios naturales. Como puede usted comprobar, señora Montiel, los montes de la Comunidad de Madrid gozan de la máxima protección a nivel jurídico y con las figuras de protección medioambiental tanto europeas como estatales. Señoría, la Ley de Medidas Urgentes para la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid completa y garantiza esta protección de los montes madrileños.

Además, señoría, estamos realizando un notable esfuerzo en la ordenación de los montes de nuestra Comunidad, aplicando criterios de

sostenibilidad. Se han redactado unas modernas instrucciones de ordenación de montes que, además de adaptar a las peculiaridades de la región las del Icona del año 1973, incluyen todos los criterios sobre gestión forestal sostenible adoptados por la conferencia interministerial sobre protección de bosques en Europa, la celebrada en Viena en el año 2003. El texto de las instrucciones, que ha sido redactado por técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y revisado por diversos especialistas en la materia, aporta una visión de la ordenación del monte en la que, manteniendo la preservación de la cubierta arbórea y el aprovechamiento de la madera, se coloca en igual rango la consecución de otros objetivos menos valorados en anteriores instrucciones, como producción de biodiversidad, paisaje, recreo o fijación del CO₂. Estas instrucciones se encuentran en proceso de información pública para su aprobación.

Actualmente están ordenados o en proceso de ordenación 90 montes, que ocupan 61.800 hectáreas, el 61 por ciento de la superficie del catálogo de montes de utilidad pública, en las cuales ya se están aplicando dichos criterios de sostenibilidad. En las ordenaciones de estos montes se está teniendo en cuenta a los habitantes de las comarcas forestales donde se encuentran, desarrollando programas de participación ciudadana, en los que se está recogiendo las demandas sociales y proponiendo una gestión forestal consensuada desde su planteamiento original.

Con respecto a la ordenación de terrenos privados existe una línea de subvención de trabajos forestales en la que para la concesión de fondos se exige tener redactado este tipo de proyecto de planificación forestal que, a su vez, también se subvenciona. Como colofón a este esfuerzo, se procederá a certificar con los sellos internacionales todos estos montes ordenados para que nuestra propuesta de gestión forestal sostenible sea supervisada por un organismo certificador ajeno a la propia Comunidad de Madrid.

Señoría, creo sinceramente que estamos llevando a cabo una batería de actuaciones que sin duda alguna avalan el compromiso del Gobierno regional con la protección de nuestros montes. Gracias a este compromiso y a nuestra decidida política de protección, hemos cerrado la campaña de incendios 2007, Infoma, con el mejor resultado

registrado en los últimos nueve años, ya que se ha reducido en un 60 por ciento la superficie forestal quemada respecto al año 2006. Sólo un 2 por ciento de los fuegos afectaron a superficies arboladas, que son aquellas que cuentan con un mayor valor ecológico y forestal.

Por otra parte, también me gustaría destacar el programa de repoblación que dura hasta el año 2001, cuyo objetivo fundamental es plantar 15 millones de árboles, lo que permitirá que una de cada tres hectáreas de la región sea arbolada. Durante 2007 se han plantado en la Comunidad de Madrid tres millones de ejemplares, y el próximo año consolidaremos el desarrollo del plan de repoblaciones, con una dotación presupuestaria de 11,5 millones de euros. En esta Legislatura seguiremos incrementando la superficie arbolada en 15.000 hectáreas, y actuaremos en Madrid sobre terrenos forestales o agrícolas públicos y, en la medida de lo posible, también en privados.

Señorías, a lo largo de mi intervención he expuesto las grandes líneas que ha seguido el Gobierno regional para la protección de nuestros montes, y que vamos a continuar reforzando el próximo año como estrategia clave de la política de la Consejería de medio ambiente y ordenación del territorio. Y siempre mantendré los principios que rige nuestra política, entre los que destaca la protección de nuestro importante patrimonio ambiental como elemento esencial en la calidad de vida de los madrileños. Durante los últimos doce años, los Gobiernos del Partido Popular han demostrado su firme e inequívoco compromiso con la protección de nuestros montes, y este compromiso ha dado unos excelentes resultados; por cierto, señora Montiel antes de la Ley de Medidas y después de entrar en vigor la misma. Creo, señorías, sinceramente que nuestra política de protección y los resultados que he tenido la oportunidad de exponerles son la prueba palpable del nivel de exigencia de este Gobierno regional en materia de protección y conservación de los montes de la Comunidad. Nada más, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Gracias, señora Consejera. A continuación, se procede a abrir el turno de intervención de los representantes de los Grupos

Parlamentarios. Tiene en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora Montiel por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Luego dice la señora Consejera que soy aviesa y maleducada, pero es que de verdad estaría muy bien que por una vez contestara a lo que se le pregunta. Y no se preocupe, que cuándo yo quiera saber lo que se hace sobre ordenación de montes o sobre el Infoma, ya la llamaré a usted para que comparezca. Pero lo que yo le estoy preguntando y para lo que viene usted aquí es para hablar de la aplicación del artículo 9 de su Ley de Modernización, que, por cierto, más neutra la petición de comparecencia no puede ser. Dice: "para dar cuenta de los efectos de la aplicación de la Ley de Modernización en lo referente a la protección de nuestros montes." Aquí no he escrito que sean perversos: Podría haber aprovechado usted para desgranarlo y que nos enteremos de una vez, porque parece que es que nos falta entendimiento, cuáles son los enormes beneficios que tiene la aplicación del artículo 9 en la protección de nuestros montes.

En segundo lugar, voy a reiterar, porque parece que no hablo en castellano, que lo que le trae a usted aquí ahora es dar la explicación de la aplicación práctica del artículo 9, independientemente de su cuestionamiento legal. Le he dicho en la presentación de la comparecencia que nosotros creemos que es una norma ineficaz. Y hablar de ineficacia en la protección de medio ambiente, señora Consejera, es hablar de una grave irresponsabilidad. Además, los datos que ofrece la Consejería, desde luego, difieren muy mucho no de los datos por los representantes de los agentes forestales sino de la realidad.

Vamos a ver, el artículo 9 se ha venido aplicando en esta Comunidad durante cuatro meses. De un total de 23.868 solicitudes de autorización judicial solamente se han concedido cuatro; es decir, el 0,01 por ciento de las pedidas, o, lo que es lo mismo, una por cada 5.959. Le voy a ofrecer algunos datos, y le voy a pedir que, por lo menos, se pronuncie sobre ellos o que los rebata, pero con datos, por favor. Capítulo de cortas. En este campo nos estamos refiriendo a aquellas solicitudes de autorización judicial referentes a la pretensión de entradas en fincas forestales privadas por parte de

los agentes forestales para tramitar, gestionar, marcar y supervisar operaciones de aprovechamiento, mayoritariamente de leñas en esas fincas, por parte de sus propietarios. En este capítulo ha habido 224 solicitudes, de las que no se ha concedido ninguna: cero, y este no es Zapatero, es cero de este Gobierno. Todo esto además, teniendo en cuenta que sólo se computa a partir del 1 de noviembre, que es la fecha a partir de la cual empieza el período hábil de las cortes.

En las quemas. Aquí están las solicitudes que los ciudadanos están obligados a requerir de cara a efectuar quemas en su finca desde el 1 de noviembre hasta el 31 de mayo, que es el período que el Infoma califica de bajo peligro de incendios. Estas autorizaciones tienen que ser tramitadas forzosamente por los agentes forestales; como podían entrar en las fincas, las podían autorizar "in situ". Pues bien, de 144 solicitudes: cero concedidas. Y, gracias a su ley, las quemas solicitadas de naturaleza agrícola sí han podido ser atendidas, ya que el disparate legal de su artículo 9 sólo se refiere a las fincas de naturaleza forestal.

En inspecciones. Las inspecciones van desde el control de venenos, inspección de tendidos eléctricos, control de la actividad cinegética, hasta el control de supuestas obras o infraestructuras realizadas en el medio natural. Ahí la ratio es tremenda; de 23.427 solicitudes sólo se han tramitado cuatro. Concretamente, en control de la actividad cinegética, de 23.000, cero. Del resto de inspecciones, de 427 se han tramitado cuatro.

En investigación de incendios. En este capítulo se pretende atender a las solicitudes de autorización judicial para poder desarrollar investigación de incendios ya acaecidos; de 48, cero.

La Comunidad de Madrid había estado muchos años en el último lugar en investigación de incendios. Es verdad que en el 2006 había conseguido que se investigaran el cien por cien de los incendios. Con esta aplicación del artículo 9 -usted dirá si es perverso o no-, vamos a ocupar otra vez el último lugar.

Con respecto a los informes solicitados. Esto sí que es ya la repanocha. Resulta que diferentes departamentos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio requieren determinados informes: de solicitudes, de cambios de usos, de expedientes anteriores a la aprobación de la

ley, etcétera, y los agentes forestales, para hacer esos informes, necesitan autorización judicial si tienen que entrar en una finca privada. Pues bien, parece ser que de los 25 informes que requiere la propia Consejería -que está, y que estaban en esa situación-, no se ha concedido ninguno por parte de quien lo tiene que autorizar para que se hagan. Resulta paradójico que la propia Consejería imposibilite la realización de un trabajo que ella misma encarga.

Además, hay determinados aspectos contrarios al interés general que resulta de la aplicación de la ley. Respecto a la salud, ¿qué pasa con la gripe aviar? ¿Qué pasa con las epizootias y las prognosis de origen animal o los venenos aplicados sobre el medio natural?

Y respecto a los vertidos, ¿usted cree que pueden esperar la concesión de una autorización judicial?

En cuanto a incendios. La prevención es la parte fundamental para evitar, efectivamente, futuros siniestros, y más con un clima como el que tenemos. No es que los agentes forestales necesiten la autorización para realizar esta importante labor, es que la Administración debe velar por que los propietarios de los montes o terrenos privados observen unas normas de seguridad, y es ahí donde el agente forestal juega un papel crucial, y para ello tiene que tener autoridad y autonomía.

En extinción. La ley sólo prevé una excepción para la entrada de los agentes forestales en una finca privada, y lo hace porque, según la normativa vigente, tiene una doble función: tiene la responsabilidad sobre los retenes y actúa en calidad de asesor para todo el operativo. Pero el conocimiento del terreno no está en el temario de la oposición del Cuerpo de los Agentes Forestales ni les viene por ciencia infusa; lo conocen porque están sobre el terreno, o estaban sobre el terreno hasta que su artículo 9 entró en vigor. ¡Cómo va a decidir un agente forestal entrar en una zona en llamas sin tener el conocimiento preciso del terreno! La responsabilidad del agente tiene que ver con la seguridad de los retenes, con la vida de las personas que forman esos retenes. ¿No es fácil de entender que si lo hiciera sin conocer el terreno estaría poniendo en riesgo la vida de todo el personal bajo su mando? ¿Cuántas autorizaciones judiciales tendrían que pedir los agentes forestales para que el

conocimiento del terreno no se pierda? El número, señora Consejera, sería absolutamente incalculable.

En investigación. El 85 por ciento de las investigaciones de incendios las llevaron a cabo los agentes forestales el año pasado. ¿No le parece absurda la aplicación de la norma en este caso?

En cuanto a plagas y enfermedades forestales, apartar a los agentes de esa función, no parece que sea el mejor modo de abordar las obligaciones que la Administración tiene a este respecto.

En lo referente al urbanismo legal en el medio natural, su norma no sólo provoca impunidad para todo aquel que, teniendo una finca de dimensiones suficientemente grandes, pretenda construir en contra de la legalidad vigente. Y ése es el pecado de los agentes forestales: promover el 80 por ciento de las actuaciones de la justicia en este campo y gran parte de la actuación administrativa en este mismo sentido. Señora Consejera, por eso les castigan, sólo por eso.

De todas maneras, no me gustaría acabar mi intervención sin dejar de hacer unas preguntas por enésima vez. Le voy a hacer, por enésima vez, la pregunta que llevo haciendo desde el mes de julio de este año: ¿por qué? ¿Por qué con la anterior normativa no se garantizaba la seguridad jurídica y la protección de los montes? ¿Qué problemas había para que tomaran ustedes esta decisión? ¿En qué situación de inseguridad jurídica estábamos? ¿Y cuántos agentes forestales han entrado en domicilios de la Comunidad de Madrid? Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señorita. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Quintana, también por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoritas. En primer lugar, quiero saludar y agradecer su presencia a los agentes forestales que nos están acompañando aquí esta tarde, porque, sin duda alguna, para ellos es un tema muy importante; ya sé que para ustedes esto no tiene importancia, pero para ellos sí, porque son

trabajadores públicos que están interesados en saber cuál va a ser su futuro laboral, y, desde luego, ustedes no se lo han pintado nada bien, señora Consejera, y le voy a decir por qué. Porque la intervención que usted acaba de hacer nos ha mandado dos mensajes: uno, que ha estado hablando de los cerros de Úbeda, y el otro que es el del erre que erre; es decir, que vamos a seguir con lo mismo.

Yo creo que eso, señora Consejera, es una gran equivocación, y voy a intentar explicar por qué. Porque yo creo con absoluta sinceridad que el hecho de haberles eliminado la competencia ustedes a los agentes forestales es el golpe más fuerte que han asestado al medio ambiente en la Comunidad de Madrid, sin lugar a dudas. Hay una cosa que usted acaba de decir que es una contradicción en sí misma, y es lo de que legislar no tiene por qué tener efectos. ¿Entonces para qué han hecho ustedes la ley? Si no tiene efectos, no hagamos la ley y dejemos las cosas como están; en definitiva, ¿para qué vamos a complicarnos la vida? Pues ustedes no solamente se la han complicado, y es que cualquier ley que se legisle tiene sus efectos, sino que ustedes la han desarrollado con unas intenciones claras que intentaremos comentar.

Sin duda alguna, yo creo que la buena noticia de que se haya paralizado el artículo 9, es decir, lo que ha sustraído las competencias a los agentes forestales, es mala noticia para ustedes, pero es una buena noticia para el medio ambiente de nuestra Comunidad. Por lo tanto, ésta es la primera reflexión que tenemos que hacer; es decir, ya se manifestó en el debate de esta ley que interpretábamos que no solamente este artículo sino otros eran inconstitucionales. De acuerdo que se ha aceptado la tramitación por el Tribunal Constitucional, y no significa nada más que eso, pero con la paralización por parte del artículo en cuanto a su ejecución. Por lo tanto, eso también tiene algo que decir, o eso debería hacer reflexionar a cualquier Gobierno, pero parece ser que este Gobierno no está por este tipo de cuestiones. En consecuencia, mire usted, ha habido un Gobierno, que es el Gobierno de España, que ha querido que el conjunto de los ciudadanos españoles tengamos los mismos derechos, y porque se entendía que a través de ese artículo se interfería en una ley del Estado, en una ley de España, como es la Ley de Montes, por eso precisamente se ha hecho el recurso. Por lo tanto,

creo que afortunadamente también hay un Gobierno que sigue contemplando los intereses mayoritarios de los ciudadanos, en este caso de los de Madrid.

Por otra parte, ustedes han hecho una propuesta, que es esta ley, no solamente por urgencia, no solamente fuera del período legislativo, sino que, además, ha sido una ley en la que en ningún momento se ha buscado el encuentro para que haya acuerdo; en ningún momento se ha hablado con ninguna organización política; en ningún momento se ha hablado con organizaciones sociales, es decir, con los sindicatos o asociaciones empresariales; en ningún momento se ha hablado con ningún colegio profesional; en ningún momento se ha hablado, por ejemplo, con los ayuntamientos; no se ha hablado en ningún momento con la Federación de Municipios de Madrid, que es quien representa al conjunto de los municipios de nuestra región. En definitiva, ustedes han hecho una ley de espaldas a los ciudadanos, de espaldas al conjunto de la sociedad de Madrid. Ustedes realmente tenían prisa, porque esta ley, sin duda alguna, es urgente; sí, pero para unos pocos, señora Consejera; es urgente para unos pocos, no para la mayoría de ciudadanas y de ciudadanos.

Señorías, tengo que decirles que esta ley, que es una ley equivocada y alejada de lo que se puede entender como una deseada modernización, es una ley, desde luego, nada urgente, como decíamos antes, y es una ley chapuza y precipitada. Plantear que se ha obtenido con mayoría absoluta... El problema de interpretación que tuvieron ustedes en la Legislatura pasada y que tienen en esta Legislatura de una forma más acusada es cómo entienden ustedes que se debe administrar y gestionar una mayoría absoluta. Ustedes, en la Legislatura pasada, entendían que la mayoría absoluta significaba un cheque en blanco; en ésta ya no solamente piensan que es un cheque en blanco, en este momento ustedes piensan que la mayoría absoluta es también absolutismo, y a eso van ustedes, porque ya han dejado la prepotencia bastante atrás, señorías. Así es como interpretan ustedes los votos que les dan los ciudadanos. Ustedes no quieren control democrático ni que fiscalice su gestión, y una de las razones del absolutismo, ¿saben cuál es? Cuando esos señores protestan porque no coinciden ni están de acuerdo con lo que ustedes, se manifiestan, se concentran, ¿saben cuál es la respuesta de este Gobierno? La

respuesta de este Gobierno es castigarlos y mandarlos a la Cañada Real. Así es como funcionan ustedes. Eso es absolutismo, señoras y señores del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Absolutismo es querer llegar a todo, querer intervenir en todo, en todo lo que nos interesa, también en lo del niño Jesús que está en la Casa Real. ¿Por qué? Porque dicen que las cejas le hacen mayor. No, no es porque le hagan mayor; es porque el niño Jesús se parece a Ruiz-Gallardón. Ése es el problema. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) ¡Ése es el problema! Y se interviene en eso. ¡Habría que cambiar el niño Jesús! ¡Imagínese usted si el niño Jesús se hubiera parecido a Rodríguez Zapatero! Habrían cambiado el nacimiento entero. (*Risas*) Ésta es la situación.

Señorías, vamos a intentar hacer una reflexión democrática, pensar un poco más en los ciudadanos y un poco menos querer mandar y que siempre quede reflejado que somos los que mandamos. Hay una diferencia entre gobernar y mandar; hay una gran diferencia en democracia.

Quiero recordarles otra cosa que me parece también importante como consideración. ¿Por qué esta ley contra los agentes forestales? El colectivo, como tal, ¿no ha trabajado? ¿No ha sido un colectivo eficiente y eficaz, para prevenir los incendios? ¡Claro que sí! ¿No ha sido un colectivo que ha trabajado en la dirección de intentar que no se produzcan infracciones urbanísticas? Parece ser que sí. ¿No es un colectivo que trabaja para que no se produzcan vertederos ilegales en muchos de nuestros montes? Parece ser que sí. ¿No es un colectivo que está trabajando para que, efectivamente, no haya caza furtiva? También. ¿No está trabajando para que no haya cepos, para que no se introduzcan venenos, en definitiva, para que no se produzca ninguna infracción al medio ambiente en esta región?

Creo que si tenemos una valoración positiva de este colectivo, ¿a qué viene castigarlo o sancionarlo? ¿A qué viene? ¿Es difícil de entender? No es tan difícil de entender. Aquí se está blindando a una minoría de propietarios; a una minoría de propietarios que tienen propiedades de recreo o propiedades de cotos de caza. Por cierto, me parece que no es el colectivo más dinámico, desde el punto de vista económico, de esta región, aparte de ser un colectivo bastante minoritario. No sé por qué se les

transmite que siguen manteniendo el privilegio. Y aquí hay un problema todavía peor que se está transmitiendo con esta ley. Señora Consejera, a la gran mayoría de propietarios que sí cumplen la ley se les está diciendo que no tiene sentido que la cumplan; se les está invitando a que incumplan la ley. Señoras y señores, ésta es la situación, charco en que se han metido ustedes y del que ahora ya no saben cómo salir.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Termino inmediatamente, señora Presidenta. Ésta es la primera ley de la señora Aguirre en esta Legislatura y, desde luego, es la primera ley que va a ir al abismo, porque, a mi entender, es una barrabasada. Esto va a significar que nosotros, como socialistas, cuando termine este procedimiento, exigiremos responsabilidades políticas porque no se puede jugar así con la gente, con los ciudadanos y, sobre todo, no se puede jugar con los intereses generales de la región de Madrid y sí con los intereses de unos pocos. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Rubio también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, también quiero saludar a los agentes de la autoridad uniformados que hoy nos acompañan. Señora Montiel y señor Quintana, ustedes vienen aquí a apropiarse de la defensa del medio ambiente y a faltarle al respeto a los demás, a faltarnos al respeto a nosotros, al Partido Popular, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, acusándonos de atacar al medio ambiente y, además, acusándonos con falsedad. A diferencia de ustedes, sinceramente, creo que todos los que estamos en esta Asamblea, todos los diputados que estamos en esta Cámara estamos comprometidos con el interés general. Para eso nos presentamos a las elecciones y para eso estamos aquí. Queremos lo

mejor para los ciudadanos. Queremos que haya una adecuada protección del medio ambiente. Podremos discrepar sobre los medios, los recursos, los instrumentos o las políticas que ponemos en marcha para lograr ese objetivo; de hecho, discrepamos y debatimos, como estamos haciendo esta tarde sobre este tema, pero bajo ningún concepto, señor Quintana, señora Montiel, podemos admitir, ni yo lo admito, que ustedes son los defensores del medio ambiente y nosotros no. ¡Bajo ningún concepto! ¡De ninguna manera! Es falso y es pura demagogia. Repito, es falso y es pura demagogia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señora Montiel, usted ha planteado una comparecencia en la que pide explicaciones sobre qué efecto ha tenido para la protección de nuestros montes la aplicación de la Ley de Medidas; eso es lo que ha pedido. La Consejera le ha contestado, pero a usted le da igual lo que conteste; a usted le da igual lo que conteste. Usted ya viene con el discurso hecho, con un discurso hecho a medida de unas reivindicaciones sindicales e ideológicas, muy legítimas por cierto, pero ya viene con el discurso hecho y nada tiene que ver con la protección del medio ambiente o con la protección de nuestros montes. Por cierto, hablando de la comparecencia, usted dice protección de nuestros montes. ¿A qué montes se refiere? Porque usted ha dicho en su primera intervención, y con eso extiende un manto de duda sobre la actuación de la Comunidad de Madrid, que quedan desprotegidos los montes, y añade que el 75 por ciento de la superficie de montes de la Comunidad de Madrid es privada. Pues eso es falso; eso simplemente es falso. Conforme a la Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza, que usted misma ha invocado, el porcentaje de los montes de utilidad pública y los montes protegidos o preservados es justo al revés. (*Gritos de protesta en la tribuna de invitados*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Perdón, señor Fernández, un momento. Se ruega a los señores invitados que ocupan la tribuna que se abstengan de hacer manifestaciones, movimientos o sacar ningún cartel desde las tribunas, que les estoy viendo desde aquí. Les recuerdo que desde las tribunas no se pueden hacer manifestaciones. Espero que sepan mantener la compostura a lo largo del debate. Continúe, señor

diputado.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: Muchas gracias, señora Presidenta; es una cuestión de autoridad. Es justo al revés, señorías. Respecto a los montes de utilidad pública, montes preservados o montes protegidos, siete de cada diez hectáreas son públicos. Por tanto, es mentira lo que ustedes han dicho, y, de las tres hectáreas restantes, muchos de los terrenos protegidos son de propiedad municipal, como las dehesas municipales, que no están dentro de la gestión de los montes de titularidad pública y también son públicos porque son de titularidad municipal. Por lo tanto, no es verdad lo que ustedes dicen para confundir o engañar a los ciudadanos; se está usted refiriendo a suelos rústicos en general, que no se dedican a la agricultura, y con esos conceptos están intentando manipular a la gente y a la opinión pública.

Por cierto, utilizando ese mismo criterio, señor Quintana, ¿qué monte, con arreglo a esa definición que ustedes invocan, que es una definición que se refiere a terreno rústico con especies arbóreas o arbustivas, aunque sean terrenos yermos, roquedos o arenales, es un gran proyecto que se acaba de presentar a los medios de comunicación en un sitio que responde a esta descripción? Los Monegros; Los Monegros son un terreno forestal. Van a hacer ustedes Las Vegas españolas en un monte. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ésa es la pura verdad.

¿Qué ocurre con las denuncias? También mintiendo. Ustedes saben o deberían saber -quizás les han engañado a ustedes con los datos que les han suministrado- que la inmensa mayoría de las denuncias por parte de los propios agentes forestales se formulan en terrenos públicos; la mayor parte de las denuncias se formulan en terrenos públicos. Por lo tanto, esas cifras que ustedes esgrimen no son ciertas y no dicen toda la verdad. Porque decimos, con respecto a las solicitudes de autorización judicial, lo que usted nos ha dicho, señoría, también es engañar. Le voy a poner un ejemplo: si yo solicito una licencia de obra para vivienda, ¿quiere eso decir que el agente que va a inspeccionar la obra por una solicitud que yo he efectuado está violando mi domicilio, está vulnerando la inviolabilidad de mi domicilio? No, es que no hay que solicitar autorización judicial cuando un ciudadano solicita una

quema porque, implícitamente, está reconociendo el derecho a ceder. Quien lo haga está interpretando incorrectamente la ley; quien lo haga está interpretando incorrectamente la ley. Por lo tanto, señorías, ni las cifras ni las superficies a las que ustedes se refieren son ciertas y las utilizan manipuladamente y falseando.

Centrado el tema, señora Montiel, la incidencia, que es por lo que usted ha preguntado, de la Ley de Modernización en la protección de nuestros montes ha sido ninguna; es decir, no ha tenido una incidencia negativa para la preservación de nuestros montes. Porque, ¿Qué indicadores podemos utilizar para saber si esa incidencia ha sido negativa o positiva? Primer indicador: los incendios. No parece que la ley haya perjudicado excesivamente los incendios. Ha habido significativamente menos superficie quemada durante este ejercicio que en el año anterior, y le recuerdo que la ley entró en vigor en plena campaña de incendios. No quiero decir que la ley haya mejorado los incendios, pero no los ha perjudicado. En los incendios inciden muchos factores, y hay que reconocer que el trabajo de la Consejería ha dado sus frutos, y este año, gracias a ese trabajo, y yo añado gracias a Dios, no ha habido esos incendios. Usted, como es o debe ser laicista, dirá que es gracias a lo primero, gracias al trabajo de la Consejería.

Otro indicador: las denuncias. Ya le he explicado antes que la mayoría de esas denuncias se producen en zonas públicas, pero creo que la valoración correcta y adecuada de si las infracciones han subido con motivo de la aplicación de la ley no habrá que hacerla en función de las denuncias sino en función de las sanciones, en función del resultado de esas denuncias. No podemos tener en este momento una valoración; después de una denuncia hay un procedimiento administrativo, recursos, en su caso, y habrá o no una sentencia firme de condena o de imposición de una sanción. Con cuatro meses de aplicación del artículo 9 no podemos aventurar que eso haya sido positivo o negativo. Yo sí me atrevo a hacer un juicio: va a ser positivo; es decir, el resultado de las sanciones firmes o de las condenas por ilícitos penales firmes que la aplicación de la ley tenga va a ser positivo simplemente por el hecho de que la actuación de la Administración va a estar revestida de mayor seguridad jurídica por el hecho de la intervención de esa autorización judicial.

Otro indicador posible: ¿qué pasa en otros sitios? ¿Qué pasa en otras Comunidades? Dice la señora Montiel que la Consejera debería preocuparse de los agentes forestales propios. Creo que le ocupa y la preocupa. Hemos tenido una contestación a este respecto en el turno de preguntas al Gobierno.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

Si fuera usted, señora Montiel, y con esto termino, estaría preocupado de lo que dicen de mi formación allá donde gobiernan; le aconsejo que vea lo que dicen las páginas web de los agentes forestales de los lugares donde, en general, gobierna Izquierda Unida. Concluyo, señorías, diciendo que parece que la Ley de Modernización, mientras se ha aplicado, no ha tenido una incidencia muy negativa en nuestros montes. Más bien parece que ustedes se han querido sumar a una reivindicación profesional, insisto, muy legítima pero que no tiene la incidencia que ustedes han denunciado. Luego lo revisten de toda la demagogia posible, y el resultado es que, manipulando a los ciudadanos, pretenden construir un discurso. En definitiva, señorías, estamos acostumbrados. En este tema, además de mentir y manipular, creo que a ustedes no les interesa el medio ambiente, solamente les interesa como arma arrojadiza para desgastar al Gobierno aunque sea a costa de la verdad. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para contestación a los Grupos Parlamentarios y cierre de debate, tiene la palabra la señora Consejera por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero comenzar esta última intervención agradeciendo las intervenciones de los señores y señoras diputados, muy especialmente al representante del Grupo Parlamentario Popular por sus palabras, sus argumentos y la información que ha aportado. Voy a responder a algunas de las cuestiones que han planteado SS.SS. y que, en el

caso de los Grupos de la oposición, espero y deseo que les quede claro porque creo que, a fuerza de repetir argumentos y datos pocos fiables o malintencionados no se convierten en verdad.

Mire, señor Quintana, por una vez voy a hacer caso de lo que usted dice y voy a hacer una reflexión democrática. Señoría, después de lo que he presenciado aquí esta tarde, creo que, efectivamente, hay que reflexionar y tratar de entender que ustedes no son capaces de reconocer que el Partido Popular ha ganado las elecciones en Madrid y que tan legítimos como son ustedes lo somos nosotros, señorías (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y, mire usted, tenemos el mismo derecho a hablar y también podemos decir lo que pensamos porque los madrileños nos han respaldado con el voto. Eso es la democracia, porque lo que es la repanocha, que es lo que le gusta decir a la señora Montiel, es que venga aquí, haya solicitado que yo hable de un tema y se permita decirme de lo que tengo que hablar porque ella lo ha decidido, y no puedo nada más que hablar de eso porque lo dice la señora Montiel. ¡Olé por el respeto democrático, señora Montiel! Usted ha pedido que se hable de un tema y de ese tema le he contestado, y si a usted le molesta la contestación que le doy y a usted le molesta que el Partido Popular este gobernando pues lo siento muchísimo, señora Montiel; lo siento muchísimo, pero es que ésta es la realidad. Vamos hacer caso a los señores socialistas, hagamos una reflexión democrática, si le parece a usted bien, y respete a los representantes del Partido Popular, que es lo menos que puede usted hacer.

Mire usted, aquí nadie castiga a los forestales; lo primero que tiene que hacer usted es decir la verdad. Usted incide, señora Montiel, en cometer un error; la semana pasada era la Presidenta de la Comunidad quien se lo explicaba y esta semana se lo voy a recordar yo. Mire usted, señora Montiel, el Tribunal Constitucional todavía no ha tomado ninguna decisión -no engañe a los madrileños- sobre la cuestión de inconstitucionalidad que ha planteado el Gobierno respecto a la Ley de Medidas Urgentes y al artículo 9 de la misma. Lo único que ha hecho el Tribunal Constitucional es seguir el procedimiento. Leo literalmente el artículo 161.2 de la Constitución: "El Gobierno podrá impugnar ante el Tribunal Constitucional las disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las Comunidades Autónomas. La

impugnación producirá la suspensión de la disposición o resolución recurrida pero el Tribunal, en su caso, deberá ratificarla o levantarla en un plazo no superior a cinco meses."

Señoría, la suspensión es automática. (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben*) No se ponga nerviosa, es que es así. Ésta es la verdad, lo que no quiere decir que se haya adoptado decisión alguna sobre las competencias que tienen la Comunidad Autónoma y esta Cámara de legislar sobre temas delegados por el Estado a las comunidades Autónomas. Señoría, le recuerdo que existe normativa: el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, el Decreto de Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o la Ley 9/1992, de Transferencia de Competencias a Comunidades Autónomas, en la que se demuestra que la Comunidad de Madrid tiene potestad para legislar sobre montes, señoría. Por tanto, hable usted con propiedad. En todo caso, debemos esperar a que se pronuncie el Tribunal Constitucional. Ésa, señorías, es la realidad que existe hoy en día; no lo que plantea la señora Montiel para confundir.

La señora Montiel también me pide que le hable de las solicitudes tramitadas para autorizar judicialmente a los agentes su entrada en fincas privadas. Mire, señora Montiel, me alegro de que la petición de comparecencia realizada por su Grupo, por Izquierda Unida, me brinde la oportunidad de desmentir las informaciones que han aparecido en algunos medios de comunicación sobre las solicitudes de autorizaciones judiciales presentadas por los agentes forestales para entrar en montes privados. Es más, usted misma, en el pleno de la semana pasada, ofrecía unos datos distorsionados y que en nada se asemejan a la realidad. Hablaba usted de 25.000 solicitudes para acceder a fincas privadas, y decía que sólo cuatro de ellas, presentadas por los agentes forestales, se habían tramitado. Mire, señora Montiel, yo le voy a pedir una vez más rigor en sus afirmaciones. (Sra. **MONTIEL MESA**: *Pues dígame cuántas. ¿Cuántas?*) No se puede ni alarmar ni engañar a los madrileños. Los datos que usted maneja son falsos, y usted lo sabe. (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**

(Cifuentes Cuencas): Señora Montiel, guarde silencio, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik): Si ése hubiera sido el número de solicitudes, ¿sabe cuántas solicitudes tendría que haber presentado cada agente forestal? (La Sra. **MONTIEL MESA**: *¿Cuántas?*) Pues mire, haga usted misma los números y los contrasta con el sentido común, ya verá S.S. qué resultado obtiene.

Del total de solicitudes presentadas desde que entró en vigor la ley en el mes de julio se han tramitado solamente aquéllas que están fundamentadas, aquéllas en las que se alegan infracciones. (La Sra. **MONTIEL MESA**.- *Desde los escaños.: ¿Cuántas? Pero dígame cuántas.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Montiel, haga el favor de guardar silencio en el escaño que a usted nadie le ha interrumpido.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik): Señoría, no se ponga usted nerviosa, es que parece que le dan ataques en esta Cámara, señoría. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *¡Dígame cuántas!*) Mire usted, son 47. 47, insisto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio desde los escaños.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik): No se altere tanto. No se altere tanto, señoría. No se altere tanto, que no es la cosa para ponerse así. Las demás se han solicitado para vigilancia genérica o para informes que implican seguimiento por parte de la Administración, por lo que nos hemos limitado a pedir a los propietarios de las fincas que nos autorizasen la entrada, sin ser necesaria una intervención judicial. Señoría, hay otras 31 solicitudes que son posteriores a la

presentación del recurso de inconstitucionalidad por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional, con lo que, al quedar en suspenso la aplicación del artículo 9, ya no se han tramitado. (*Protestas desde la tribuna de invitados*) Espero, señoría, que haya quedado aclarado que la Consejería no ha complicado en ningún momento el trabajo de los agentes forestales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Perdón, señora Consejera. Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a los señores invitados que están alterando gravemente el orden público durante la sesión. Perdón, señoría. Espere un momento, señora Consejera. (*Pausa*) Gracias. Puede continuar. Continúe, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik): Gracias, Presidenta. Claro, señorías, les molesta que hablemos de la situación de los agentes forestales en otras Comunidades Autónomas. ¡Claro que les molesta!, porque son aquéllas gobernadas por ustedes. Entonces, una cosa es estar en la oposición y otra cosa es gobernar. Es el eterno lema de "una cosa es predicar y otra dar trigo". Donde ustedes gobiernan, a los agentes forestales, ni agua; entonces, cuando llegan a Madrid -como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular- y tienen ustedes que desgastar al Gobierno, plantean una serie de cosas que no son reales.

He aportado datos de cómo se encuentran los agentes forestales en aquellas Comunidades Autónomas donde gobierna el PSOE en coalición con Izquierda Unida. Señorías, les voy a decir una cosa: ustedes no tienen ninguna autoridad para mencionar, ni de pasada, la situación de los agentes forestales en nuestra Comunidad, porque, en Andalucía, los agentes manifiestan -y le voy a leer textualmente-: "La sociedad andaluza tiene razones sobradas para preocuparse por ver con cuánta ineficacia se están malgastando recursos públicos, humanos y materiales". Así podría seguir, pero es que, señoría, no me da el tiempo para contestar a todo lo que usted me plantea.

Señoría me preguntaba también por la investigación de incendios. Ya he reiterado el compromiso del Gobierno regional con la protección

de nuestros montes, y por si quedan dudas al respecto las iniciativas de la Comunidad y los datos son definitivos. Este Gobierno regional ha impulsado la investigación de incendios con la formación que aporta a la práctica totalidad de los agentes forestales; además, las brigadas de investigación de incendios forestales de la Comunidad de Madrid, en colaboración con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, han logrado esclarecer las causas de todos los incendios forestales registrados en la región durante el presente año, de todos, señoría.

Me gustaría destacar también que se ha reducido en un 30 por ciento el número de fuegos intencionados respecto a la campaña anterior. Por tanto, señorías -y voy concluyendo- tal y como he expuesto en mi intervención inicial, han sido los Gobierno del Partido Popular, aunque les pese, los que han demostrado durante más de dos décadas que en esta región se apuesta por la protección de nuestro patrimonio natural; han sido, señorías, insisto, los Gobiernos del Partido Popular. Y, por mucho que insistan SS.SS. en la oposición, no van a conseguir cambiar la realidad, que no es otra que el absoluto compromiso de este Gobierno regional con la protección de nuestros montes antes y después de la Ley de Medidas; así es, sin duda alguna: antes y después de la Ley de Medidas.

Señorías, tengan la plena seguridad de que el Gobierno regional va a continuar trabajando, va a continuar ocupándose y preocupándose de lo que es su cometido, y lo va a hacer sin descanso para consolidar la política que permita la mejor y mayor protección y conservación de los montes en nuestra Comunidad. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 328(VIII)/07 RGE. 4061, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre motivos por los que no se han convocado plazas de Médicos y Técnicos

Especialistas para Laboratorios y Facultativos Especialistas para Radiología en los hospitales pendientes de apertura.

Al objeto de precisar las razones que motivan la petición de comparecencia, y por tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señores y señoras diputados, señor Consejero. Estamos asistiendo a las últimas medidas tomadas por el giro copernicano del año 2003 que hizo el Partido Popular en cuanto a su política sanitaria.

Se había negado de manera permanente esto es un recordatorio- a lo largo y ancho de aquella Legislatura ante las iniciativas de la oposición -del PSOE, sin duda- que habíamos hecho concretamente a las infraestructuras sanitarias. En Madrid, había entonces un clamor para ampliar las estructuras sanitarias, escasas y anticuadas, y el Partido Popular había respondido siempre que no de una forma impertérrita. El Partido Popular cambió bruscamente de criterio, y bienvenido fue ese cambio; al PSOE solamente le interesa que los madrileños sean atendidos.

Aquella conversión súbita se hizo sin la más mínima planificación previa -a golpe de ocurrencia- ni estudio de viabilidad anterior, sin modificaciones del mapa sanitario y sin adecuación ni diseño de plantillas que hicieran de la asistencia sanitaria la más eficaz, con la mayor calidad y equidad para cada uno de los hospitales; de tal forma que la improvisación y la propaganda sustituyeron al rigor, a la reflexión y al trabajo conjunto con los profesionales que se encargarían de dicha asistencia. Hoy, en vías de terminación del proceso de construcción, con un modelo de financiación carísimo, que permitió a la Consejería olvidarse del tema durante todo el periodo de la construcción y explotarlo políticamente, nos vamos encontrando con la realidad, que es más bien dura, porque el tiempo va pasando, y nos encontramos con problemas cuya intensidad desconocemos, porque no hay nada más oscuro que su Consejería dentro de un Gobierno que es totalmente oscuro, pero que iremos conociendo

poco a poco y pronto; una convocatoria pensada, según el Consejero, para ofertara calidad y promoción profesional, pero que discrimina a los trabajadores sanitarios de las áreas 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10, -¡No está mal!, siete de once áreas no está mal como promoción profesional-, cuya calidad está en entredicho por la ocurrencia de su Consejería, despreciando la opinión de especialistas, de suprimir la presencia física de facultativos y técnicos, según las resoluciones de su Consejería publicadas, como usted sabe, el 19 de septiembre, -y no voy a entrar en eso, porque lo que ha pasado con el BOCAM en este septiembre es emocionante-. Se llega a acuerdos de ultimísima hora, como el firmado con la Sociedad Española de Radiología, por ejemplo, pero ya una vez convocado el proceso, y, por tanto, yo lo sigo con curiosidad morbosa para ver cómo lo va a arreglar usted.

Eso es especialmente importante en dos especialidades básicas: laboratorio, una planificación exótica e ignorante según dice todo el mundo -luego le escucharé y le contestaré-, y buscando no la calidad ni preocupándose por el paciente -eso dicen todos los profesionales que se mueven en este mundo- sino por intereses espurios que también los conoceremos, señor Consejero -no tenga la menor duda- y algo le ha dicho hoy doña Caridad sobre ese tema. La otra es radiodiagnóstico, con pasitos para adelante o pasitos para detrás, según los profesionales hagan presión, y olvidándose siempre que, en la medicina el paciente siempre es el centro.

El señor Lamela sabía muy bien lo que hacía cuando salió -según nos dijo aquí un día- corriendo de la Consejería. Lo sabía perfectamente, porque saben ustedes que son bastante incapaces para realizar algo tan complejo lo que Madrid necesita y hacerlo bien, porque una cosa es predicar y otra dar trigo, así es que hable, y diga algo, por favor, no me haga como con la pregunta que le he hecho esta tarde. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad para exponer sobre el objeto de comparecencia por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría, por la oportunidad que brinda al Gobierno de informar a la Cámara sobre los servicios de radiología y laboratorio en los nuevos hospitales, y también, señor Fernández, por su extraordinario sentido del humor con el que nos ameniza estas largas tardes de los jueves.

Como S.S. conoce, la puesta en marcha de los nuevos hospitales de Aranjuez, Arganda del Rey, Coslada, Parla, San Sebastián de los Reyes y Vallecas supone una importante mejora de la asistencia sanitaria. Sabe S.S. que nacen dotados con la última tecnología y que podrán atender las patologías más frecuentes con la máxima calidad asistencial. Ése es, como ha recordado S.S., nuestro objetivo: alcanzar la mayor calidad en la atención de las necesidades de los pacientes madrileños.

Los nuevos centros, que atenderán a más de un millón de ciudadanos de la Comunidad de Madrid, han sido diseñados, desde su inicio, con alta tecnología de comunicación e información; son, como S.S. sabe, hospitales sin papeles, y con un innovador soporte diagnóstico, tanto radiológico como de laboratorio, que se ha dado en llamar anillo radiológico y soporte de laboratorio. Son las infraestructuras necesarias para alcanzar una sanidad pública más cercana y accesible, más rápida para los pacientes, y, también cómo no, más eficiente.

En el ámbito del diagnóstico radiológico, cada uno de los nuevos hospitales está dotado de la tecnología radiológica más moderna disponible actualmente. Todos los equipos son de radiología digital directa, incluidos los mamógrafos. Los equipos de tomografía computerizada son multidetector de 20 canales, las resonancias magnéticas son de alto campo de 1,5 Tesla, y los ecógrafos son de altas prestaciones. Es un equipamiento, en suma, que ha supuesto una inversión en el conjunto de los seis hospitales superior a los 22 millones de euros. Por tanto, los pacientes que acudirán a estos hospitales podrán encontrar una alta tecnología que permitirá realizar las pruebas diagnósticas, y, a su vez, todos estos hospitales van a formar parte desde el primer momento de una unidad clínica de radiología que se gestiona globalmente. Esto es posible porque todos los centros disponen de sistemas de información

integrados con funcionamiento en red, que han supuesto una inversión de 54 millones de euros, y que permiten, entre otras cosas, una historia clínica electrónica, un sistema de información radiológico, sistemas de archivo, comunicación y transmisión de imágenes y reconocimiento de voz. Así, creo que vamos a conseguir algo pionero en nuestro país, como son los hospitales sin papeles, y, desde luego, sin placas.

Esta organización sitúa a la Comunidad de Madrid a la vanguardia en radiología. Es cierto que hay alguna otra iniciativa que ha intentado caminar en esta dirección, pero que no se ha planteado ni lejanamente con la ambición con la que se ha hecho en la Comunidad de Madrid. Nos sitúa, como decía, a la vanguardia en radiología y convierte en una realidad tangible el objetivo antes mencionado de una historia clínica única de todos los pacientes, sincronizada con la atención primaria, y esto es algo que, más allá de la mera utilización de las nuevas tecnologías, debe permitirnos también romper esa barrera invisible que todavía separa, no sólo en la Comunidad de Madrid sino en todas las Comunidades Autónomas esos dos niveles asistenciales: la atención primaria y la especializada. En estos nuevos hospitales, podemos garantizar la continuidad asistencial, vaya al centro que vaya el paciente, el médico tendrá información de toda la asistencia y no se necesitará repetir pruebas ni cuestionarios. El alto nivel de desarrollo tecnológico del proyecto hace además posible la existencia de una unidad de diagnóstico por telerradiología, constituida por radiólogos distribuidos por órganos, de tal forma que se garantiza una asistencia altamente cualificada a toda la población. Además, este funcionamiento permitirá realizar sesiones clínicas conjuntas no sólo directamente en los propios hospitales con los facultativos y con los técnicos que van a estar presentes y que van a estar trabajando en local sino además a través de la videoconferencia y la transmisión de datos e imágenes.

Por tanto, señorías, con la gestión global en red, con interconexión, conseguimos la mejor calidad en la prestación de los servicios, más investigación, una mayor posibilidad de formación continuada de los profesionales y esta gestión, sin lugar a dudas, redundará en una mejora de la calidad científico-técnica de la asistencia; permitirá, además, un mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos; una

optimización al máximo del nivel de asistencia; aporta una mayor racionalización de los sistemas de guardias y de suplencias de otros centros; aumenta las expectativas profesionales del personal facultativo y supone además un ahorro por economías de escala.

Respecto a la segunda cuestión que ha tratado S.S., y en relación con los servicios de laboratorio de Vallecas, norte, Tajo, noroeste, sur y sureste, quiero aclarar a S.S., como ya lo he hecho antes a la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que los hospitales que acabo de mencionar cuentan cada uno, como no podría ser de otra forma, con su propio laboratorio. Son laboratorios perfectamente equipados que realizarán todo tipo de pruebas para diagnosticar, sin ningún género de dudas, cualquier patología que precise un diagnóstico inmediato y, por supuesto, estarán preparados para atender las urgencias. Son laboratorios que cuentan con la más avanzada tecnología, que serán atendidos, como he señalado en mi intervención durante el turno de preguntas al Gobierno, por especialistas en todas las disciplinas de laboratorio: analistas, bioquímicos, inmunólogos, microbiólogos y hematólogos. Por tanto, cada hospital cuenta con su laboratorio y, además, tendrá el respaldo de un laboratorio central que atenderá la demanda no urgente y de alta especialización de estos seis hospitales. Obviamente, los pacientes no son quienes se mueven. La recogida de muestras o extracciones se realiza de una manera accesible y cercana y lo que viaja son las muestras. De eso tenemos una amplísima experiencia en toda la sanidad madrileña, porque la mayor parte de las muestras que se analizan en los laboratorios de los hospitales son muestras extraídas en la atención primaria.

Señorías, hemos realizado una inversión en tecnología punta para dar repuesta a las necesidades de los madrileños, a todas las pruebas analíticas que se generen en tiempos más cortos. Es un modelo de gestión para los centros de diagnóstico analítico más eficiente que aprovecha la puesta en marcha de seis nuevos hospitales sin papeles que comparten historia clínica electrónica. El sistema creo que garantiza sobradamente la atención de las necesidades de los pacientes hospitalizados y de las urgencias y, además, se consigue una mayor especialización y una mayor cualificación del personal que puede trabajar en equipo independientemente de su

localización física. Es una gestión, en suma, de los servicios de laboratorios clínicos y de la radiología que supone un avance en la calidad, en la cercanía de la atención y en las oportunidades de los profesionales.

En fin, señoría, creo que le he aclarado, o al menos lo he intentado, la mayor parte de las dudas que pueda tener su señoría. Yo no sé si renunciar ya a convencerle de las otras cuestiones que ha mencionado y que han sido debatidas en este Pleno no menos de cien docenas de veces; supongo que S.S. por muchas explicaciones que reciba, incluso aun sabiendo que lo que señala S.S. no se corresponde ni lejanamente con la realidad, no le van a descabalar de este discurso. ¡Allá su señoría! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos el turno de las intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios. Y en primer lugar, con el objeto de fijar la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Hay un dicho que dice "lo bueno, si breve, dos veces bueno". Yo, señor Consejero, con su brevedad, esperaba que fuera dos veces bueno; espero que la segunda parte sea un poco menos breve pero también un poco más buena, porque desde luego, en esta primera parte me ha dejado usted totalmente descolocada y, desde luego, si hay por ahí algún profesional que le esté escuchando, no solamente es que esté descolocado, es que ya no sabe donde está.

Usted nos ha dicho que estos nuevos hospitales, debido a la alta tecnología con la que van a contar, van a ser hospitales sin papeles. Bien, pero de momento están sin papeles y sin nada más, que yo sepa, pero usted me lo puede aclarar en su segunda intervención. Usted me puede decir: ya tenemos instalados todos esos equipos de los que he hablado en tal y cual hospital de los nuevos, ya los tenemos instalados y están estupendísimos, solamente para que lleguen allí los profesionales y se

pongan a trabajar con ellos. Usted me lo dice, y yo me lo creo. Pero cuando hablamos de radiodiagnóstico, la empresa decía que iba a estar instalado el centro de radiodiagnóstico en el Hospital del Norte ¿No es así, señor Consejero? Yo le invito, pásese por allí, y usted me lo dice, y yo de verdad gustosamente le acompaño, porque yo lo único que he visto eléctrico y encendido son las luces del aparcamiento del Hospital del Norte y también de algunos edificios de los que hay dentro, toda la santa noche. Yo no sé si eso es también sin papeles, pero papeles cuesta, ¿eh, que yo sepa.

Señor Consejero, creo que debemos ser un poquito rigurosos cuando decimos las cosas. Usted también ha mencionado el tema del laboratorio; es verdad, me ha contestado antes. Y lo mismo, los profesionales ni se enteran. Yo le invito, para que al menos usted se entere de lo que dicen ellos, a que entre en internet, que también es sin papeles, es también tecnología punta, entre en internet y vea lo que dicen, mírelo. Ya no le digo que vea lo que le escriben a la propia Presidenta de Colegio de Médicos de Madrid, sino vea lo que dicen a través de internet que es lo mismo que yo le he dicho en la pregunta. Es más, las convocatorias que ellos conocen y difunden a través de internet -sin papeles, señor Consejero- de plazas de profesionales de laboratorio, lo hacen a través de la Fundación Hospital de Alcorcón, que ha convocado 12 plazas, señor Consejero, 12 plazas para 6 hospitales. Los laboratorios estarán en los hospitales que usted nos ha dicho, pero no sabemos con quién, porque usted no ha hablado de plazas en esa reorganización de profesionales de laboratorio, y las únicas plazas son convocadas por la Fundación Hospital de Alcorcón que es quien va a gestionar los procesos analíticos hasta que creen ustedes ese nuevo centro de laboratorios, que mucho nos tememos, como yo le dije antes, que vaya también a manos privadas, mucho nos lo tememos.

Usted me comentó algo con respecto a Aranjuez ¿Se acuerda? Y me dijo: ¡ Hombre!, es que siendo Valdemoro el eje, parece ser, de todo lo que ocurra... Y yo le decía desde el escaño ¿Qué va a pasar con el Hospital del Tajo? A mí me parece -puede que esté equivocada- que está más cercano a los habitantes de Aranjuez que Valdemoro. Igual estoy yo equivocada, pero fíjese usted en que tengo esa sensación. Es más, cuándo fui a verlo, lo vi muy cerquita de Aranjuez, en la zona nueva, en la zona de

expansión, pero en Aranjuez, no había que subir la Cuesta de la Reina, ¿eh? Allí mismo estaba.

Pero, ¡fíjese usted lo que dice el proceso de convocatoria para esos doce profesionales! Lo que emite y dice el Hospital Fundación de Alcorcón: proceso singular de selección para la incorporación de personal con carácter temporal en el área de laboratorio para la gestión del laboratorio central en los nuevos hospitales del Servicio Madrileño de Salud -eso es lo que dice-, cuyo objeto es la provisión de necesidades de incorporación de nuevos efectivos como consecuencia de la asunción de la responsabilidad del laboratorio central que gestiona las peticiones generadas en esta área de los nuevos hospitales del Sermas. Ahí no dice otra cosa; usted dice aquí esto, pero allí lo que dice es otra cosa. Las doce plazas que tendrán ese carácter temporal y en las que no se establece las funciones ni las condiciones, ni exactamente dónde trabajarán, nada de eso; de ellas, tres serán para análisis clínicos o bioquímica clínica, tres para hematología y hemoterapia, y seis serán para profesionales de microbiología y parasitología. Si estas doce plazas más en las que ya están trabajando para los ciudadanos y ciudadanas dentro del Hospital Fundación de Alcorcón, van a tener que cubrir todas las necesidades, le puedo garantizar una cosa: usted, de planificación cero; pero los profesionales que tengan que cubrir todo eso le garantizo que no se van a aburrir porque el recorrido que tienen que hacer va a ser largo, muy largo.

Mire, señor Consejero, se lo decía antes y se lo vuelvo a comentar otra vez. Cuando ha pasado Aranjuez y ha ido a Valdemoro, que está comprado por Capio o gestionado por Capio, como la Jiménez Díaz, también gestionada por Capio, resulta que, insisto, usted no me ha contestado, en agosto de este mismo año aparece en un periódico económico que Unilab -qué casualidad-, ha sido comprado por Capio. Y, ¿sabe usted esto lo que me recuerda? Un determinado modelo que ustedes parecen que niegan que vaya a existir, pero me da la sensación que va a ser eso. Yo no quisiera creer, y espero que no sea así, que quien gestione luego este laboratorio central sea también casualmente Unilab; serían ya demasiadas coincidencias, ¿no le parece, señor Consejero? Ustedes nos dicen muchísimas veces, porque usted ha apostado por un modelo económico sanitario; lo económico, lo primero y lo sanitario a posteriori. Y dice que eso es garantía de excelencia,

no de excelente en la prestación sino de excelencia, de excelencia en el gasto económico; ustedes hablan de economía no de salud, y nosotros hablamos de salud y luego ya hablaremos de economía, pero lo primero la salud. Pues, a nosotros nos gustaría que usted nos comentara dónde están esos estudios que dicen que la privatización del sistema es garantía de economía; de economía de la salud, supongo; si es de otro tipo de economía, a lo mejor sí, porque si hablamos del beneficio, sin duda, eso será lo que pueda generar.

La Sra **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya. Señora Consejera, los radiólogos a pesar de lo que usted dice señor Consejero, dicen lo mismo, exactamente lo mismo. Usted aquí se ha buscado otro mecanismo: unos aquí, luego lo centralizado, y se han buscado aquí un acuerdo un tanto "sui generis" con los mismos; sin embargo, no significa, y ellos así lo manifiestan, que eso vaya a suponer más calidad en la prestación que se tiene que realizar porque dicen y manifiestan lo mismo que los del laboratorio: que su presencia física en los centros es lo que garantiza que se dé una prestación de calidad. ¡Algo falla, señor Consejero! Algo está fallando y me parece que es la política de su Consejería.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, me alegro de que hable usted. Siempre me da las gracias por hacerle comparecer. Es usted muy educado; un poco aburrido, pero muy educado, y me alegro de que hable con sentido del humor porque, la verdad, no es usted un cascabel precisamente cuando interviene aquí, y hay que poner un poco de equilibrio, ¿eh? Así que se lo agradezco mucho.

Mire, el 7 de octubre del año 2004 en una comparecencia al uso, el señor Lamela decía

entonces: “Queremos involucrar a los profesionales sanitarios en el diseño y puesta en práctica de nuestras políticas”. Yo voy a ser muy neutral, nada más voy a leerle un comunicado oficial de la Asociación Española de Biopatología Médica, de la Asociación Española de Farmacéuticos y Analistas, de la Sociedad Española de Bioquímica Clínica y Patología Molecular; es decir, de todo el mundo que se mueve en el mundo -valga la redundancia- de los laboratorios. Se titula: “Los profesionales de las especialidades de laboratorio clínico se oponen a la externalización de laboratorios de análisis en los nuevos hospitales de Madrid”. Y dice lo siguiente: “Por motivos asistenciales de rentabilidad y laborales, estos profesionales, con el apoyo unánime de sociedades científicas, colegios profesionales y cuantas organizaciones sanitarias, científicas o sindicales han conocido dicho proyecto” -el suyo- “rechazan el modelo propuesto y piden a la Consejería que reconsidere su intención, que estiman equivocada, poco eficaz en el aprovechamiento de los recursos de la red sanitaria pública y peligrosa para la correcta atención sanitaria a la población. En nombre de todos ellos, las sociedades firmantes creen necesario que se acepten los siguientes puntos y que se actúe en consonancia con ellos.

“Primero. En los laboratorios de los nuevos hospitales deben hacerse las pruebas analíticas indicadas en cada caso, dependiendo de su actividad y su nivel” -que le expliquen lo que es eso, que no es tan complicado- “derivando las menos frecuentes o más complejas a los hospitales que ya realizan estas pruebas en el área correspondiente de la red pública o a los más próximos que tengan capacidad para hacerlas. Los laboratorios de la red sanitaria pública actual ofrecen una buena cobertura a la población, que se esperaba pudiera mejorar con la oportunidad de la apertura de los nuevos hospitales, y no creemos justificada la invención para éstos de un nuevo modelo parecido a otros que ya han fracasado en España.

“Dos. El principal motivo de la construcción y funcionamiento de los nuevos hospitales es acercar la asistencia sanitaria a la población. Si no se van a acercar también los análisis que se precisen, esta parcela asistencial quedaría sin atender. No creemos suficiente dotar a los nuevos hospitales con pequeños laboratorios” -de extraordinaria calidad, según dice usted- “para realizar pruebas de urgencia.

“Tres. Todos los centros han de tener su plantilla propia de profesionales de laboratorio, médicos, otros facultativos especialistas y técnicos especialistas de laboratorio que deben realizar su actividad en el mismo hospital.

“Cuatro. Estos profesionales no pueden excluirse de los círculos asistenciales directos, pues su cercanía y el trabajo en equipo con el resto de médicos de otras especialidades son absolutamente imprescindibles para la óptima atención a los pacientes hospitalizados.

“Cinco. El modelo propuesto por la Consejería discriminaría exclusivamente un área asistencial y, lo que es más increíble, no cumpliría algunos aspectos de la normativa legal dictada por la propia Consejería, estando en contra de declaraciones reiteradas”... -esto se lo ahorro porque, como siempre están en contra, no merece la pena-.

“Seis. Los únicos motivos que puede tener la Consejería para adaptar los laboratorios del círculo asistencial son argumentos económicos: quizá sus responsables piensen que la gestión privada es más rentable que la pública. Creemos que esto es un error, pues la verdadera diferencia económica está entre una gestión buena y otra mala, sea pública o privada; si alguna diferencia hay, será a favor de la pública, aprovechando una indiscutible economía de escala y la falta de interés de lucro de sus propietarios.

“Finalmente, si la Consejería de Sanidad mantiene instaurar el modelo de externalización de los laboratorios, los pacientes potenciales” -ese millón de habitantes- “de esos hospitales deben saber que se les está mermando una calidad asistencial que tienen los demás hospitales de las redes pública o privada, los cuales disponen de laboratorio propio con una cartera de servicios adecuada a su tamaño y al servicio que ofrece el hospital en el que se ubique. Los ciudadanos de Madrid tienen derecho a la universalización y equidad en el acceso al sistema sanitario público reconocido en la Constitución española”. Lo suscribe el Partido Socialista de la A a la Z.

¡Fíjese quién firma esto! Para que no tengamos dudas, ¿no? Este comunicado oficial lo apoya, y están de acuerdo, FACME, Federación de Asociaciones Científico Médicas de España, en una carta dirigida por la junta directiva a los presidentes de las 37 sociedades que la forman -37 sociedades

que la forman-; agrupaciones de residentes de todas las especialidades, no sólo de laboratorio; sociedades y agrupaciones de técnicos especialistas de laboratorio; la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública; la Federación de Médicos y Titulados Superiores, FEMYTS, es decir, la suma de CEMS y ASHOMYT, que sacaron un magnífico resultado. Esto es lo que opinan todos los profesionales sobre la novela que usted nos ha contado. ¿No le gustaría reflexionar un ratito sin sentido del humor, pero sin acritud?

En el radiodiagnóstico, pasa por el estilo; la SERAM y la ERC, sociedades científicas de radiodiagnóstico, en notas y reuniones sucesivas, así como FEMYTS en la mesa sectorial, han tenido con usted una seria controversia, cuya última razón es la gran diferencia entre su concepción y la de los especialistas, que parece que algo deben saber de estas cosas. Ustedes han roto recomendaciones previas, ni en el número necesario de radiólogos - 48 frente a esa promesa famosa de 71 que, por otra parte, le pedían en las recomendaciones previas-, ni en la organización de los servicios, uno por hospital, ni siquiera por la presencia física de radiólogos en cada centro. Tendremos un hospital sin papeles y casi sin médicos, sin radiólogos, sin técnicos de laboratorio. Esto de la medicina, sabe usted, es necesario el paciente y fundamentalmente el médico, de todo tipo, ¡eh! El señor Rodríguez debería hablar de este tema también porque es un buen médico. Es muy importante tener a alguien a quien tomar la tensión porque si no es muy aburrido, ¿no?

Han formado ustedes una empresa pública en radiodiagnóstico en la que adscriben a todos los radiólogos. Yo no me voy a meter en que sea de gestión pública, pero rompe usted a la unidad funcional de cada uno de los hospitales y multiplica las dependencias de los radiólogos, los aleja de los pacientes y de los clínicos; es decir, perturba el hecho de curar e introduce incertidumbre en una especialidad básica para el diagnóstico y, en medicina y sanidad, señor Güemes, eso cuesta vidas. ¿Sabe usted? En esto no hay sentido del humor, cuesta vidas. Obligan a los técnicos de radiología a una serie de funciones que no son de su competencia y alejan los hospitales de la red general y, sobre todo, de la de atención primaria, -ya hablaremos de Valdemoro cuando llegue el momento-. Cierran un círculo impenetrable en torno a seis hospitales y no sé con qué criterio, nadie los

conoce, ni sabemos por qué ni sabemos para qué. Han pactado ustedes un acuerdo con SERAM que es un modelo extraño porque realmente dejan las cosas como están, entre otras cosas porque todo el proceso está en marcha y no lo pueden parar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNANDEZ MARTÍN**: Ya estoy terminando. Por tanto, haga usted caso de la SERAM, sociedad española de radiología médica. ¡Hágalo! Sobre todo cuando le dice a usted que expresan su más completo desacuerdo y le invitan a una reflexión sobre la medicina pública y la radiología que deseamos para nuestra Comunidad, en particular en los nuevos hospitales; es un párrafo textual. Le suplico, además se lo suplico, le suplica mi Grupo, le suplica el millón de habitantes a los que van a atender, que hagan ustedes caso al clamor de los profesionales. De verdad, solamente les interesa y nos interesa trabajar con calidad porque nuestro trabajo, el trabajo de mis compañeros, es curar. ¡Déjeles usted curar! Olvídense del negocio y dedíquese usted a organizar en lo que debe trabajar, como si usted no fuera del Grupo Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señor Consejero, señorías, subo a esta tribuna para consumir un turno donde marcar la posición de mi Grupo Parlamentario sobre la comparecencia que ha solicitado el representante del Grupo Parlamentario Socialista. Tengo que empezar por negarle la mayor. Cuando dice que hay un giro copernicano con la política sanitaria, señor Fernández, le voy a recordar que desde hace 21 años, repito, 21 años, nuestro programa electoral dice que nosotros defendemos un sistema sanitario público en libertad, eficaz y eficiente, y a continuación decía: "Consideramos público todo aquello que se

financia con dinero público, sin importar quien preste el servicio." Por lo tanto, no hemos engañado nunca a los ciudadanos ni a ustedes, y además decimos: "es eficaz porque hay que dar el servicio, y es eficiente porque hay que darle al menor coste posible." Éste es nuestro programa, y lo llevamos diciendo 21 años. Si mira los Diarios de Sesiones podrá ver que se lo he repetido infinidad de veces. Por tanto, engañar, no engañamos a nadie, ni hemos hecho ningún giro; lo que hemos dicho, es lo que hacemos, como generalmente venimos haciendo.

Ha dicho usted que hemos discriminado a una parte de trabajadores sanitarios. ¡Hombre!, señor Fernández, yo creo que eso usted se lo podría callar. ¿Qué hicieron ustedes con todos los médicos de asistencia pública domiciliaria? ¿Qué hicieron con ellos? ¿Qué hicieron con ellos, señor Fernández? ¡Qué eran médicos cuando tenían su plaza por oposición, y les obligaban a tener que aceptar a atender a un cupo de enfermos de la Seguridad Social, y cuando llegaron ustedes al poder les dijeron que, una de dos, o hacía salud pública o hacía solamente atención sanitaria de la Seguridad Social! Y echaron a todos los médicos de APD de la red de salud pública o de la red de la Seguridad Social, salvo a uno, Vicente Salicio, que les ganó un pleito y le tuvieron que reintegrar; un pleito que planteó ante la Consejería, terminó en los tribunales y le dijeron que llevaba la razón. Por lo tanto, ustedes habían atropellado a todos los profesionales, esos que usted defiende, a los que les dice que se atropellan.

Vamos a ver. Está usted poniendo en tela de juicio cosas que cualquiera que le oiga hoy pensaría que no está usted en el siglo XXI, pensaría que usted está en el siglo XV o XVI. Señor Fernández, a día de hoy, es posible, utilizando el aparato VC que un cirujano desde Nueva York esté interviniendo a un ciudadano en Madrid; ¡es posible! Por tanto, imagínese eso que dice usted de la proximidad y del ciudadano.

Le voy a contar otra cosa más. Habla usted de la importancia que tiene el que el médico esté en el mismo hospital donde trabaja a la hora de hacer los servicios. Existe una entidad colaboradora por la cual todos los trabajadores de la Comunidad Autónoma de Madrid se pueden acoger a ella, y tienen una red de laboratorios, todos ellos privados, donde se pueden hacer los análisis y a los que acuden, y yo entiendo que esos laboratorios privados

no están en el hospital donde se les atiende, ¿no? Por tanto, ahí hay un número importante de ciudadanos que tiene ese sistema, y usted pregunte a los sindicatos por qué no les quitan ese sistema, que lo podían haber pactado; es decir, la desaparición de la entidad colaboradora. Pregúnteselo, si tienen valor a plantearles a los ciudadanos que en algún momento lo han intentado; eso, a lo mejor, explica porqué la UGT ha pasado de tener mayoría en el sector sanitario a ser ahora la última fuerza política. ¡A lo mejor eso tiene su explicación! Es decir, aquí hay que entenderlo todo y todo hay que decirlo.

Usted ha dicho cosas que no son ciertas. Usted ha leído lo que le han contando unos, pero ahora yo le pregunto: ¿y de todos esos que hay ahí que le han firmado eso, qué hicieron, por ejemplo, cuando a cualquier hospital público de Madrid se puso un autoanalizador, con lo cual, de 60 médicos que había en el laboratorio sobraban 59? ¿Qué hicieron esos profesionales? Porque estamos en la época de la tecnología, ¡sabe usted! Es decir, hoy en día se necesitan muy pocos médicos para poder llevar un laboratorio, y le puedo decir más: hoy en día, con las máquinas que hay, casi, casi con los técnicos se puede llevar, teniendo un médico que supervise y que calibre bien los aparatos.

Usted ha hecho aquí un dibujo que es una caricatura de lo que se pretende hacer; es una caricatura porque se lo ha dicho el señor Consejero: absolutamente todos los hospitales van a tener un laboratorio para hacer todas aquellas técnicas de las que es imprescindible que su resultado esté antes de seis horas, que son la mayoría de las que se utilizan; todas las que tienen que estar en seis horas se harán en el hospital donde uno es atendido. Hay otras pruebas que tardan más tiempo, son más sofisticadas y, por lo tanto, no son urgentes, y les han dicho que se va a crear una unidad, que va a estar ubicada -si no tengo mala información-, de momento, en la Fundación de Alcorcón, porque es la que dispone de un sistema de información que permite que, una vez que se tengan los resultados, cualquier médico los pueda consultar inmediatamente a través de la red informática; por lo tanto, eso llega inmediatamente. Pero es que eso ocurre ya. Yo le invito, señor Fernández, el día que usted quiera, a que venga conmigo a la consulta y verá como, cuando yo paso consulta, enciendo el ordenador y los resultados de todos los análisis que tengo que ver los

tengo ya metidos en el historial. Por lo tanto, me da igual que el análisis lo hayan hecho en el Gregorio Marañón que lo hayan hecho en Nueva York; lo tendría exactamente igual, gracias a la informática, que está revolucionando el mundo. Yo comprendo que esto, que está claro en el siglo XVI, es difícil de entender para usted, pero es la realidad, señor Fernández.

Lo mismo ocurre con la radiología. No me cuente usted lo que le ha dicho esa sociedad, que, muy bien, será su opinión, pero aquí vamos a la realidad; es decir, ¿qué es lo que preocupa? Se lo voy a decir yo, señor Fernández; se lo voy a decir, más claro no sé, más fuerte quizá: no les preocupa que haya una unidad de un laboratorio, lo que les preocupa es que ese laboratorio pudiera estar privatizado. Eso es lo que les preocupa, porque, claro, esto es como cuando hay pequeños comerciantes y abren una gran superficie. ¿Quién se preocupa? El pequeño comerciante. Ésa es la razón, señor Fernández; no me cuente usted, que yo de esto también sé, que llevo años en esto, tantos como usted. A usted le han dicho esas cosas y ya se las cree usted.

Hay otra cosa en la que incide mucho doña Caridad García Álvarez, a quien le tengo un gran aprecio, y es que dice que privatizamos. Es que yo no sé lo que es privatizar en la sociedad en que vivimos. Es decir, cuando hacemos un hospital, ¿pagamos a una empresa privada o a una empresa pública? ¿Será dinero público que va al sector privado? Pero, ¿de dónde procede el dinero del sector público? De lo que pagan los privados, porque el Estado no controla las fuentes de producción; son las empresas y los ciudadanos los que pagamos al Estado, y define y reparte. Pero cuando usted va y compra reactivos para un laboratorio, ¿a quién se los compra? ¿A una empresa pública o a una empresa privada? Será dinero también público que va al sector privado en la sanidad. Cuando usted compra tecnología de cualquier tipo para ponerla en un hospital, ¿a quién se la compra? ¿A una empresa pública o a una empresa privada? Se la compra a una empresa privada porque no hay públicas. También será dinero del sector privado -como usted lo llama- que va al sector público. No sé por qué le tiene usted miedo, porque si no existiera el sector privado probablemente estaríamos haciendo la misma medicina que se hacía en el siglo XV; no habría tecnología, y hubiéramos tenido que inventar

otro sistema. Claro, usted está anclada en un sistema en el que las fuentes de producción son todas propiedad del Estado, todo es público, pero ese sistema aquí no existe, aquí tenemos otro; aquí el sistema es que las arcas del Estado, es decir, el agua que hay en un vaso, suponiendo que ésta fuera la caja de hacienda, se llena de lo que pagan los privados.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Por favor, vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Y es el Estado el que decide en lo que hay que gastar, y el dinero es como la energía; cuando yo estudiaba física decían: la energía ni se crea ni se destruye, se transforma; pues esto igual: el dinero ni se crea ni se destruye, se transforma, y, es más, le diré que nosotros, que tenemos un salario público, cuando compramos una casa damos dinero al sector privado y la casa la ponemos a nuestro nombre. Por lo tanto, yo creo que eso es algo que tienen ustedes que meditar y en lo que se tienen que aclarar.

Yo creo que los nuevos hospitales van a tener una asistencia sanitaria en lo que se refiere a la radiología, a los laboratorios, de primera magnitud, y el tiempo nos lo dirá, y no nos diga que no están las cosas ya, porque, claro, cuando a usted le entregan una casa no pone los muebles antes. Por lo tanto, léase cuándo se ha hecho el concurso de comprar los aparatos, cuándo se entregan, y cuándo estarán puestos, y entonces podrán entrar a funcionar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Pero es así. Si usted compra una casa, no puede poner los muebles antes de que se la entreguen; primero le tienen que entregar la casa, después hay que limpiarla y después hay que instalar las cosas. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para

contestar a los Grupos Parlamentarios y cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, agradezco el tono empleado por los Grupos y sus interesantes aportaciones, y trataré de contestar a todas las cuestiones planteadas, empezando por la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Tengo la sensación, señora portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, de que S.S. no es que no se entere, es que no quiere enterarse, ni le conviene tampoco, porque si se enterase se habría quedado sin discurso y tendría que venir a esta Cámara a hablar de lo que probablemente debería hablar S.S., y es de la sanidad de los madrileños. Vuelve S.S. a la carga, y yo le tengo que volver a decir, porque no le puedo decir otra cosa, que en cada hospital habrá un laboratorio. Si quiere S.S., podemos ir a visitarlos incluso; yo, con muchísimo gusto, acompañaré a su señoría. Incluso podemos ir acompañados de algunos de los profesionales a los que hacía referencia el señor Fernández, y comprobar que esos laboratorios existen, que están ahí, que están perfectamente dotados y que, además, van a tener lo que se espera de ellos, que es capacidad para dar respuesta a las necesidades del hospital, todas las pruebas que requieran respuesta rápida y, desde luego, a las pruebas de urgencias. ¿Qué es lo que no van a hacer esos laboratorios? Ya le he adelantado algo en contestación a su pregunta en el trámite de preguntas orales al Gobierno: no van a ser laboratorios en los que se analicen muestras tomadas en atención primaria, que es la mayor parte del trabajo que hacen hoy los laboratorios de los hospitales de la Comunidad de Madrid. Dependiendo del área sanitaria entre el 65 y el 75 por ciento de la carga de trabajo de los hospitales no es de pruebas de muestras tomadas o prescritas en la atención especializada ni en el propio hospital, sino muestras que proceden de los centros de atención primaria.

Su señoría tampoco ha querido entender que precisamente para apoyar a los centros de atención primaria que van a tener como referencia estos nuevos hospitales va a haber, efectivamente, un gran laboratorio donde esperamos que se generen

economías de escala, que naturalmente esperamos que redunden no sólo en una mayor calidad, en una mayor especialización, sino que esperamos que nos permita utilizar lo mejor posible el dinero de los madrileños, el de los impuestos. Su señoría ve una contradicción entre hablar de salud y hablar de economía, pero, señoría, cuando se tiene la responsabilidad de gobernar, y también cuando se está en la oposición y se hace una valoración de la labor del Gobierno, se tienen que tener en cuenta los resultados que en el ámbito de la salud deben ser los mejores y los recursos que se emplean para alcanzarlos. No estamos planteando disminuir la calidad sino al contrario: estamos planteando que al mismo tiempo que aumenta la calidad seamos capaces de ofrecérsela a los ciudadanos exigiéndole los menos recursos posibles, porque, señoría, cuando hablamos de financiación de la sanidad de lo que estamos hablando es de la gestión de los impuestos de los madrileños.

Su señoría encuentra algunas dudas en las contrataciones con carácter temporal en el Fundación Hospital Alcorcón. Efectivamente, en tanto dispongamos de esas instalaciones, de ese laboratorio que sirva de soporte a los seis nuevos hospitales y al conjunto del sistema sanitario madrileño, señoría, de las pruebas prescritas en los hospitales, de las que no se vayan a hacer cargo los hospitales, las pruebas que no sean urgentes o las pruebas que no requieran una respuesta rápida, se van a hacer en la Fundación Alcorcón. Las razones las ha explicado muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y es que es uno de los tres laboratorios de la Comunidad de Madrid que funciona con un sistema de información muy similar, perfectamente integrable, al que van a utilizar los nuevos hospitales y todos los centros de atención primaria que tienen como cabecera dichos hospitales.

Su señoría vuelve a plantear el asunto de Aranjuez, y yo le tengo que decir con toda claridad lo que ya se ha explicado a los trabajadores del centro de especialidades, lo que se ha explicado al Alcalde convocante de una huelga este sábado con CC.OO. y con UGT, y que conoce bien porque se lo he explicado yo personalmente, y que también conocen SS.SS., pese a que plantean la cuestión con insistencia. Ese laboratorio que hoy está realizando las pruebas sobre las muestras tomadas en los centros de atención primaria de las zonas básicas de salud que tiene asignadas va a seguir exactamente

donde está y dando cobertura a las zonas básicas que tiene asignadas, que son algunas menos de las que tenía antes de abrir el Hospital Infanta Elena. Pero si es que S.S. y yo estamos de acuerdo en que las pruebas de las zonas básicas de salud de los ciudadanos que van a ser atendidos en el Hospital Infanta Elena se hagan en el Hospital Infanta Elena y las de las zonas básicas de salud que tengan como referencia el Hospital de Aranjuez, aquellas que se tomen en primaria, se hagan en ese laboratorio que hoy está en el centro de especialidades y el resto en el Hospital del Tajo, que le aseguro que tiene un laboratorio, señoría. No sé si lo puedo explicar con más claridad.

Usted hace referencia al laboratorio de Unilab y a una operación empresarial. Yo prefiero no sacar ninguna conclusión de ese discurso, pero sólo le pido que si lo que está insinuando S.S., y no digo que lo haya hecho, es que este Consejero está tomando decisiones para favorecer a una empresa concreta, entonces no se quede S.S. a medio camino, haga una acusación para que yo me pueda defender y, si no, no insinúe. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*) No es de risa, señoría. Se lo digo con toda cortesía, pero no es de risa. Si S.S. quiere hacer una acusación, hágala, y además le invito a que la haga en los tribunales. ¿Para qué se va a quedar aquí en el Pleno y en una mera insinuación parlamentaria? Y si S.S. no tiene nada de lo que acusar, entonces se puede ahorrar la insinuación.

Yo comprendo la frustración de la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¡Ay, señoría! ¡Momentos de gloria vamos a tener en este Pleno con el ejemplo de Cataluña. (*Risas por parte de la señora García Álvarez*) Pero, ¿qué quiere que le diga? Si es que llegan a mis manos; me los mandan por correo electrónico hasta sus compañeros de partido. Ni siquiera se los voy a citar, ¿para qué me voy a alargar en esta intervención? Adivina, adivinanza: ¿qué dos laboratorios de la Generalitat están gestionados por empresas privadas? Uno de ellos, además, es un laboratorio que centraliza la actividad de varios centros hospitalarios. Llame usted a sus compañeros de partido y pregúnteles. Ármese de argumentos. Venga aquí al próximo Pleno y diga: Consejero, he llamado a mis compañeros de partido, a los que están en el Gobierno del tripartito de Cataluña, les he preguntado y me han reafirmado en mis argumentos: ¡no vale! ¡En Cataluña se está

haciendo mal! Y podemos ir a Cataluña S.S. y yo y entrevistarnos con Marina Geli y que nos explique lo mal que lo hace, y hasta dar una rueda de prensa con Marina Geli que diga: ¡Estamos arrepentidos! ¡Nos hemos olvidado que somos de izquierdas pero volvemos al redil! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene razón al recordar que es un compromiso del Gobierno, desde luego del anterior Consejero, y que también suscribe éste, involucrar a los profesionales. Desde luego, S.S. sabe que a los profesionales no les ha faltado información sobre cuál es el proyecto de la Consejería con relación al anillo radiológico y también a los laboratorios. No sólo mis colaboradores en diferentes niveles sino yo mismo he tenido el placer de reunirme con algunos representantes de las sociedades científicas de la Comunidad de Madrid y también españolas, de los colegios que representan a los profesionales que están involucrados en la actividad de los laboratorios, y les digo lo que he dicho a ellos con toda claridad, porque también incluso acepto las sugerencias que puedan venir del Grupo Parlamentario Socialista. He dicho a las sociedades científicas que hagan todas las recomendaciones desde el punto científico-técnico que estimen oportunas; trataremos de tener en cuenta todas.

De todas maneras, quiero decir a S.S. que, como probablemente se puede imaginar, estos proyectos no son algo improvisado, ni siquiera es algo que se nos haya ocurrido a un ilustre abogado del Estado y a un más modesto economista, sino que es algo en lo que, tanto el anterior Consejero como yo, nos hemos rodeado de algunos de los jefes de servicio con más prestigio de la Comunidad de Madrid, que durante muchos meses han trabajado en diseñar este modelo. Por cierto, que uno de los jefes de servicio que más protagonismo ha tenido en el diseño de los laboratorios que critica el señor Fernández es también uno de los máximos dirigentes de una de las sociedades científicas más relevantes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Consejero, concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Es un tema que estoy dispuesto a trabajar sin descanso con los representantes de las sociedades científicas para enriquecerlo, para mejorarlo, para que esté al servicio de lo único que quiere el Gobierno: un sistema sanitario de calidad. También le diré que he dicho a esos representantes de las sociedades científicas que, más allá de las cuestiones científico-técnicas, cuando entramos en la organización, lo que el Gobierno hará responderá a criterios de eficiencia y sin apriorismos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 329(VIII)/07 RGEF. 4072, del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras a petición propia, sobre Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid 2007-2011.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Consejero para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Comparezco, en esta ocasión a petición propia y con sumo gusto, para informar de otro de los importantes planes que, va a desarrollar el Gobierno de Madrid a lo largo de esta Legislatura, en este caso una vez más, en cumplimiento de su programa de Gobierno y de los compromisos de nuestra Presidenta en el discurso de investidura. Me estoy refiriendo al Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid, al plan con escenario 2007-2011, que sin duda lo que pone sobre la mesa o lo que pone de relieve es la importancia que este Gobierno y que la Consejería dan a la movilidad. Un tema que ocupa y preocupa a este Gobierno y que lo enfoca, lo va a seguir enfocando, porque no es novedoso, viene de

la anterior Legislatura, como un derecho del ciudadano que debe ser ejercido desde la libertad y desde la facultad que tiene la Administración, yo diría la obligación que tiene la Administración, de facilitar, de dar la mayor facilidad de movimiento posible a todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

En definitiva, entendemos como obligación del Gobierno en relación con la movilidad, como la obligación que tenemos de ampliar, como Administración, la capacidad de los madrileños para elegir libremente su medio de transporte, cuándo y cómo debe trasladarse, con la mayor seguridad y, desde luego, con la máxima calidad posible. Se trata, como decía antes, no sólo de seguir apostando, como vamos a seguir apostando en esta Legislatura, por mejorar el transporte público. Vuelvo a recordar el enorme esfuerzo realizado por el Gobierno de Madrid en la anterior Legislatura que realizó 197 kilómetros de metro y, si hablamos de estaciones, 153 desde el año 95 hasta el 2007. Hay que decir también, en definitiva, que un esfuerzo no sólo en número de kilómetros y en número de estaciones sino también en mejora de la calidad.

Por tanto, reitero, vamos a seguir trabajando en la mejora del transporte público como una de las grandes prioridades de esta Legislatura. También vamos a seguir trabajando, en este caso vamos a intensificar el esfuerzo de la Administración autonómica y del Gobierno de Madrid en todo lo que es nuestra red viaria, nuestra red de carreteras en la propia Comunidad. En definitiva, en todas aquellas vías que son competencia de la Comunidad de Madrid y, como también señalaré, en alguna en la que, no siendo competencia de la Comunidad de Madrid la falta de actuación del Gobierno de España nos lleva a la necesidad de actuar, como Gobierno, para evitar que se produzcan distorsiones en la movilidad o dificultades adicionales a las ya existentes en la movilidad.

Tenemos una realidad que está ahí, y es que son más de 6 millones de ciudadanos en la Comunidad de Madrid a los que debemos atender como bloque fijo, aunque son más en realidad si tenemos en cuenta los desplazamientos y los procesos que se producen de llegada a la propia Comunidad, y lo que es una cifra enormemente importante: 4 millones de vehículos, de los cuales 3,2 son vehículos ligeros, 550.000 son vehículos pesados y alrededor de 200.000 son motos;

vehículos o parque automovilístico que está en crecimiento a lo largo de los últimos años.

Además, tenemos otra realidad a la que no podemos ser ajenos y a la que tenemos que atender: en la Comunidad de Madrid hay más de 35.000 empresas de transporte cuyos servicios son esenciales para el conjunto de los sectores productivos y, por lo tanto, cuyos servicios y cuya capacidad de movilidad son de enorme importancia tanto desde el punto de vista del transporte como desde el punto de vista económico y de la generación de riqueza y de empleo. Por tanto, en la Comunidad de Madrid hay una densidad importante de tráfico que ha sufrido un crecimiento importante a lo largo de los últimos años y que se ha venido reiteradamente produciendo año tras año.

Tenemos 2.533 kilómetros de carreteras, de las cuales 574 kilómetros pertenecen a la red principal, 671 a la secundaria y prácticamente unos 1.300 kilómetros corresponden a las carreteras de ámbito local. Dentro de lo que es la red principal, tenemos hoy 232,6 kilómetros de carreteras de doble calzada y 340 kilómetros de vías de calzada única. En los últimos años, como les decía, señorías, se produce un incremento constante del tráfico de nuestras carreteras; en el caso de la red principal un crecimiento de 10 por ciento entre los años 2002 y 2006, y en lo que es la red local nada menos que el 30 por ciento de incremento entre los años 2002 y 2006 o, lo que es lo mismo, unos 3.000 vehículos más de crecimiento.

En consecuencia, creemos que es necesario, como decía al principio de mi intervención, incrementar el esfuerzo en la mejora de nuestra red, en completar nuestra red de carreteras y en dotarla de mayor seguridad porque, detrás de este Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid, además de mejorar la movilidad, hay sin duda un componente esencial de mejorar la seguridad vial de todos nuestros ciudadanos en el uso y en el disfrute de nuestra red de carreteras.

El Plan de Carreteras 2207-2011 se fundamenta en esta realidad y en estos datos, y supone una propuesta ambiciosa, a la par que realista, de actuar a lo largo de los próximos cuatro años en 334 kilómetros de nuestra red de carreteras, con una inversión aproximada de unos 4.200 millones de euros a lo largo de la Legislatura. Pretendemos actuar en cinco grandes ejes, o en cinco grandes

vertientes. En primer lugar, construcción de nuevas carreteras; en segundo lugar, realización de duplicaciones y ampliaciones de calzada; en tercer lugar, eliminación de travesías; en cuarto lugar, eliminación de cruces a nivel y, en quinto lugar, la adecuación de carreteras actuales. Voy a intentar entrar, en el tiempo que tengo en mi intervención, sintéticamente, en las principales actuaciones de cada uno de estos cinco grandes ejes, sin perjuicio de que en la segunda intervención podremos entrar en detalle en alguna cuestión en concreto.

En cuanto a las nuevas carreteras, está previsto realizar siete nuevas vías, lo que va a suponer 76,5 kilómetros nuevos, de los cuales 47,5 van a corresponder a vías de doble calzada con dos o tres carriles en cada sentido y el resto a carreteras de vía única. En este caso concreto, la inversión prevista va a estar entorno a los 3.200 millones de euros. De estas siete nuevas carreteras, sin duda, me van a permitir que destaque un proyecto que creo que es de enorme importancia y de enorme trascendencia y sin duda será emblemático en la Legislatura a nivel regional y posiblemente a nivel nacional: el cierre de la M-50, que, desde la perspectiva de la Comunidad de Madrid y teniendo en cuenta que debería ser una competencia del Estado, la hemos denominado carretera M-60; una carretera de unos 33 kilómetros de longitud, situada entre el punto kilométrico 20 de la A-1 y el 22 de la A-6, que discurrirá bajo tierra en su mayoría a su paso por el Monte de El Pardo. Los detalles del proyecto al final de esta nueva carretera sin duda dependerán de lo que resulte del proyecto en fase final de redacción y, por supuesto, también de los correspondientes estudios que sobre el proyecto se realicen con posterioridad.

Hay que decir que este proyecto, que es necesario, va a facilitar la movilidad de más de 40.000 vehículos diarios en la Comunidad de Madrid en el momento de su puesta en marcha; por lo tanto, se va a constituir en uno de los grandes ejes vertebradores de la movilidad en la Comunidad de Madrid y dinamizadores de la movilidad en términos de descenso en la densidad del tráfico y en las congestiones que sufren las carreteras de Madrid, especialmente los accesos a través de las carreteras nacionales y de las radiales.

Las otras seis nuevas actuaciones van a ser la M-104, que unirá la A-1 con la M-103 entre los

municipios de San Agustín de Guadalix, El Molar y Valdetorres del Jarama; serán seis nuevos kilómetros, con 25 millones de euros de inversión, y se beneficiarán de la misma 6.000 vehículos por día. La M-224, que unirá Torres de la Alameda con la M-203, prácticamente 4,5 kilómetros de calzada única y con una inversión de 18 millones. La M-402, que será una vía de doble calzada que conectará la M-406 con la M-45, en el término municipal de Leganés, con una inversión de 20 millones de euros y un beneficio para más de 20.000 vehículos por día. La M-410, desde la A-5 a la 413, que será también de calzada única, con unos nueve kilómetros y con una inversión de unos 35 millones. La M-410, desde la A-42, en Parla, hasta la M-506, en Valdemoro; serán unos diez kilómetros y con 40 millones de inversión, así como dos tramos de la M-410, que tendrá calzada única y dos carriles por sentido, con una intensidad media también de unos 15.000 vehículos, que se beneficiarán al término de la actuación. También la M-203, entre Alcalá de Henares y Mejorada del Campo, que será de doble calzada, a lo largo de unos doce kilómetros, con una inversión de 75 millones de euros.

En cuanto a las duplicaciones, vamos a actuar en 17 casos concretos; vamos a hacer 17 duplicaciones de carreteras en esta Legislatura. Cuando una carretera convencional de calzada única y un carril por cada sentido llega a alcanzar, como todas SS.SS saben, una densidad de entre 15.000 y 17.000 vehículos, todos los estudios apuntan a la necesidad de proceder a la duplicación para evitar congestiones y colapsos en el tráfico. Por tanto, eso es lo que vamos a hacer en esos 17 casos a los que me voy a referir, con una inversión de más de 700 millones de euros en la Legislatura. Estoy hablando de la M-100, entre la R-2 y la M-203, que ya está licitada; de la M-100 entre la R-2 y la M-111, con quince kilómetros y unos 80 millones de euros de inversión; de la M-104, del tramo de la A-1 a la M-607; la M-206, desde Torrejón de Ardoz a Loeches, que son prácticamente siete kilómetros y quince millones de euros de inversión; la M-111, en el tramo M-50, M-100 y M-106; la M-208 entre Velilla de San Antonio y la M-300, un tramo de seis kilómetros; la M-505, desde el punto kilométrico 10 hasta Galapagar, y la M-509, en el tramo de M-50 a Villanueva del Pardillo.

También vamos a actuar en la M-404, en el tramo de la M-600 a la M-407, con una inversión de

más de 40 millones de euros y una actuación sobre veinte kilómetros de vía; en la M-601, en el tramo de la A-6 a la M-623, con siete kilómetros de longitud y una inversión de unos 20 millones de euros; la M-607, de Tres Cantos a Colmenar Viejo, en unos diez kilómetros, y la duplicación de calzada en la M-609, en el tramo de Colmenar Viejo a Soto del Real.

Igualmente, actuaremos en duplicaciones en la M-404, en el tramo de la M-407 a la M-307; segundo tramo en el que se duplica la M-404, en este caso con 27 kilómetros adicionales. La M-501, en el tramo de Quijorna a Navas del Rey, con 18 kilómetros y una inversión prevista de 50 millones de euros. Asimismo, duplicación de la carretera M-116 entre Meco y A-2, en Alcalá de Henares, y duplicación de la carretera M-121 entre el municipio de Meco y la A-2.

Por último, merece una mención especial, sin duda, el desdoblamiento de la M-600, que nuestro programa de gobierno señala que se duplicará en distintos tramos. Después de los estudios que hemos realizado en esta Legislatura, hemos decidido inicialmente duplicar la calzada entre la M-404, en Navalcarnero, y la M-503, en Villanueva de la Cañada. Este tramo que se desdoblará va a permitir, como saben SS.SS., enlazar sus extremos con vías de gran capacidad como son la M-503, la A-5, la R-5 y la M-404. En principio, no vamos a desdoblar el tramo situado más al norte, que está entre Villanueva de la Cañada y Guadarrama, la M-503 y Guadarrama, es decir, el enlace en este caso con la A-6-, puesto que podría solaparse con la futura autopista de peaje M-65, cuyo diseño se está realizando también por parte de la Comunidad de Madrid en sustitución del Estado; estaríamos hablando de la R-6, que debería ponerse en marcha cuanto antes. Como ustedes saben, está pendiente del resultado de un concurso internacional de trazados alternativos sobre los que decidiremos el mejor trazado posible para la futura R-6, en este caso M-65, si el Estado español no la realiza. La inversión prevista para llevar a cabo este desdoblamiento, en concreto, se estima también en unos 95 millones de euros; pero en todo caso, insisto, habrá que estudiar con posterioridad el trazado definitivo.

En cuanto a la eliminación de travesías, vamos a eliminar un total de 11 travesías en otras tantas poblaciones, lo que supone un compromiso de inversión de 105 millones y un total de 39,5

kilómetros de vía. Casi todas las actuaciones las vamos a hacer en carreteras de la red secundaria y de la red local; en concreto, vamos a actuar en los términos municipales de Villanueva del Pardillo, Morata de Tajuña, Valdelaguna, Perales de Tajuña, Villares del Olmo, Campo Real, la variante de Arganda del Rey, la variante de Torrelaguna, la variante de Guadarrama, la variante de Colmenar de Oreja y la variante de Belmonte del Tajo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández): Terminó, señora Presidenta. En cuanto a la eliminación de cruces a nivel, vamos a hacer diez actuaciones que permitirán eliminar un total de 14 cruces a nivel, con una inversión de 140 millones, en beneficio de Fuenlabrada, Alcalá de Henares, Aravaca, Húmera, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas, Ajalvir y El Escorial. En adecuación de carreteras, vamos a hacer cuatro actuaciones con una inversión de 42 millones de euros, que nos van a permitir mejorar 14 kilómetros en las siguientes carreteras: en la 406, en Leganés; en la 224, en Pozuelo del Rey y Torres de la Alameda; en la 311 y en la 302, en Chinchón, y la adecuación de la avenida de los Rosales en el distrito de Villaverde.

En conclusión, señorías, y termino, señora Presidenta, vamos a actuar, como les decía al principio, sobre 334 kilómetros de carreteras, incluida la puesta de servicio hasta 2011 de más de 226 kilómetros de carretera de doble calzada, con una inversión prevista y estimada de 4.200 millones, a los que habrá que sumar lógicamente los de conservación de carreteras, que sólo en el año 2008 serán de 62 millones de euros.

Por tanto, es una apuesta, como les decía, por la mejora de la movilidad, en este caso, del transporte por carretera terrestre de vehículos privados y del transporte por carretera de vehículos discrecionales; en definitiva, por mejorar la capacidad de nuestros ciudadanos para decidir, desde el punto de vista de la comunicación, la mejor vía alternativa con la máxima seguridad; me estoy refiriendo a la seguridad vial, que nos ocupa y nos preocupa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, por segundo Pleno consecutivo comparece el señor Consejero de Transportes en este caso para traernos un nuevo plan -es ya el tercero que se anuncia-: el Plan de Carreteras 2007-2011. Nosotros podríamos llamar a este plan, más que Plan de Carreteras, plan de incentivación del tráfico rodado, porque entendemos que va a generar más tráfico en vez de solucionar los problemas. De los casi 4.200 millones de euros que se prevén invertir en esta Legislatura, 4.000 millones se van a invertir en dos aspectos: en nuevas carreteras y en duplicación de calzadas, lo que entendemos que va a generar, eso sí, más asfalto, más coches y, por tanto, más desplazamientos.

Quiero recordar que somos la segunda región del mundo en vías de alta capacidad por habitante, tras la región de Singapur. A pesar de ello, somos una región en la que la movilidad no destaca precisamente por ser una movilidad fácil sino, todo lo contrario, por ser una región que tiene graves problemas de movilidad, a pesar de esa amplísima extensión de vías de alta capacidad que, según las palabras del señor Consejero, se van a ampliar, y se van a ampliar de manera importante.

Pues bien, para nosotros, para Izquierda Unida, la solución del tráfico no viene exclusivamente por más inversión, por más vías de alta capacidad, sino por otro tipo de iniciativas que luego intentaré desarrollar. Además, nos parece que un plan de carreteras no puede actuar exclusivamente en el ámbito de las nuevas infraestructuras, o, por lo menos, los planes de movilidad que se están haciendo por el mundo hablan de otras cosas señor, Lamela, de otras cosas muy distintas.

Usted nos ha traído un plan de carreteras del siglo XX y estamos en el siglo XXI, se lo quiero recordar. Mire es antidiluviano hablar de infraestructuras y no hablar de movilidad sostenible. Usted, de vez en cuando, lo utiliza, pero como una

especie de latiguillo, porque claro, no hablar de movilidad sostenible en estos días que corren es, desde luego, un pecado, y un pecado grave. En el mundo occidental, nadie, excepto ustedes, se lanza a un planteamiento que va a aumentar de una manera importantísima las emisiones de CO₂ productoras del efecto invernadero; sobre esa parte, usted ni una sola palabra, ni ahora ni cuando presentaron el plan anteriormente ustedes apuestan por incrementar las emisiones e CO₂ y, además lo hacen sin anestesia. Eso es lo que hace su plan de carreteras señor Lamela: aumentar el efecto invernadero.

La movilidad sostenible, según nuestra manera de ver las cosas, se genera y se busca no sólo con la actuación de una Consejería, en este caso la de Transportes, sino con la de todo un Gobierno. El mejor desplazamiento, señor Lamela, es aquel que no se produce, que no necesita producirse. Para que el desplazamiento no se produzca, sería necesario, es necesaria, la planificación, y ustedes son alérgicos a la planificación estratégica en nuestra región, ese plan de estrategia territorial que tantas veces ponemos encima de la Mesa, en esta región ni está ni se espera. Ustedes no piensan en la planificación territorial, piensan en ir tejiendo una malla que haga frente a los desplazamientos generados por del desarrollo regional y que, cada día, será insuficiente por muy grandes que se haga, y, repito: somos la segunda región del mundo en vías de alta capacidad. Por lo tanto, ustedes a la vez que hacen carreteras, a la vez que planifican carreteras, seguirán generando nuevas necesidades masivas de desplazamiento. Por lo tanto, su plan de carreteras adolece de inoperancia y de incapacidad para solucionar el problema.

Señor Lamela, yo a usted le considero un hombre no sólo leído sino también informado; y me consta que trabaja profesionalmente, lo demostró anteriormente en la Consejería de Sanidad y lo demuestra ahora, pero de ahí a que compartamos algo hay un largo camino. Le voy a recordar algo que estoy seguro y que le sonará para enmarcar lo que le estoy diciendo: hace sólo unas semanas, en octubre de 2007, el Secretario General de la ONU, dijo que el objetivo fundamental en este momento de la humanidad es reducir e invertir el cambio climático. Ese es el reto que define a nuestra época, señor Lamela.

En los últimos meses, no es necesario acudir al Secretario General de la ONU para hablar de sostenibilidad en el tema ambiental, sino que aquí, en España, se ha hablado y opinado mucho sobre el tema. Le voy a explicar algunas de las frases. El 12 de octubre, Al Gore y el Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático reciben el Premio Nobel de la Paz por sus esfuerzos contra el cambio climático. El 25 de octubre, el Presidente de su partido, el señor Rajoy, relativiza el peligro del cambio climático aludiendo a su primo, que genera un debate nacional. El 17 de noviembre, su partido -en el que creo que usted participa en una especie de organismo de elaboración del programa-, anuncia una ley de lucha contra el cambio climático si gana las elecciones. Pues bien, señor Lamela, para estar usted tan informado, creo que, entre que el señor Rajoy alude a la no necesidad del cambio climático, y que ustedes anuncian la ley contra el cambio climático, se les ha colado esta ocurrencia de la Ley de Infraestructuras del Transporte de la Comunidad, por que, si no, no es posible que ustedes, hablando de una ley de cambio climático que sacarán si ganan las elecciones, presenten leyes o planes como los que hoy nos plantea aquí, que van en contra del modo de funcionar que se está estableciendo en todo el mundo, sobre todo en el mundo desarrollado, señor Lamela. Por no ir más lejos, desde el 4 de diciembre se está celebrando en Bali la cumbre de la ONU sobre el cambio climático donde se está discutiendo sobre todo la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, más allá de lo que marcó Kioto.

Pues bien, si se lee su plan de infraestructuras del transporte, parece que Madrid está ajena al proceso de emisiones y calentamiento global. Parece que el transporte no incide en el cambio climático, en las emisiones o a lo mejor es que el transporte de carreteras, que se deduce de su plan de carreteras, en el calentamiento global de las emisiones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Termino, señora Presidenta. Aquí quiero recordar unos datos. En la Comunidad de Madrid, más del 40 por ciento de las emisiones que se producen las causa el transporte; de ese 40 por ciento, el 90 por ciento lo produce el

transporte por carretera. Por lo tanto, señor Lamela, ustedes, al olvidar la incidencia del transporte en las emisiones, están cometiendo un error, entiendo, un gravísimo error que inutiliza su plan de inversiones en el transporte.

Señor Lamela, también me gustaría también tener tiempo para poder hablar con ustedes cómo se plantea este tema en otros ámbitos. Le voy a hablar de algunos de los retos que se plantean en otros planes de transporte que funcionan en Europa. En algunos se dice que el sector del transporte es responsable de una parte significativa del crecimiento de las emisiones de gas en efecto invernadero, y se fijan objetivos no de más carreteras y más asfalto; se fijan objetivos como es el de bajar el 20 por ciento de las emisiones en el transporte en un período de 12 años o se dice que se limitará la construcción de nuevas infraestructuras viarias y autovías a la resolución de casos de seguridad y de congestión o de interés local. Desde luego, no avanzan por la generalización y la extensión de las grandes autovías. En algunos casos, se plantea suprimir el tráfico de hasta de 2 millones de camiones al año transfiriéndolos al ferrocarril, que es alrededor del 50 por ciento de lo que se produce.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Concluyo, señora Presidenta. Le estoy hablando, señor Lamela, de Francia y del proyecto del señor Sarkozy; no le estoy hablando de ningún proyecto ecoverde, ecosocialista, rojiverde o como usted lo quiera llamar, sino que estamos hablando de otras iniciativas que les dejan a ustedes en muy mal lugar. Estamos hablando de iniciativas que ponen, en primer lugar, preservar el planeta, y después, abordar retos y necesidades, como puede ser la necesidad de agilizar y facilitar el transporte.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, debe concluir ya.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Termino, señora Presidenta. Por eso, señor Lamela, le pedimos que devuelva este plan al cajón y que elabore un plan

desde otros criterios radicalmente distintos a los que usted ha plasmado aquí esta tarde. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nolla, también por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, conmigo y con mi Grupo no cuente para esto. Quiero decir que usted en su día hizo, como le gusta a usted tanto, una comparecencia ante los medios de comunicación y les contó lo que le pareció oportuno. Supongo que quedaba feo que solamente se dirigiera a los medios de comunicación y no nos dijera nada a los parlamentarios y, por eso, registró usted una solicitud de comparecencia para, supuestamente, hablar de un supuesto plan de carreteras de la Comunidad de Madrid. Yo no voy a discutir con usted hoy aquí sobre eso que usted llama plan de carreteras. Yo no voy a discutir hoy con usted sobre si son 20 kilómetros más o 20 kilómetros menos, si es tal variante o es tal otra, porque, señor Consejero, eso no es un plan de carreteras. Por tanto, no voy a entrar en su juego; usted no nos va a tener de comparsas hoy aquí para hacerle el juego, ante esta pirueta, de cara a los medios de comunicación.

Hubo en la Comunidad de Madrid un primer plan de carreteras aprobado por un Gobierno socialista que era para el período 1986-1993; hubo un segundo plan de carreteras de la Comunidad de Madrid para el período 1994-2001, y ya no ha habido más planes de carreteras, señor Consejero; usted lo sabe, no ha habido más planes de carreteras por lo menos hasta el día de hoy, y parece que no lo va a haber en algún tiempo, como ahora veremos. No ha habido más planes de carreteras desde que gobierna el Partido Popular.

Usted sabe muy bien lo que es el Plan Regional de Carretera, lo que debe ser el Plan Regional de Carreteras, porque el Plan Regional de Carreteras no lo es porque usted quiera llamar así a un papel que usted presenta a los medios de comunicación. El Plan Regional de Carreteras de la Comunidad de Madrid es Plan Regional de Carreteras de la Comunidad de Madrid cuando se

atiene a lo que la Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid, que data del año 1991, dice que es, y debe ser, el Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Madrid, y eso usted no lo ha hecho señor Consejero, no lo ha hecho. Usted da a conocer una serie de futuras actuaciones a los medios de comunicación y un tiempo después lo trae aquí a esta cámara para hacer el paripé de que esto se debate en sede parlamentaria, pero no se atiende a lo que dice la Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid, y usted sabe muy bien que está obligado a atenerse a lo que dice esa Ley, y, si no les gusta esa Ley del año 1991, señor Consejero, hagan uso de su mayoría, que la tienen; modifiquen la Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Lo que no puede ser es que no modifiquen la Ley del año 1991 y, por otra parte, no la cumplan en absoluto, en absoluto.

El artículo 6 de la Ley de carreteras de la Comunidad de Madrid dice que la programación y realización de las obras de carreteras e infraestructura viaria deberán incluirse en el correspondiente plan de carreteras que constituye el instrumento jurídico de la política sectorial. Por cierto, después dice que sólo con carácter excepcional se podrán realizar actuaciones o ejecutar obras no incluidas en el plan en el caso de especial interés o urgencia. Y el artículo 9 de esa ley que usted conoce perfectamente dice cómo debe elaborarse y aprobarse ese plan de carreteras, cómo debe formular usted un avance del plan, cómo debe someterse a informe de corporaciones y entidades públicas afectadas, cómo debe usted, después, aprobar el proyecto del Plan y someterlo a información pública antes de elevarlo al Consejo de Gobierno para su aprobación por decreto, y cómo debe posteriormente dar traslado a la Asamblea de Madrid, y usted no ha hecho ninguna de estas cosas. ¡Ninguna! Por tanto, por favor, no nos tome el pelo; no pretenda usted decir que habla hoy aquí de un Plan Regional de Carreteras de la Comunidad de Madrid. No, señor Consejero, no está hablando usted de eso, está usted haciendo propaganda una vez más; estará hablando, a lo mejor, de algunos proyectos que piensa poner en marcha, no del Plan Regional de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

Además de dar cumplimiento a la Ley de Carreteras del año 1991 -y siento tener que repetir aquí algo que ya dije en la comparecencia suya del pasado Pleno en relación con el denominado Plan de

Infraestructuras Aeroportuarias de la Comunidad de Madrid-, si es de verdad un Plan Regional de Carreteras de la Comunidad de Madrid, debe dar usted cumplimiento a lo que establece la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, que regula lo que todos conocemos como evaluación ambiental estratégica, que, entre otras actuaciones, supondría que usted debería elaborar y presentar un informe de sostenibilidad ambiental junto con ese Plan Regional de Carreteras, que debería pasar después una fase de consultas con puesta a disposición del público y con consulta a Administraciones Públicas interesadas, que debería posteriormente elaborar una memoria ambiental y que sólo al final podría usted formular la propuesta de plan o programa.

Las leyes están para cumplirse señor Consejero, usted lo sabe perfectamente. ¡cúmplalas! cumpla la Ley de Carreteras del año 1991 de la Comunidad de Madrid, y cumpla con esta ley estatal, que tiene carácter básico, como usted sabe muy bien, y que transcribe una directiva comunitaria y que es del año 2006.

Nos habla de un plan de carreteras que denomina 2007-2011; por cierto, señores del Partido Popular, ustedes ya contrataron en su día, en el año 99, la redacción de un plan de carreteras que debía sustituir al plan 94-2001, que debía ser el 2002-2009, un plan de carreteras que nos costó a los madrileños más de 55 millones de pesetas. ¿Qué ha pasado con aquel plan de carreteras cuya redacción adjudicaron ustedes a una unión temporal de empresas? Hoy nos acompaña quien en aquel momento era Viceconsejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Consejería que hizo esa adjudicación. ¿Qué pasó con esos más de 55 millones de pesetas? Porque aquel Plan Regional de Carreteras no ha sido aprobado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid -y estoy hablando de un Gobierno del Partido Popular-. Pero no es sólo eso señor Consejero, es que, mientras usted les dice a los medios de comunicación -y pretende convencernos aquí- de que trae bajo el brazo un plan regional de carreteras 2007-2011, resulta que en la documentación presupuestaria que estamos analizando en estos días y que, supuestamente, va a aprobarse ese proyecto de ley de Presupuestos la próxima semana, dada la mayoría que tiene el Partido Popular, resulta que en la memoria de actividades del Programa 405, que es, como usted bien sabe, "Construcción y

conservación de carreteras”, que gestiona la Dirección General de Carreteras de su Consejería, dice lo siguiente en uno de sus párrafos: “Para la definición de estrategias y la planificación de futuras actuaciones se hace necesaria la redacción del plan de carreteras 2007-2020, cuya contratación se iniciará en 2007”- ya pueden correr, que queda poco tiempo- y se redactará durante 2008.” Bueno, ¿en qué quedamos señor Consejero? Está usted hablando aquí de un plan regional de carreteras 2007-2011, y, después, dice en los presupuestos que van a adjudicar la redacción de un Plan de carreteras 2007-2020; es decir, entre 2007 y 2011, ¿va a haber dos planes de carreteras simultáneos, superpuestos? ¡Un poco de seriedad señor Consejero! Por cierto, a quien haya escrito esto, si no ha sido usted, recuerdése que, si no cambia la Ley de Carreteras del año 1991, la duración máxima, la vigencia máxima de un plan regional de carreteras de la Comunidad de Madrid es de ocho años, y entre el 2007 y el 2020 va algo más de ocho años, serían catorce años de licencia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino, señora Presidenta. Hagan ustedes el favor, en primer lugar, de leerse las leyes; en segundo lugar, cumplir las leyes, y, sobre todo, hagan ustedes el favor de no tomar el pelo a este Parlamento; hagan ustedes el favor de no tomar el pelo a los madrileños; redacten un plan regional de carreteras conforme establece la ley, y sobre todo tengan en cuenta que el objetivo de ese plan regional de carreteras, como, en definitiva, de la actuación de su Consejería, ha de ser, sobre todo, como planteaba el portavoz de Izquierda Unida, no sólo la construcción de infraestructuras que en muchos casos son necesarias, sino, sobre todo, la de mejorar la movilidad de los madrileños. Por cierto -y con esto termino señora Presidenta-, permítame que discrepe de su filosofía de la libertad en relación con el transporte; el objetivo no es que los ciudadanos seamos más libres de elegir entre estar atascados en una carretera u otra, no consiste en que seamos más libres de elegir entre sufrir las averías del metro o los atascos de las carreteras de nuestra región, no es ésa la libertad que queremos, la libertad en

transportes consiste en mejorar y facilitar la movilidad de los madrileños y ésa es su obligación señor Consejero, conseguir eso cumpliendo la ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Morillo, también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy de nuevo el Consejero de Transportes ha comparecido a petición propia para darnos a conocer en esta ocasión el Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Este plan, como los otros presentados anteriormente, también es un plan ambicioso y decisivo para el futuro de nuestra Comunidad. Además, este plan cumple con el programa del Partido Popular con el que concurrimos a las elecciones del pasado mes de mayo y que fue apoyado por la inmensa mayoría de los madrileños. Con ello, señorías, pretendo transmitirles que el Gobierno de la Comunidad tiene el deber y la obligación de realizar aquello para lo que los ciudadanos otorgaron su confianza y que, a lo largo de tres legislaturas, han visto cómo hemos ido cumpliendo cada una de esas promesas. En este caso, sobre la movilidad ciudadana. En estas tres últimas legislaturas, han visto crecer la red de metro en 153 nuevos destinos, pasando de 114 kilómetros a más de 300 que tiene la red actualmente; han visto crecer el número de líneas urbanas, interurbanas búhos, buhometros, intercambiadores, plataformas que se van a realizar en esta legislatura y un largo etcétera. En definitiva, los madrileños han visto cómo se ha ampliado su capacidad para desplazarse, a elegir cómo, cuándo y dónde con mayor seguridad y con mayor calidad. Y esto, señorías, es un hecho cierto, por el cual todos nos debemos de felicitar, y lo avalan datos como el de que, en Madrid, el 50 por ciento de los desplazamientos motorizados se realizan en transporte público, aventajando el doble a cualquier otra ciudad europea, o, si quieren, se realizan más de 1.500 millones de viajes en transporte público.

Es un hecho cierto, señorías, que las infraestructuras del transporte son un elemento

dinamizador de nuestra economía: si no existen buenas vías de comunicación, no se puede crecer ni progresar, ni desarrollarse. Las infraestructuras del transporte permiten generar actividad económica, bienestar social, empleo, localización y competitividad de las empresas.

También es un hecho cierto que, gracias a las políticas desarrolladas por los Gobiernos del Partido Popular, en los últimos años Madrid ha crecido de una manera importante, de tal manera que hoy día somos motor de la economía de España, y Madrid ha crecido a un ritmo muy superior al de otras regiones españolas. Este crecimiento nos ha hecho pasar en pocos años de cinco a seis millones de ciudadanos. Por cierto, si esos 1.500 millones de viajes los dividen ustedes entre los seis millones de habitantes, verán que sale que cada madrileño hemos utilizado el transporte público algo más de 250 veces. No sé si alguno de los aquí presentes supera o iguala esa cantidad. No quiero sonrojar a nadie con este dato, lo que quiero decir es que lo dicho hasta ahora demuestra la magnífica salud y consideración que tiene el transporte público entre los madrileños y que el fomento del transporte público ha ido en la dirección adecuada, y afirma que hemos de seguir apostando como lo estamos haciendo y como vamos a seguir haciéndolo por seguir fomentando su uso. Como decía, el fuerte crecimiento que hemos tenido en los últimos años nos ha hecho pasar de cinco a seis millones de madrileños, y tenemos un parque móvil que supera los cuatro millones de vehículos, de ellos 3,2 millones de ligeros, medio millón de pesados y 200.000 motos.

Este crecimiento de la población ha provocado un crecimiento en el parque móvil y a su vez, por tanto, también en el tráfico. Ha dado los datos el Consejero: de 2002 a 2006 la red principal ha tenido un incremento del 10 por ciento, y la local de un 30 por ciento; y las 35.000 empresas que se dedican a transportar los servicios que precisamos son parte del sector productivo de nuestra región; es decir, esenciales para nuestra economía, trabajo y crecimiento. Estos datos, junto con las previsiones futuras, es motivo más que suficiente para celebrar este plan que hoy nos ha traído el Consejero, por varias razones: porque todos los estudios indican o recomiendan que una carretera con una intensidad de entre 15.000 y 17.000 vehículos/día debe ser desdoblada, y este plan prevé 17 actuaciones o 178 kilómetros. En segundo lugar, es necesario que el

flujo circulatorio por el centro de las poblaciones sea dirigido a circunvalaciones que mejoren su seguridad y la calidad de vida de los habitantes de esos lugares; por eso este plan prevé 11 actuaciones o 40 kilómetros de circunvalaciones. También porque mejora nuestra red en la calidad de sus vías con actuaciones que eliminarán puntos negros, es decir, que aumentarán la seguridad y calidad de nuestras carreteras, en este caso con cuatro actuaciones y 14 kilómetros. Produce, además, la eliminación de 14 cruces a nivel que muchas veces son los que producen atascos y otras veces son elementos de riesgo.

Por último, 76,5 kilómetros de nuevas carreteras que son necesarias y que demandan los madrileños para poderse desplazar con libertad, rapidez, comodidad, seguridad tanto para los particulares como para el trabajo que desarrollan. En estas siete nuevas actuaciones en 76 kilómetros de nuevas vías, quiero destacar el cierre de la M-50 o la M-61, que es fundamental, es esencial para el futuro de Madrid. Recuerdo la época en la que era imposible cerrar la M-40. Hoy en día la vivimos y vemos cómo es; imaginémonos cómo sería Madrid si no se hubiese podido cerrar. No quisiera que dentro de diez años la gente pudiese pensar cómo hubieran podido vivir si no se hubiese cerrado la M-50. Esta actuación debería ser competencia del Gobierno central, pero ya hemos visto lo que llevamos sufriendo a lo largo del tiempo con el señor Rodríguez Zapatero, que no invierte un sólo euro en nuevas infraestructuras en Madrid, y ésta es una actuación realmente necesaria y, por tanto, con o sin colaboración del Gobierno central hay que acometer esta obra en esta Legislatura. Pero, eso sí, señor Consejero, anote bien cada euro del coste de la obra porque habrá que pasar factura de Gobierno a Gobierno. El ciudadano de a pie, con su voto, también le ha pasado factura como ya lo hicimos hace pocos meses.

Señorías, como decía al principio, es un plan ambicioso, de enorme envergadura y repercusión para los madrileños: van a ser 334 kilómetros de nuevas vías, 226 de los cuales van a ser de doble calzada. En 12 años los Gobiernos del Partido Popular han triplicado la red de Metro; este plan prevé duplicar en cuatro años la red de carreteras de doble calzada, pasando de 232 kilómetros existentes actualmente a 458 kilómetros. Pero, ante todo esto, frente a lo que estamos viendo,

siempre nos encontramos con una oposición que no aporta absolutamente nada. Efectivamente, señor Fernández, en su programa electoral proponían cero kilómetros, pero luego llegan las enmiendas en el primer presupuesto y ustedes solicitan que aumentemos en más de 20 millones para nuevas carreteras. (*Denegaciones por parte de a señora Sabanés Nadal*) Sí, señora, sí. Se lo voy a decir: diez millones en construcción de nuevas carreteras, enmienda número 198, y en la número 199, para mejora de carreteras, otros diez millones. Porque, eso sí, ustedes dicen una cosa por un lado pero luego reclaman otra. Porque, ¿acaso lo que ustedes solicitan no es incentivar el tráfico? Eso de lo que tanto nos acusan.

Hablan de soluciones de otro tipo -y leen el programa-. Su otro tipo de soluciones es sencillamente penalizar la movilidad de las personas porque lo único que proponen en su programa de Gobierno es -usted lo ha leído-: "Adoptar medidas legislativas reglamentarias y oportunas para conferir mayor rigor a las normas de protección a los espacios circulatorios del transporte público". Y nada más, así es como arreglan ustedes el tema de la circulación, del tráfico y de las necesidades de los madrileños.

Por cierto, señor Fernández, en la defensa que usted hace, la ideología que ha tenido, tiene y defiende, no creo que pueda estar orgulloso de sus logros en medio ambiente, y si quiere podemos tirar para atrás; le puede volver a hablar de Cuba, si quiere usted, que podríamos volver a hablar. Por cierto, no sé si piensa que eso no es una dictadura, pero podríamos hablar de lo que fue su filosofía cuando eran comunistas -hoy en día Izquierda Unida- en la defensa de los valores del medio ambiente, y podríamos recordar muchos ejemplos.

El portavoz de Grupo Socialista, hablaba de movilidad. En su programa electoral tampoco decía absolutamente nada de construcción de nuevas carreteras; luego, en estas enmiendas que mañana vamos a ver, nos piden que incrementemos en 13 millones de euros para la realización de nuevas carreteras.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Pero lo curioso es que piden aumentar 13 millones para nuevas carreteras y nuevas vías, eso sí cargándose una partida de 248.000 euros dedicados al proyecto de agencias de movilidad en ayuntamientos de metro sur; es decir, aquellas ayudas que son justamente para potenciar, mejorar y facilitar el transporte público a determinados lugares, ustedes lo quitan y deciden que vaya a la construcción de carreteras. Señorías, es un discurso falso el que ustedes tienen, sencillamente ni lo tenían en su momento, ni lo tienen ahora, sencillamente se oponen a lo que hagamos. Por cierto, en su programa electoral decían que iban a realizar 560 kilómetros de plataformas en dos Legislaturas con una inversión de 345 millones que conectarían 76 municipios; la verdad es que poco dinero veo yo para todo eso si no duplica usted las calzadas porque esos municipios son de una simple vía. Creo que con ese dinero era, sencillamente, lo que hicieron ustedes en aquellos momentos cuando gobernaban con el carril bici, que era poner un poco de pintura y una separación, porque para eso era lo que daba en esas propuestas tan locas que ustedes generaban. Señor Consejero, el plan que ha presentado hoy es ambicioso y necesario para los madrileños.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Le felicito y, sea con o sin la colaboración del Gobierno central, hágalo usted porque los madrileños lo necesitan. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación para contestación a los Grupos y cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Yo creo que cuando se sube a esta tribuna, y en este caso me refiero a mí, cuando subo a esta tribuna para hablar de algo de cualquier plan sectorial

o sectorizado, o cualquier actuación del Gobierno, tanto a iniciativa mía como a iniciativa de cualquier Grupo Parlamentario, yo creo que no se debe olvidar el contexto de actuación global de la Consejería y del Gobierno. La sensación que me da en la tarde de hoy, después de las intervenciones de SS.SS., es que cuando yo subo aquí a hablar de algo, SS.SS., padecen algo que no sé si es técnicamente correcto llamarle anestesia parcial o sectorizada. Ustedes, cuando yo hablo aquí de carreteras se olvidan del metro, del metro ligero, del metrobús, de todos los planes que estamos haciendo y que hemos hecho a lo largo de muchos años. Cuando subo a hablar de aviones se olvidan del resto, y, claro, sólo se centran en lo que se centran, que es, evidentemente, en un discurso, a mi juicio bastante poco realista, nada adecuado ni ajustado a la realidad de Madrid y a las demandas de los madrileños, y también -me van a permitir que lo diga- un pelín demagógico.

En todo caso, a iniciativa del Consejero, hoy toca hablar de carreteras. Como les dije al principio de la Legislatura, este Consejero va a subir a esta tribuna, a petición propia, además de a instancias de SS.SS., cuantas veces crea conveniente para informar a SS.SS. de qué está haciendo, de cómo lo está haciendo y de por qué lo está haciendo, porque creo que ésa es la obligación que tiene un Gobierno y que tiene el responsable de un Gobierno frente a quienes son los representantes de los 6 millones de ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Evidentemente, hay un debate que está ahí y que no voy a rechazar nunca, y en el que, además, este Gobierno y este Consejero no se siente incómodo, que participa de él y cree en él, que es el debate de la movilidad y el debate de la movilidad sostenible. Sin embargo, también hay otro debate y hay otra realidad: tenemos 2.500 kilómetros de carreteras. Señorías, podemos hacer dos cosas: bien conservarlas o volver al sistema del "pony express" y de la diligencia. Evidentemente, no emitiremos CO₂, pero también les molesta el polvo a los que padecen algunas enfermedades respiratorias. Así pues, yo creo que, a lo mejor, esos dos modelos son los que hay que contraponer; es decir, el de la diligencia o el del coche, el del vehículo a motor; esto es, el del siglo XXI, el vehículo de gasógeno o la máquina de vapor. Dos modelos sobre los que yo, evidentemente, no voy a debatir porque me considero un gestor del siglo XXI, un gestor de los problemas de los ciudadanos del siglo XXI y de los problemas que a

día de hoy tienen los madrileños y que van a seguir teniendo en los próximos años. Mi obligación es desarrollar y garantizar un sistema de movilidad sostenible y compatible con el medio ambiente y resolver los problemas que tienen todos los días cientos de miles de ciudadanos cuando se montan en su coche y están siete horas parados en un atasco; ésa es mi obligación, y la voy a cumplir. Señorías, lo siento en el alma. Y lo voy a hacer por varios motivos: primero, porque creo que es mi obligación y, segundo, porque este Gobierno, cuando se presentó a las elecciones, lo hizo con un programa de Gobierno que fue votado por el 53 por ciento de los ciudadanos, y que decía exactamente qué íbamos a hacer, por qué lo íbamos a hacer y en dónde lo íbamos a hacer. Hoy lo que he dicho a todos los ciudadanos de Madrid -ustedes son sus representantes- es que este Gobierno va a cumplir exactamente lo que prometió el día que se presentó a las elecciones y, por tanto, el compromiso que suscribió con sus ciudadanos el día que le votaron en las elecciones; eso es lo que he dicho.

Una vez más, les tengo que decir que, tras la intervención del señor Fernández, nos encontramos con dos modelos -vuelvo a insistir- en los que nunca nos vamos a poner de acuerdo por muy bien que nos llevemos -por mucho cariño y respecto que nos podamos tener, que nos lo tenemos- como es el modelo de la izquierda más recalcitrante, en donde se plantea el reparto de la pobreza, o el modelo que -yo creo- crea riqueza y el que nos enseña a ser solidario y a cohesionar un territorio; ése es el mío y, por tanto, en ese modelo voy a seguir trabajando.

También tengo que decir que no se trata de incentivar el tráfico rodado. No se trata, como ha dicho S.S., de más tráfico, más asfalto, más coches, más desplazamientos, se trata de que con el asfalto que tenemos, con los coches que tenemos y con los desplazamientos que tenemos, hay que dar solución a los miles y cientos de miles de ciudadanos que sufren modelos de movilidad por la estructura de nuestras carreteras, por la obsolescencia de algunos trazos, por la peligrosidad de algunos trazos y por la necesidad de vías alternativas a trazos que ya están absolutamente desfasados y congestionados; eso es lo que hemos dicho que vamos a hacer, y eso es lo que vamos a hacer. Movilidad sostenible: sí, sin duda. Vamos a trabajar en ella y vamos a seguir trabajando en ella. Movilidad peligrosa: no; y

movilidad tortuosa: tampoco. No estamos aquí para torturar a los ciudadanos, estamos para resolverles los problemas; otros lo hacen, y además les gusta, y les crean problemas nuevos todos los días que luego no son tan siquiera capaces de resolver; para eso está el señor Zapatero. Nosotros estamos aquí para lo contrario: para resolver los problemas de los ciudadanos. Evidentemente, esta Comunidad tiene serios problemas en el ámbito del tráfico rodado; por tanto, nuestra obligación es resolverlos. Por supuesto que no se pueden resolver de la noche a la mañana, claro que no. Se resuelven en cuatro años, en seis, en ocho o en veintiocho, pero se resuelven actuando, no hablando y perdiendo el tiempo, que me da la sensación de que eso les gustaría a sus señorías. En definitiva, lo que a SS.SS. les gustaría es que no hiciésemos nada de lo que hemos comprometido para dentro de cuatro años decir que no hemos hecho nada; va a ser que no.

Señoría, yo creo que una obligación responsable de un Gobierno responsable es evitar los accidentes; es decir, seguridad vial y mejorar nuestras carreteras. Ése el plan que hoy les he planteado.

¿Tenemos que incentivar el transporte público? Sí, pero no prohibir el uso del transporte privado. ¿Hay que disuadir el uso de determinados medios de transporte que son contaminantes y que nos llevan a una situación complicada a medio y largo plazo? Sí; no hay que imponer, evidentemente, un modelo de transportes; por lo menos, yo no creo en la imposición de un modelo de transportes. Yo sé que S.S. sí, pero yo no; yo creo que cada uno puede elegir lo que quiera y que la Administración tiene que incentivar, disuadir, apoyar y trabajar en esa dirección, y por eso tenemos un plan de Cercanías, que a ustedes se les olvida; y por eso tenemos un plan de transporte en superficie, de metro ligero, de metro pesado, de metrobús, de vehículos ecológicos, más del 50 por ciento en la red de transporte público a lo largo de la Legislatura; por eso tenemos muchas actuaciones que precisamente apuestan por eso: por la movilidad sostenible. Pero hoy estamos hablando de las carreteras que tenemos y de los perjuicios que sufren nuestros ciudadanos cuando usan las carreteras que tenemos y las que no tenemos, es decir, las del Estado, que no son nuestras, que también lo sufren nuestros ciudadanos; que parece ser que el Estado no está por la labor de hacer nada por el momento, que si no lo hacemos nosotros

también lo van a sufrir nuestros ciudadanos, y eso es de lo que estamos hablando.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Por favor, vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández): Yo creo, señor Nolla, que hoy tampoco estamos tomando el pelo a nadie. Me va a permitir que también le diga con cariño una cosa, y es que yo creo que la tomadura de pelo es subir a esta tribuna y no hablar absolutamente de nada de lo que teníamos que hablar, que es de carreteras, evidentemente. Usted ha hecho un discurso, como siempre, muy hábil, de buen parlamentario, pero yo creo que el subconsciente le ha traicionado, porque al final se ha contestado usted solo; es decir, ha dicho: no hay un plan, se ha hecho mal porque no se cumple el plan, pero usted en el presupuesto va a hacer un plan. Claro, es que yo en el presupuesto voy a hacer un plan, efectivamente; voy a hacer el plan regional de carreteras, y voy a hacer el plan regional de carreteras con un escenario temporal más amplio, y por eso también he dicho que voy a modificar la legislación en materia de transporte y de carreteras. Pero no estoy hablando del plan regional de carreteras del que S.S. habla, me estoy refiriendo a las actuaciones comprometidas en el programa de Gobierno que, evidentemente, se engloban en un plan a cuatro años, que es el compromiso de esta Legislatura, con independencia de que hagamos uno al 2020, que, como muy bien ha dicho S.S., está dentro del compromiso del presupuesto que se aprobará -espero- la próxima semana.

Evidentemente, haremos las evaluaciones ambientales, haremos las consultas de información pública y, lógicamente, cumpliremos todos los requisitos legales y administrativos en todos y cada uno de los proyectos para obtener las declaraciones de impacto ambiental y, por supuesto, las opiniones fundadas de los ciudadanos y de las corporaciones locales y municipales aceptadas por los trazados. Por supuesto que sí lo vamos a hacer, ¡cómo no!, en los trazados que vamos a hacer, y por supuesto que cumpliremos la legislación vigente cuando hagamos el plan general de carreteras de la Comunidad de Madrid al año 2020. También lo haremos, por

supuesto que sí, pero ahora estamos hablando, insisto, de resolver los problemas de los ciudadanos, y nosotros los queremos resolver ya, no los queremos resolver como la señora Ministra de Fomento, que en la oferta de acuerdo con el Gobierno regional nos dijo que los problemas se resolvían de aquí al 2020. Mire usted, a nosotros eso sí que nos da rubor, eso sí que nos parece una auténtica tomadura de pelo, y eso sí que no vamos a entrar en ese juego de ser un instrumento en la tomadura de pelo del Gobierno de España para los ciudadanos de Madrid.

Hemos estado esforzándonos por negociar y por acordar un convenio con el Ministerio de Fomento, y ustedes saben que está siendo simplemente imposible llegar a ningún acuerdo, pero no porque hayamos discutido sino porque no nos hemos vuelto a sentar a discutir; es que ya es el colmo. Ahora puede decir usted: es que, claro, dos no discuten si uno no quiere; pero si ni siquiera te llaman para sentarte, es difícil incluso hasta dialogar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández): Acaba el año, acaba el ejercicio; se aprueba el presupuesto, si es que se aprueba en el Congreso después del veto del Senado, y en el presupuesto del Gobierno de España, una vez más, cero Zapatero para la Comunidad de Madrid, señorías. Gracias a esto (*Mostrando los papeles a la Cámara*), garantizamos a los madrileños que la red de carreteras de la Comunidad de Madrid será mejor, más segura, más fiable y más acorde con las demandas de nuestros ciudadanos en los próximos cuatro años. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 30(VIII)/07 RGEF. 4354, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno Regional a adoptar, en el plazo máximo de un año, las medidas relacionadas

todas ellas dirigidas a garantizar la convivencia escolar en la Comunidad de Madrid.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Peinado Villegas por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. La presentación de esta proposición no de ley, que trata de la convivencia escolar en los centros educativos, tiene una clara intención. La intención es, en primer lugar, poner de manifiesto un hecho que no podemos calificar sino como de muy grave; muy grave es el hecho de que el Gobierno regional, con un simple informe de su Consejo de Gobierno, haya echado para atrás, haya impedido y, por tanto, haya vetado el debate en esta Cámara de la toma en consideración de una iniciativa legislativa popular avalada por más de 700.00 firmas de ciudadanas y ciudadanos madrileños, promovida por agentes sociales tan importantes como Comisiones Obreras, UGT y la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, FAPA "Francisco Giner de los Ríos", provocando, por tanto, que se vete un debate importante, un debate que está legitimado democrática y moralmente por esas firmas, por esos promotores y que, además, quiere traer a la Cámara un problema que no está resuelto.

En el informe del Consejo de Gobierno se aducían dos argumentos para echar para atrás este debate en la Cámara. Esos dos argumentos son fácilmente refutables y rebatibles; uno, acogiéndose al artículo 151.2, del Reglamento de la Asamblea de Madrid, decía que esta iniciativa legislativa popular proponía una serie de medidas que afectaban presupuestariamente al ejercicio en curso, cosa que no es cierta porque el ejercicio en curso 2007 ya se está agotando, y se podría haber temporalizado el debate de la proposición no de ley para haber entrado en los presupuestos bien de 2008 o bien de 2009. Por tanto, de alguna manera se ha pervertido un argumento para tener algo que decir en contra de la toma en consideración de esa iniciativa legislativa popular.

El otro argumento es que con el Decreto 15/2007, el famoso decreto que regula el marco de convivencia en los centros educativos, ya estaban resueltos todos los problemas de convivencia. Algo

que les quiero demostrar que no es cierto, todo lo contrario. Lo que demuestra la promulgación de ese decreto son insuficiencias. No estamos en desacuerdo con él completamente, pero, evidentemente, por sí solo no va a promover y a mejorar la convivencia en los centros educativos, y no sólo lo digo yo, no sólo lo dice la iniciativa legislativa popular, lo dice, por ejemplo, el foro de la convivencia creado en el marco del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, que se crea, para que ustedes lo recuerden, por una resolución aprobada por unanimidad el 20 de abril en esta Cámara. Una resolución en la que decía que se debía revisar la normativa, que se ha hecho con la promulgación de ese decreto; que se debía crear un foro de convivencia en el seno del Consejo Escolar, que también se hizo, aunque han hecho caso omiso de las propuestas y a las conclusiones que se obtuvieron en ese foro, y hablaré de ello más adelante. También se decía en esa resolución que se llegara a acuerdos y convenios con el Ministerio de Educación para atraer recursos que desarrollaran la convivencia en los centros, cosa que se puede hacer perfectamente y que no han querido hacer. Además, también se decía en esa resolución que se tenía que escuchar a los agentes sociales más relevantes de esta Comunidad de Madrid, y tampoco lo están haciendo. No lo están haciendo porque han hecho caso omiso de las conclusiones del foro de convivencia, donde estaban representados los agentes educativos más significativos y, por tanto, al documento que se extrajo de ese foro de convivencia, porque muchas de las propuestas que se hacen están recogidas y ampliadas en la ILP, y le han hecho caso, con el decreto de abril no es suficiente, y lo saben perfectamente. Tampoco han hecho caso, evidentemente, a la iniciativa legislativa popular; no sólo no le han hecho caso, sino que han vetado su debate en Pleno. En el debate de investidura la señora Aguirre dijo que iba a tender la mano hacia el diálogo. Nosotros ingenuamente -ahora lo sabemos- pensábamos que esa mano tendida era para promover el diálogo, el debate y recoger las sensibilidades, las reflexiones y las propuestas de los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid, a través, por ejemplo, de este tipo de técnicas y de trámites como es una iniciativa legislativa popular. Ahora sabemos que esa mano no está tendida; está tendida pero hacia el frente para cobijarse y parapetarse en una posición obcecada que demuestra que hay unas

miras muy estrechas puestas en el tema de la convivencia escolar.

Como le decía, también en esa resolución, que se aprobó, vuelvo a decir, por unanimidad de los tres Grupos Parlamentarios, incluido el Partido Popular, aunque debe ser que se ha olvidado ya de aquello, se hablaba de llegar a acuerdos con el Ministerio de Educación y a convenios para atraer recursos que pudieran desarrollar la convivencia escolar en los centros educativos de Madrid. En el seno del Ministerio de Educación se ha puesto en marcha un Plan Estatal de Convivencia Escolar, un observatorio estatal de convivencia escolar en el que participa la Comunidad de Madrid, y ese plan estatal, sobre todo, pide, por la transferencia de las competencias educativas a las Comunidades Autónomas, una colaboración activa y participativa de las Comunidades Autónomas. Evidentemente, la Comunidad de Madrid no quiere hacer nada de eso. Les voy a decir solamente algunas de las cosas que han surgido de ese plan estatal y de ese observatorio estatal de la convivencia, cosas tan importantes como la elaboración de indicadores de convivencia para medir si en un centro hay verdaderamente una convivencia saludable o no, así como elaborar estudios de buenas prácticas en materia de convivencia y hacer planes -que ya se han estado haciendo- de formación de formadores, de profesores en materia de convivencia; todos esos recursos que la Comunidad de Madrid está despreciando, igual que ha despreciado la toma en consideración de la iniciativa legislativa popular, igual que ha despreciado las propuestas surgidas en ese foro de convivencia, igual que desprecia y no hace caso al último informe del Defensor del Menor, que dedica un capítulo muy extenso a la convivencia. Todos estos actores, que no son ustedes, que son el Ministerio de Educación, los promotores de la ILP, el Foro de Convivencia, el Consejo Escolar o el informe del Defensor del Menor, ponen de manifiesto que la convivencia tiene que tratarse de una forma integral, completa; tiene que afectar a toda la comunidad educativa en su conjunto, y aceptarla significa que participen en el desarrollo de la convivencia escolar. No se puede basar simplemente en un decreto que lo único que hace es establecer un catálogo de infracciones y de sanciones que pone el acento solamente en los alumnos: si un alumno se porta mal, tiene una sanción, pero no habla ni mucho menos de la participación de los profesores, de los padres y

madres de los alumnos ni de los equipos directivos de los centros; habla de poner en marcha un plan de convivencia en los centros pero no dota recursos para ello. No da ningún tipo de recurso, simplemente dice que hay que desarrollar un plan de convivencia; ya está, tan sencillo y tan simple como eso.

Como les decía, tienen unas miras muy estrechas, porque a ustedes ampliar las miras les supone aumentar el gasto público en educación, cosa que ya se ha puesto de relieve con el Proyecto de Presupuestos para 2008 que no van a hacer. Estos presupuestos se han rebajado muy significativamente respecto a los anteriores. La proporción del gasto educativo en el presupuesto de la Comunidad de Madrid se reduce ejercicio tras ejercicio. Evidentemente, poner en marcha un plan integral de convivencia como el que en esta proposición no de ley, que hemos tratado de recoger los puntos fuertes de la ILP, se mencionan, requieren de un gasto importante y decisivo, y que ustedes no quieren hacer ni siquiera con recursos que puedan venir de otras instancias superiores como el Ministerio de Educación. Eso no. ¡Por Dios! Ninguno de los actores que he mencionado tiene razón; solamente tienen razón ustedes con su famoso decreto de infracciones y sanciones; que los niños -ya lo ha dicho hoy la Presidenta del Gobierno- no lleven a clase ni móviles ni Play Station y que no mastiquen chicle en clase. Con eso ya se solucionan todos los problemas de convivencia escolar. ¡Qué fácil! Qué sencillo, y sobre todo qué barato, les sale. Claro, así cualquiera gobierna, así cualquiera resuelve los problemas de convivencia, pero eso, evidentemente, se sustenta en poca cosa. Es un gigante con pies de barro.

Además, en el único lugar donde ponen el acento es en el esfuerzo de los alumnos, en que aprendan y conozcan. Además, hoy también se ha puesto de manifiesto que ustedes huyen de las evaluaciones externas e independientes. Quieren hacer sus propias evaluaciones, evaluaciones que no sabemos ni siquiera cómo se diseñan; pruebas de las que no tenemos garantías de que se diseñen con unos principios científicos establecidos internacionalmente. Hacen ustedes sus pruebas, ustedes las pasan, ustedes autoevalúan. Qué fácil hacer una evaluación así, ¿verdad? Así se puede manipular si un año queremos que esté mejor la educación o que esté peor. Así es muy sencillo. Así no tenemos ningún tipo de garantía de que se haga una evaluación real. No la tenemos.

Les decía que un plan de convivencia integral significa un aumento del gasto público. ¿Por qué? Lo decimos en la proposición no de ley que hoy presentamos. Es necesario que se establezca una escolarización equilibrada de alumnos con necesidades educativas especiales; es necesario que se vincule la ratio alumno/aula cuando haya alumnos con necesidades de apoyo especial; es necesario dotar a los centros que presenten este tipo de características de recursos humanos fundamentalmente: orientadores, equipos de atención temprana, educadores, asistentes sociales, técnicos en servicios a la Comunidad. Eso significa aumento de presupuesto. Pero, ¡claro!, el gasto público en educación, como digo, año tras año va bajando y desde luego no tienen ninguna intención de aumentarlo.

Estas son medidas preventivas, pero también hay medidas activas que promueven y mejoran la convivencia y que les presentamos en esta proposición no de ley, como es la protección y la asistencia a los alumnos que hayan sido víctimas de acoso escolar y a sus familias y también la protección, la orientación y el asesoramiento jurídico gratuito a los profesores que también haya víctimas de algún tipo de conflicto escolar. Pero hay más medidas, ¿por qué no se traslada el observatorio estatal de convivencia a un observatorio regional que haga labores de análisis, de orientación, de asesoramiento, que elabore informes, que diagnostique cuál es el nivel de convivencia escolar en nuestros centros? Un observatorio que haga, además, un plan regional que ayude también a que cada centro tenga su propio plan de convivencia; a que se favorezca la mediación en la resolución pacífica de conflictos; a que se establezcan medidas activas; a que no se criminalice al alumno constantemente. El alumno no puede llevar ni móvil ni Play Station; el alumno se tiene que estar sentadito y calladito y a la mínima que se mueva, una sanción. Eso, de verdad, es una forma simple, realmente simple de ver la convivencia en los centros. En su decreto hablan de resolución de conflictos disciplinarios, parece casi como si quisieran convertir los centros educativos en sistemas penitenciarios. Ante cualquier infracción, una sanción.

No se dan cuenta tampoco, con su afán de querer simplemente reconocer el esfuerzo de los alumnos y de que aprendan, que no todos los alumnos y alumnas de la Comunidad de Madrid

parten de las mismas condiciones; muchos están en una clara situación de desventaja, y el sistema educativo tiene que poder corregir esas situaciones de desventaja y poner a todos los alumnos en las mismas condiciones para que, a partir de ahí, puedan asimilar y adquirir los conocimientos. Evidentemente, y eso se pone de manifiesto en el informe PISA, no es lo mismo un alumno que esté en una familia desestructurada, que los padres no hayan obtenido ni siquiera la educación básica ni fundamental, que en su casa no vea que se lean libros, a otra familia en la que, afortunadamente, el alumno viva con esas mejores condiciones. No es lo mismo; no podemos partir de que los alumnos vienen con las mismas condiciones, porque no es cierto. Cuando un alumno comete una infracción grave, que realmente pone en riesgo la convivencia en un centro escolar, muchas veces ese comportamiento es expresión, porque a lo mejor no puede o no sabe hacerlo de otra manera, de una situación sociofamiliar frágil, que le provoca comportarse de esa manera. ¿Cómo podemos actuar ahí? Ustedes dicen que con una sanción, se le expulsa una semana y ya está, y con eso han resuelto todo el problema.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: No hablan de educadores, ni de orientadores, ni de hablar con las familias, ni de intentar hacer acciones de mediación que garanticen que esos problemas se resuelvan y que, sobre todo, hagan que el alumno reconsidere su comportamiento, sea participe también de lo que le está pasando y de por qué actúa así. No basta con una sanción, es demasiado fácil, es demasiado barato; son demasiado estrechas esas miras que ponen ustedes en la convivencia. Hagan caso a la iniciativa legislativa popular; reconsideren su tramitación en el Pleno para la toma en consideración, para su debate. Sé que no lo van a hacer, pero de todas formas nosotros, como oposición, seguiremos constantemente planteando el tema de la convivencia porque nos parece algo fundamental, básico para garantizar la calidad y la equidad del sistema educativo. Nada más, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, puesto que no se han presentado enmiendas, se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, interviene la representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora Vaquero Gómez por tiempo de quince minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. Quisiera, en primer lugar, dirigir un saludo muy especial al representante de FETE-UGT que nos acompaña esta noche y al Presidente de la FAPA Giner de los Ríos, por cierto, las organizaciones más representativas de la Comunidad de Madrid -alguien lo ha cuestionado- y si no, tendremos que ver los datos que avalan su representación. Ellos no representan solamente a las organizaciones promotoras de la ILP sino también a los 72.000 madrileños y madrileñas que avalaron con su firma, que ya son firmas, está Iniciativa legislativa popular, y, en una democracia viva, hoy tiene más relevancia que los resultados electorales que se producen cada 4 años.

Señorías, en estas fechas se cumple el XXIX aniversario de nuestra Constitución. Gracias al esfuerzo de todas y de todos, las fuerzas políticas lograron alcanzar un consenso básico que nos permitió un marco de convivencia suficiente para avanzar desde un régimen dictatorial hacia una democracia. Pero el trabajo no ha concluido. La democracia se construye día a día, y de ahí la importancia de las 72.000 firmas; y necesita de un compromiso fuerte entre el pueblo y las fuerzas políticas que lo representan, pero corresponde fundamentalmente a las fuerzas políticas la responsabilidad de fortalecer y consolidar ese compromiso, para hacer precisamente de la ciudadanía su verdadero enganche.

La Constitución apuesta rotundamente por la participación política, social y cultural de toda la ciudadanía y obliga a favorecer y a remover los obstáculos que impidan la participación efectiva de todos los ciudadanos, y establece para ello las debidas garantías. No cabe arbitrariedad alguna sobre esta cuestión, y para garantizar esa participación efectiva se establecieron los necesarios cauces democráticos; el más significativo, porque

representa la única reserva establecida en nuestro saneamiento jurídico para garantizar de manera directa la soberanía popular, es la iniciativa legislativa popular. Dicha iniciativa legislativa popular es, pues, una profundización de la democracia y una activación de la participación pública en la gestión y el Gobierno de lo público. Una ILP permite validar el ensamblaje entre la democracia representativa y la participativa.

Señorías, desde el punto de vista estrictamente democrático, lo que ha ocurrido con esta ILP en nuestra Comunidad es un hecho muy grave, un atropello democrático. El autoritarismo del Gobierno de Esperanza Aguirre, del Partido Popular, se ha impuesto a ésta Cámara y ha impedido que la ILP para la convivencia escolar en la Comunidad de Madrid, promovida por organizaciones, como decía, sindicales y sociales, tan representativas en nuestra Comunidad como Comisiones, UGT y la FAPA Giner de los Ríos, pudiera ser debatida.

El Parlamento, señorías, no puede cerrarse al debate social. Señorías, la ciudadanía se merece respeto. Los ciudadanos no son meros votantes de los que nos acordemos sólo en campaña electoral, no son súbditos de ningún partido ni de ningún Gobierno, son soberanos y ésta es la Cámara de representantes de la soberanía popular. Somos nosotros y nosotras las que nos debemos a ella, por eso las puertas de esta Asamblea tienen que estar permanentemente abiertas para debatir sobre sus necesidades, y esto es lo que no se ha hecho.

Señorías, el Gobierno de Esperanza Aguirre, del Partido Popular, ha tirado 72.000 firmas a la papelera, la medida de una inquietud ciudadana que nada tiene que ver con los resultados electorales, 72.000 firmas. El veto impuesto a esta iniciativa supone un desprecio a la comunidad educativa y a sus organizaciones más representativas, sólo porque les presume no afín a sus intereses partidistas; desprecio a los Grupos Parlamentarios de la oposición por representar a otras fuerzas políticas; desprecio, en definitiva, a esta Asamblea y a la ciudadanía que representa. Aun peor, podría estar sentando un gravísimo precedente en la Comunidad de Madrid. Señorías, les pido que respetemos esta Cámara y permítanle que trabaje al servicio de la sociedad.

Entrando ya en la PNL presentada por el Grupo Socialista, en primer lugar tengo que decirles que es una proposición no de ley que tiene unas

características muy especiales. Su contenido no es una iniciativa propiamente dicha del Grupo Socialista, sino que a través de ella pretende traer a esta Cámara lo que el Gobierno ha tratado de impedir, y nos permite la posibilidad de que esta noche podamos hablar de lo que la ciudadanía nos había demandado. Algo que, por cierto, se da con menos frecuencia de la que debiera. Por tanto, podemos decir que esta proposición no de ley nace como respuesta a una anomalía democrática que se ha producido en nuestra región.

Señorías, como decía en el Pleno anterior, los tiempos han cambiado; el modelo de convivencia en democracia no se impone, se pacta y se acuerda, y eso lo creemos profundamente; eso es lo que pretendía la iniciativa legislativa popular. Por tanto, manifestamos nuestro apoyo a esta proposición no de ley, porque, como dice el propio preámbulo de la ILP, a la que también quiero contribuir poniéndole mi voz, la realidad política, social y cultural en nuestra región necesita profundizar en la igualdad de oportunidades y en el respeto de las normas democráticas en los diferentes ámbitos sociales, así como en el desarrollo de los rasgos inherentes al concepto de ciudadanía y las actitudes de tolerancia ante el diferente. Porque, para alcanzar mejoras en el clima general de convivencia social, la educación es el instrumento básico para desarrollar los valores de pluralismo y comprensión y para hacer posible la resolución pacífica de conflictos. Como decía el informe Delors, los centros educativos son los espacios apropiados para aprender a vivir. Porque la sociedad española y el pueblo de Madrid es un claro ejemplo de ello, se ha evolucionado en los últimos años de manera decidida hacia una convivencia democrática que no admite retroceso, y ello se ha reflejado también en los centros educativos, en los que se han modificado las relaciones y a los que se les reclaman nuevas demandas desde el alumnado, las familias y la sociedad en general. Porque la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, aun de la sociedad entera, en el funcionamiento de los centros es una de esas transformaciones emanadas de la Constitución.

Pero hay más razones para apoyarla: porque, aunque vivimos en una Comunidad rica, la brecha de las desigualdades es cada vez más grande y esas desigualdades se manifiestan en una realidad escolar cada vez más desequilibrada entre las distintas redes de centros; porque nos atenaza el

peligro de la segregación escolar del alumnado, y esta cuestión incide significativamente en la convivencia de los centros; porque a las escuelas e institutos se les está exigiendo respuestas y actuaciones educativas, integrales, preventivas y participativas sobre las que es imprescindible hacer una reflexión colectiva como base de consensos y sinergias, y teniendo siempre en cuenta que los niños y jóvenes son sujetos de derechos y deberes que deben ser protegidos, y porque entendemos que para que el ejercicio del derecho a la educación sea también el derecho al éxito escolar -ése es el reto- deben generalizarse actuaciones que garanticen un clima de convivencia democrático y favorecedor al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Señorías, como decía, son necesarias medidas de sensibilización que incluyan en toda la escala social valores basados en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad, la tolerancia y la democracia como principio de convivencia; que promuevan la resolución pacífica de conflictos, y que vayan dirigidos a los diferentes sectores de la comunidad educativa implicados en el fomento de la convivencia democrática; medidas de apoyo al sistema educativo en línea con las propuestas contenidas en la iniciativa legislativa popular para la convivencia en la Comunidad de Madrid. Es fundamental promover la participación ciudadana de todos los sectores de la comunidad educativa para lograr el buen desarrollo de la convivencia escolar, garantizando el conocimiento y el ejercicio de los derechos y deberes de todos los implicados, como se está haciendo, y muy bien por cierto, en algunos centros de nuestra Comunidad, y la formación especializada de los trabajadores de la enseñanza en esta materia. Es fundamental impulsar la competencia y responsabilidad de cada miembro de la comunidad educativa en el aprendizaje y la praxis de la convivencia democrática, así como desarrollar la autonomía pedagógica y de gestión de todos los centros educativos para que puedan dar respuesta a las nuevas realidades y necesidades sociales del alumnado y sus familias. Es fundamental coordinar los diversos recursos de los distintos poderes públicos y ámbitos de la Administración, pero sobre todo es necesario implicar y comprometer a toda la comunidad educativa en la elaboración, aprobación y evaluación de su proyecto de convivencia porque una norma democrática así creada nace legitimada por todos aquellos que han

de cumplirla. Ésa es la mejor manera, si no la única, de garantizar su funcionamiento. Desde luego, es la manera, por cierto, desde la que se enseña y se aprende el procedimiento democrático y es la fórmula más efectiva para respetarla y hacer que se respete.

No profundizaremos hoy en las medidas concretas contenidas en la iniciativa legislativa popular y trasladadas a esta PNL que, seguramente, todos los Grupos, a través de nuestras enmiendas, hubiéramos querido mejorar o matizar, pero no es el momento; aunque sí nos gustaría decirles que esas medidas son buenos indicadores del camino por el que debemos continuar trabajando.

Finalmente, quiero expresar el compromiso del Grupo Parlamentario Izquierda Unida seguir debatiendo y profundizando sobre ellas, porque éste es un debate necesario que hoy tan sólo hemos iniciado pese al veto impuesto por el Gobierno de Esperanza Aguirre a la iniciativa legislativa popular para la convivencia escolar; lo haremos, porque en esta Comunidad estamos muy necesitados de convivencia y también de democracia. (*Aplausos en los bancos de la izquierda*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler Espiauba por tiempo de quince minutos.

El Sr. **SOLER ESPIAUBA-GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, esta proposición no de ley viene a intentar rescatar el naufragio de la ILP, que por razones estrictamente reglamentarias, no ha podido traerse a esta Cámara. Y no ha podido traerse porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya había hecho antes un decreto que era básicamente lo que solicitaba esa ILP, aunque las portavoces de la izquierda que me han precedido en el uso de la palabra intenten desacreditar el decreto, que, por cierto fue aprobado por mayoría en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid con el apoyo precisamente de UGT; los únicos que no apoyaron ese decreto fueron la FAPA Giner de los Ríos y Comisiones Obreras, y decir que la FAPA Giner de los Ríos y Comisiones Obreras tienen más representatividad, según se deduce de sus palabras, que toda esta Cámara, sinceramente, me parece un

exabrupto que no tiene ni que tomarse en consideración.

La verdad es que lo único que quiere decir que una iniciativa legislativa popular haya conseguido 70.000 firmas es que ha conseguido más o menos lo que hace falta para conseguir un diputado en esta Cámara. Esta Cámara es tan democrática, por no decir más, y los seis millones a los que representa esta Cámara son muchos más que las 70.000 firmas que ha conseguido esta iniciativa legislativa popular, a la que ustedes quieren prestigiar, y, como intento de descripción de algo que no es, dicen que es una muestra y un resto de lo que queda de soberanía popular. Mire, nuestra Constitución dice que la soberanía nacional reside en las Cortes; ni siquiera en esta Cámara sino en las Cortes, no sé a qué se referirá S.S., con el término de soberanía popular; a lo mejor a la toma del Palacio de Invierno, pero desde luego no es a la democracia que todos aceptamos y conocemos.

Por cierto, nosotros creemos que hay que discutir no sobre cuestiones formales, sobre si a usted le hubiera gustado o no que la iniciativa legislativa popular se hubiera traído o no se hubiera traído aquí, sino sobre los contenidos. A mí me gustaría decir y preguntar a la izquierda: ¿Está en contra la izquierda de esta Cámara de que el profesor tenga autoridad en la clase? ¿Sí o no? Porque lo que intenta ese decreto de convivencia es precisamente reforzar la autoridad del profesor en la clase; una autoridad democrática, que emana de un Gobierno democrático, apoyado por una Asamblea democrática, y en el desarrollo democrático de sus competencias. Porque que 70.000 firmas, señorías, sea más democrático que esta Cámara de es una aberración que se dice quizá por ignorancia.

Desde luego, lo que no estoy dispuesto a admitir es que el Decreto de Convivencia sea inútil; ni este Gobierno ni este Grupo Parlamentario dicen que el Decreto de Convivencia sea lo único que haya que hacer para garantizar la convivencia en las aulas. El Decreto de Convivencia pretende sentar las bases de la autoridad del profesor y de la disciplina del alumno, porque lo que se venía observando últimamente en todos los medios de comunicación, lo que demandaban muchísimas asociaciones de padres, los padres en general y las denuncias en los medios de comunicación eran agresiones a profesores y que había una convivencia difícilísima

en los colegios, con agresiones de alumnos a otros alumnos grabadas incluso en los móviles. El que SS.SS. quieran ridiculizar el Decreto de Convivencia refiriéndose a los móviles es muy peligroso después de lo que hemos observado que se hace con los móviles en una clase: humillar a alumnos. Si a S.S. eso le parece una cuestión de poca monta, entiendo que el Decreto de Convivencia no le convenza, pero desde luego creo que lo que contiene el Decreto de Convivencia es algo absolutamente necesario y es un punto de partida y una base que nos permitirá que la convivencia en las aulas en el futuro sea mejor de lo que está siendo en este momento.

Señorías, en otros países hemos conocido cuál ha sido el deterioro de la convivencia, de la vida en común de las personas que diariamente está en las clases, tanto personal docente como personal no docente y alumnos, y el desarrollo que ha tenido por no cortar determinadas actitudes que son antitolerantes, antidemocráticas y que, desde luego, van contra la convivencia y contra el prójimo en el recinto escolar. Por tanto, entendemos que hay una equivocación básica en el enfoque que la oposición está dando a este asunto porque parece que cualquier cosa que haga el Gobierno de la Comunidad de Madrid está mal porque simplemente está mal, porque no han entrado en el fondo de la cuestión. Es decir, el fondo de la cuestión es, en primer lugar, garantizar la disciplina y la convivencia con un mínimo de autoridad y unas normas básicas. Creo que cualquiera diría que sí a eso; a lo mejor los 70.000 que han firmado la ILP no, pero creo que incluso ellos dirían que sí. Eso es lo que pretende el Decreto de Convivencia y lo que creo que está consiguiendo dicho decreto.

Señorías, por supuesto que estamos convencidos de que no sólo eso sirve; por supuesto que estamos convencidos de que tiene que haber una preparación y un estudio de la problemática que se desarrolla en torno a la convivencia en los centros escolares. Eso se irá desarrollando poco a poco a lo largo de esta Legislatura y muy probablemente de las siguientes, porque la vida fluye y los problemas que suceden hoy son distintos de los que nos podremos encontrar mañana, y habrá que atajar los problemas que nos encontremos mañana probablemente de otra manera, pero, los que tenemos hoy, el Decreto de Convivencia ayuda a cortarlos en el momento oportuno. Creo que es un Decreto que ha agradecido mucho la comunidad escolar; la prueba es el apoyo

que ha tenido el Consejo Escolar del Estado y el apoyo y la tranquilidad con que los profesores ven ahora reforzado su papel dentro de la comunidad escolar. También muchos alumnos se enterarán de que sus derechos están mejor garantizados y más protegidos, porque lo que intenta el Decreto de Convivencia es que ningún alumno pueda ser acosado por otros alumnos.

Señoría, creo que éstas son dos cuestiones básicas: la autoridad del profesor e impedir que determinados alumnos acosen a otros alumnos. Me parece un punto de partida esencial. Si después tenemos además que hacer otras cosas, estamos dispuestos a estudiarlo, y no sólo estamos dispuestos a estudiarlo, sino que le digo de entrada que sí, que hacen falta más cosas además de esto, por supuesto, pero no les quepa la menor duda a SS.SS. de que esto era necesario. Esto era necesario, lo demandaba la comunidad escolar, y además es algo que ha tenido apoyo suficiente tanto en el Consejo Escolar del Estado como en esta Asamblea lo tendrá en su momento.

Por tanto, señorías, me gustaría que en el futuro, si vuelven a sacar este tema, profundicemos sobre las cuestiones que, además del Decreto de Convivencia, tendrían que ayudarnos a solventar la convivencia en las aulas en la Comunidad de Madrid, como una serie de fracasos de determinadas pedagogías y cifrarse de una forma equivocada y enrevesada la autoestima del alumno; autoestima que no puede reconocer el propio alumno por su falta de edad y porque quizá no ha aprendido a descubrir la capacidad que tiene de alcanzar conocimientos. Si estudiamos algunas cosas más y vemos cómo se han desarrollado determinadas políticas cargadas de buena intención cuando se dictaron pero que han resultado fracasadas a lo largo del tiempo; si analizamos todo eso y vemos cómo ha podido influir en determinadas frustraciones y en determinados comportamientos de determinados escolares, a lo mejor, señorías, estamos haciendo un gran servicio a la Comunidad de Madrid.

Creo que SS.SS. no han traído la cuestión hoy aquí, no; lo que han traído ha sido una pataleta sobre una iniciativa legislativa popular que no ha sido tramitada porque el Reglamento así lo contempla y porque el Gobierno, al final, es el que decide si se tramita o no en función de los informes que le presentan. En este caso ha sido que no, esta Cámara

no es la que decide al final sino que es el propio Gobierno, algo que S.S. sabe tan bien como yo. Por tanto, lo que tampoco admito es que esa iniciativa legislativa popular, apoyada por 70.000 firmas, tenga más legitimidad que este Parlamento que representa a 6 millones de madrileños. Por tanto, señoría, si todo sigue su curso y la iniciativa no ha podido salir adelante por lo que ya hemos discutido en determinadas ocasiones tanto en este Pleno como en la Comisión, como en debates en la radio y en televisión, ahora lo que toca es ver cómo desarrollamos el Decreto de Convivencia, qué resultados va dando mes a mes y qué otras cosas podemos añadir para que la convivencia en las aulas sea mejor de lo que es hoy. Porque, señorías, lo que sí es cierto es que la convivencia en las aulas es muy distinta y muy probablemente peor hoy que hace veinte años, por desgracia para todos. Consecuentemente, nos tendremos que preguntar en dónde está el fallo, y el fallo no solamente será una cuestión de disciplina, aunque creo que también, si no otras muchas cosas, pero tendremos que verlo, tendremos que analizarlo y también tendremos que hacer decretos en función de las cuestiones que nos vayamos encontrando y que creamos que van a beneficiar lo que todos queremos: que la convivencia en las aulas sea más y mejor. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Antes de comenzar la votación, quiero comunicar a SS.SS. que vamos a realizar la votación a mano alzada, ya que a una de SS.SS. se le ha caído un vaso de agua, para garantizar que no se produzca ningún percance durante la misma. ¿Están de acuerdo los portavoces de los Grupos Parlamentarios? *(Asentimiento)* Comienza la votación. *(Pausa)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 114 diputados presentes, 52 votos a favor y 62 votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de Ley 30/07. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 5(VIII)/07 RGEF. 4071, Medidas Fiscales y Administrativas.

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 5(VIII)/07 RGEF. 4071, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Comenzamos con la presentación del proyecto de ley por parte de la Consejera de Hacienda señora Hidalgo, que tiene la palabra sin límite de tiempo.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, tengo el honor de subirme a esta tribuna para presentarles el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que servirá de complemento para la ejecución del presupuesto de 2008, un proyecto de ley que cuenta con el informe favorable del Consejo Económico y Social, máximo órgano consultivo de esta Comunidad en materia socioeconómica.

Debemos tener en cuenta, señorías, que la ley de acompañamiento de los presupuestos es el cauce más adecuado para que las normas fiscales sean conocidas y manejadas por los contribuyentes de manera ágil, segura y transparente, teniendo en cuenta que España presenta un sistema fiscal donde la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas legislamos, en muchos casos, sobre los mismos hechos imposables.

Entre sus principales novedades, me gustaría destacar, en primer lugar, que el Gobierno regional ha dado el primer paso para abordar en la Legislatura la práctica eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio. De esta manera, si la Asamblea de Madrid aprueba el proyecto que hoy tengo el honor de presentar, en 2008 los madrileños serán los que menos paguen por el Impuesto sobre el Patrimonio, gracias a la modificación de la tarifa que operará desde el próximo 1 de enero.

La reforma del Gobierno regional propone reducir a seis los tramos de la tarifa, de tal manera que el tipo mínimo se sitúe en el 0,18 por ciento y el máximo baje desde el 2,5 al 1,5 por ciento, lo que simplifica la tarifa y mantiene la progresividad del impuesto. En definitiva, esta medida beneficia a todos los contribuyentes que pagan el Impuesto sobre el Patrimonio y convierte a Madrid en la primera Comunidad Autónoma de régimen común en bajar este tributo a todos sus contribuyentes.

Señoras y señores diputados, en la sociedad española existe un consenso bastante amplio en relación con la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio, un impuesto que nació con carácter excepcional y transitorio en la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Fiscal de 1977, y que fue cedido a las Comunidades Autónomas a través de la Ley 21/2001. A juicio del Gobierno del que tengo el honor de formar parte, el Impuesto sobre el Patrimonio ha perdido su sentido desde el punto de vista de la eficiencia y de la equidad. Desde el punto de vista de la eficiencia, la opinión mayoritaria de los hacendistas es que el Impuesto sobre el Patrimonio desincentiva el ahorro y la inversión. No debemos perder de vista que la posibilidad de acumular un patrimonio para asegurar una mejor calidad de vida en el futuro, o para trasmitirlo a los herederos, es un claro incentivo para que los ciudadanos trabajen, inviertan y se embarquen en proyectos empresariales que generen riqueza y empleo a la sociedad.

En otro orden de cosas, tampoco es eficiente para un país ni para una Comunidad como la nuestra un impuesto que, de forma indirecta, puede incentivar la colocación de capitales en el exterior, en países o regiones donde ya no existe este impuesto, o a constituir sociedades con el mero objeto de eludir su tributación. Y les decía, señorías, que, pese a lo que digan algunos defensores de la permanencia de esta figura impositiva, el Impuesto sobre el Patrimonio, tampoco es equitativo. Como SS.SS. conocerán, la distribución de la riqueza, que es lo que grava el impuesto en cuestión, tiene un mayor grado de desigualdad que el de la Renta. En este sentido, es posible que dos ciudadanos perciban la misma renta y dispongan de distinto patrimonio en función de su capacidad de ahorro. Por esta razón, parece que no tiene mucho sentido penalizar el ahorro gravando la riqueza de un ciudadano que ya tributó en el momento de obtener la renta, y tampoco parece muy justo que, tal y como está configurado el

Impuesto sobre el Patrimonio, bienes del mismo valor de mercado sean gravados de forma diferente en función de la fecha de adquisición o del valor que fue declarado en su momento.

Estas dos razones, señoría, serían suficientes para que un Gobierno liberal emprendiese sin demora la reforma y futura eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio. No obstante, y antes de desarrollar el resto del contenido del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, me gustaría realizar, aunque fuera someramente, otras consideraciones que justifican la idoneidad de la medida propuesta por el Gobierno.

En primer lugar, debemos tener en cuenta que cuando se aprobó el actual Impuesto sobre el Patrimonio había un marginal máximo del 2,5 por ciento y el interés legal del dinero estaba situado en el 10 por ciento. Por esta razón, se podría entender que un impuesto como el actual, cuyo marginal máximo se sitúa en el 2,5 por ciento cuando el interés legal del dinero no alcanza el 5 por ciento, pudiera ser confiscatorio.

En segundo lugar, el derecho comparado ha venido a dar la razón a aquellos que hemos defendido la supresión de este impuesto. La tendencia en Europa ha sido su eliminación y, en la actualidad, sólo existe en España y Francia, ya que Suecia no contará con este impuesto el próximo año. Además, nuestro país es el que mantiene el marginal máximo más elevado al situarse en el 2,5 por ciento; Francia tiene el 1,8 y Suecia el 0,75 por ciento. Señoras y señores diputados, relacionados también con el ámbito fiscal, me gustaría recordarles otras medidas adoptadas por el Gobierno regional que los madrileños podrán aplicarse en el año 2008. En primer lugar, se podrán beneficiar en la próxima campaña de renta de la rebaja de un punto en la tarifa autonómica del IRPF, medida aprobada en la ley de acompañamiento a los presupuestos de 2007. Asimismo, mantenemos la deducción del IRPF por arrendamiento a jóvenes menores de 35 años. Junto a esta deducción por alquiler de vivienda joven, el proyecto de ley que estamos debatiendo en esta Asamblea contiene otras seis deducciones en el Impuesto sobre la Renta. De esta manera, el texto contempla la deducción de hasta 900 euros por el nacimiento o adopción de hijos, la más alta de todas las comunidades autónomas, que se complementará con otros 600 euros adicionales por niño cuando se

trate de partos o adopciones múltiples. Por otro lado, y para paliar los gastos que generan las adopciones internacionales, la Comunidad de Madrid cuenta con una deducción en renta de entre 1200 y 1500 euros; esta cuantía podrá ser incrementada con otros 600 euros adicionales cuando se adopte a dos o más niños al mismo tiempo. En cuanto a la deducción por acogimiento familiar de menores, que no ha sido establecida todavía por ninguna otra Comunidad Autónoma, alcanza la cuantía de 600, 750 ó 900 euros en función del número de menores acogidos. También mantenemos la deducción de 900 euros por el acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o discapacitados. Por último, para impulsar la participación ciudadana en actividades de interés general a través de fundaciones que desarrollen actividades de carácter social o asistencial, los madrileños podrán beneficiarse de una deducción del 15 por ciento en los donativos satisfechos cada año.

Otro paquete de medidas fiscales que recoge la ley de acompañamiento está destinado a favorecer el acceso de los madrileños a la vivienda, especialmente a los colectivos con mayores dificultades; en particular, el proyecto de ley contiene la reducción del 7 al 4 por ciento del tipo del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales para familias numerosas que adquieran o amplíen su vivienda habitual. Junto a estas medidas, hay que recordar que en la pasada Legislatura, Madrid se convirtió en la primera Comunidad Autónoma de régimen común en eliminar prácticamente el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para el ámbito familiar más próximo, introduciendo una bonificación del 99 por ciento sobre la cuota del impuesto. En cuanto a las tasas contenidas en el proyecto de ley de acompañamiento para el 2008, tan sólo quiero manifestar que responden fundamentalmente a la aplicación de disposiciones normativas, ya sean de ámbito autonómico, estatal o europeo, de obligado cumplimiento, o al surgir de nuevos servicios que no pueden integrarse en la estructura actual; por un lado, se encuentran modificaciones que favorecen al contribuyente, como, por ejemplo, la declaración de no sujeción de las valoraciones previas de inmuebles realizadas por internet, cuyo objeto es facilitar al sujeto pasivo el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; o la supresión de la tasa por acreditación de profesionales por aplicación del Reglamento de Casinos de la comunidad de Madrid. Por otro lado, en materia de economía y consumo, no se adecuan las

tarifas a los nuevos vehículos que deben pasar la ITV. En materia de transportes e infraestructuras, se crea una nueva tarifa por cualificación de conductores, de vehículos por transporte de carretera. Y, en materia de vivienda, se establece una nueva tasa por actuaciones relacionadas con las certificaciones de eficiencia energética de viviendas y edificios en aplicación del Real Decreto 47/2007.

En otro orden de cosas, el proyecto de ley recoge otro tipo de actuaciones en materia de Administración institucional con el objeto de simplificar y mejorar la gestión de la Administración regional y sus relaciones con el ciudadano. Así, se modifica la Ley Reguladora de la Hacienda para dotar de un tratamiento unitario a los gastos plurianuales y a la Ley de Subvenciones.

En lo que concierne a la Función Pública, se reconocen a los trabajadores interinos los servicios prestados en la Administración de la Comunidad de Madrid con anterioridad, y a partir de la entrada en vigor de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Asimismo, se introducen leves modificaciones de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid con el fin de agilizar la tramitación de modificaciones puntuales del planeamiento urbanístico.

En lo que afecta al sector público madrileño, se crea la Agencia Madrileña para la Emigración para dar respuesta a la necesidad de desarrollar políticas de atención, ayuda y promoción en relación con los madrileños residentes en el extranjero y a todos aquellos que decidan regresar a nuestra región. Para el despliegue de estas políticas se prevé la elaboración de un plan de ayuda a la emigración que, con carácter bienal, delimitará los objetivos y fijará las acciones a desarrollar.

Por su parte, se crea la unidad central de radiodiagnóstico para la gestión y explotación centralizada de los servicios que implican una alta dotación tecnológica, consiguiendo de este modo una prestación de servicios de alta calidad. También a efectos de alcanzar un modelo organizativo más ágil, eficaz y eficiente en la gestión del sistema sanitario, se prevé la posibilidad de dotar de personalidad jurídica y de autonomía económico-financiera no sólo a los hospitales de la Comunidad de Madrid sino también a otros centros, órganos o unidades del ámbito sanitario con el objetivo de racionalizar la gestión y mejorar la atención a los usuarios.

Señora Presidenta, señoras y señores diputados, concluyo manifestando la firme convicción del Gobierno de la Comunidad de Madrid de que el conjunto de medidas que acabo de exponerles contribuirá sin duda al progreso de nuestra región, beneficiando de una manera muy directa a nuestros ciudadanos. Hace tres semanas aseguraba en esta misma Asamblea que el trabajo y los resultados obtenidos en los últimos cuatro años eran el mejor aval para apoyar el proyecto de presupuestos del año 2008. Ese mismo trabajo y los buenos resultados de la política fiscal de la Comunidad de Madrid me animan a solicitar el apoyo de SS.SS. a las medidas contenidas en este proyecto de ley. De esta manera, junto con la estabilidad presupuestaria, la apuesta por la eficiencia y la austeridad en el gasto público, la intensificación del esfuerzo en gasto social y la rebaja ordenada de impuestos contenida en este proyecto de ley de medidas seguirán siendo el fundamento de la política económica de la Comunidad de Madrid en el año 2008. Por esta razón, antes de que los diferentes Grupos Parlamentarios debatan este proyecto de ley, me gustaría pedir a SS.SS. que apoyen su aprobación y, por tanto, rechacen con sus votos las enmiendas presentadas por los Grupos de la oposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, se inicia el turno a favor de las enmiendas presentadas. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Reneses para la defensa de su enmienda por tiempo de quince minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Buenas noches. Señora Presidenta, señorías, el primer argumento para defender esta enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno es nuestro rechazo a su política fiscal, que, desde nuestro punto de vista, penaliza las rentas salariales y favorece la renta del capital y de los sectores sociales de altos ingresos, y para nosotros eso genera un doble impacto: se dejan de ingresar millones de euros, se desfiscaliza la Hacienda regional y hay un menor carácter redistributivo.

Su política de reducción de impuestos, aparte de ser injusta en lo social, se ha demostrado

como un fracaso en lo económico al no cumplir con el principio de suficiencia. Para ustedes la reducción de impuestos no generaría una caída de los ingresos ya que favorecería la actividad económica y una reducción del fraude fiscal, lo que, a tenor de los datos de la bajada del consumo privado y de la actividad inmobiliaria, demuestra la falsedad de dicho análisis. Primera conclusión: su política económica y fiscal es la causante de que Madrid ingrese menos y de que las rentas salariales paguen más.

Junto a las reducciones fiscales, la otra figura empleada son las deducciones; es decir, el predominio de un sistema basado en ayudas individuales y no en la universalización de servicios públicos de calidad. Segunda conclusión desde nuestro punto de vista: prevalecen las reducciones fiscales individualizadas a las políticas sociales colectivas y universales. Y nosotros -ya lo conocemos- preferimos el gasto social al gasto fiscal.

Al proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas se le estima un coste cercano a los 1.800 millones de euros; el 98,2 por ciento corresponde única y exclusivamente a impuestos directos sobre la renta y el capital. Este modelo supondrá una pérdida de recaudación que a corto o medio plazo significa un mayor esfuerzo de gasto para cambiar el modelo productivo y reforzar el sistema de protección social. Un ejemplo: el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, con un coste estimado de 1.428 millones de euros, sin contar los costes tributarios del patrimonio donado, ha hecho que ya en torno a 6.300 millones de euros vayan a cambiar de titular al finalizar el año como consecuencia de dichas medidas.

Ustedes han utilizado su capacidad normativa y las posibilidades fiscales para abordar una línea de regresividad sin retorno en el ámbito fiscal por un carácter claramente clasista, debido al aumento desigual del esfuerzo entre los sectores sociales donde no prima el interés general. La deflación en un 2 por ciento de la tarifa autonómica para 2008 conlleva un beneficio insignificante para los contribuyentes y una onerosa carga para las arcas públicas. El año pasado, un mileurista se ahorró 40 euros, sin embargo, a la Comunidad de Madrid, a la hacienda regional, le costó 137 millones. Esta medida ni estimulará el consumo ni aporta nada al desarrollo de la economía madrileña. En esta ley reflejan el modelo a la atención a la protección social

del Grupo Popular, que no es otro que transferir la responsabilidad de la atención a las necesidades sociales de las familias, a la búsqueda individual de soluciones; bonifica los nacimientos o adopciones por acogimiento familiar de menores, así como a las personas mayores y discapacitados, establecen deducciones por alquiler de vivienda habitual a menores de 35 años y por donativos a fundaciones de carácter social, y lo complementan con una insuficiencia de recursos en la prestación de los servicios para responder a esas necesidades. La nueva rebaja en el tramo autonómico es sólo una vuelta de tuerca regresiva y un nuevo estímulo para que las rentas más altas, sean las más beneficiadas. En vez de dispensar, paliar o eliminar de la presión fiscal a los más ricos, promuevan la cohesión social con políticas públicas más equitativas, y potencien la red pública de servicios sociales. No nos extraña la euforia de la patronal madrileña ante sus medidas; parece que salen de sus informes; parece que sólo escuchan sus demandas.

Respecto a la deducción prevista para el arrendamiento de vivienda, la medida es claramente insuficiente para abordar el grave problema de acceso a la vivienda que en esta Comunidad afecta a la generalidad de los ciudadanos y ciudadanas, máxime si se compara con las deducciones por la compra de vivienda. Y, además, tiene truco: para acudir a la reducción máxima por arrendamiento, un joven debe superar los 46.000 euros de rentas de trabajo de capital, una vez deducidos los mínimos exentos. Nadie podrá acceder a la deducción máxima porque para tener derecho a la deducción no podrán tener rentas superiores a los 25.620 euros por el tipo de declaración individual del IRPF ó 36.200 en declaración conjunta. Frente a esta medida, nosotros proponemos la creación de un parque público de viviendas de alquiler accesible a la población, y que abandone desgravaciones fiscales que no dan una respuesta adecuada a este problema. Pero su propuesta estrella es la reducción de la tarifa del Impuesto de Patrimonio y el anuncio de la eliminación del Impuesto de Patrimonio para el año 2010. Esta medida sitúa a todo el debate presupuestario sobre una necesidad artificial: la rebaja del impuesto, y oculta la verdadera necesidades regionales en atención primaria, en lista de espera, en fracaso escolar, el acceso a la vivienda o la atención a las personas dependientes. Y quiero reconocerles que su ultraliberalismo ha avanzado en la batalla

ideológica, pero también les anuncio que perderán la guerra cuando la ciudadanía se rebele contra lo injusto que es y contra sus consecuencias. Y han avanzado porque han convencido al Secretario General del Partido Socialista de Madrid, y recientemente al Presidente del Gobierno de España, que ya propone lo mismo que ustedes. En esta carrera de rebajas fiscales, desde luego, no busquen a Izquierda Unida y tampoco afortunadamente a los sindicatos mayoritarios, a Comisiones Obreras y a la Unión General de Trabajadores.

Nuestro absoluto desacuerdo y rechazo con la reducción de la tarifa que proponen y con la eliminación del Impuesto de Patrimonio. Para este impuesto que afecta a 169.000 madrileños y madrileñas la ley prevé una reducción de 8 a 6 tramos; el intervalo más alto bajará un punto; hoy el tipo aplicable es del 2,5; el tramo más alto pasará de 10,7 millones de euros a 2,7 millones de euros y el tramo inferior bajará dos décimas.

Éste es un nuevo ejemplo de su bajada selectiva y clasista de impuestos, cara a que la Hacienda madrileña deje de ingresar más de 130 millones de euros por este concepto. La izquierda no puede avalar la bajada o la eliminación de un impuesto que define su objetivo principal como la equidad y la distribución de la renta; la izquierda no puede avalar la eliminación de un impuesto que grava la acumulación de riqueza; la izquierda no puede avalar la eliminación de un tributo de carácter directo, periódico, de naturaleza personal que grava la titularidad de un patrimonio neto; la izquierda no puede avalar la desaparición de un tributo clave para la lucha contra el fraude fiscal, porque ejerce una función de control de las rentas a efectos de IRPF; la izquierda no puede avalar la desaparición de un impuesto que ayuda a la redistribución de la renta y permite el aumento del gasto social. Para un contribuyente con una cuota líquida de 200.000 euros -dos viviendas-, la rebaja supone 19 euros. Para las grandes fortunas el regalo puede superar los 150.000 ó 200.000 euros. Su desaparición supondrá, al menos, una merma en la recaudación de más de 500 millones de euros. Los ingresos fiscales, y especialmente los directos, constituyen una fuente de riqueza necesaria para el desarrollo de lo común, de lo colectivo, de los derechos sociales, para la cohesión social, para el Estado de derecho y el progreso económico y social.

Por eso su propuesta y su desaparición no sólo es fiscalmente injusta sino socialmente reaccionaria. Éstos son los quintos presupuestos de Esperanza Aguirre y, por tanto, también su quinta ley de acompañamiento, y nos oponemos por las mismas razones que lo hicimos en las cuatro veces anteriores: pretendemos ser coherentes porque seguimos estando en profundo desacuerdo con la supresión del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que, una vez más, beneficiará a quienes más tienen que donar las rentas más altas; recurrente, ¿no? Nos costará 1.100 millones de euros, y en este presupuesto ya hay una caída de un 61,73 por ciento sobre el presupuesto total de ingresos.

Seguimos manteniendo nuestro rechazo al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales porque no incorpora criterios de renta; siguen regalando, a través de la tasa sobre juegos, más beneficios de las empresas; modifican clandestinamente la Ley del Suelo como un subterfugio para salvar algunos planes generales y sus insostenibles prejuicios sobre las cuatro alturas que ha supuesto la sentencia del Tribunal Supremo sobre los PAU de Madrid, y desde esa coherencia la situación se ha agravado, y esos presupuestos, que pronto votaremos, nos vienen a dar la razón, al menos nuestras razones. En primer lugar, por el abuso que ustedes hacen de este procedimiento legislativo para cambiar otras cosas que no son de organización y funcionamiento, como ustedes los justifican, sino que cambia la naturaleza legislativa de normas que para nada tienen que ver con los presupuestos, ni siquiera tienen ninguna urgencia. La ley de acompañamiento es un mecanismo legal para completar la Ley de Presupuestos; la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social no puede ni debe utilizarse para modificar materias que deberían tener un tratamiento específico a través de una ley particular. Valga, por ejemplo, la creación, supresión y modificación de los entes y organismos públicos, pues están impidiendo el debate sobre las verdaderas razones de tales medidas.

Asimismo, quiero indicarles que los entes públicos de la Comunidad de Madrid deberían hacerse conforme a la Ley de Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, que es la que ofrece totales garantías y controles sobre el funcionamiento de los mismos, y no conforme a la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de

Madrid, que carece de regulación tasada y no regula nada de nada estos organismos. Igual ocurre con la creación de la Agencia Madrileña para la Inmigración, sin obligación de presentar informe anual de objetivos y, por tanto, sin fijar responsabilidades administrativas y políticas de los directivos de la agencia. No deja claro a qué Consejería se adscribe, lo que significará multiplicar la estructura administrativa, es decir, el aparato político, y además puede generar conflictos con las competencias correspondientes al Estado porque, si bien la Comunidad de Madrid tiene competencias atendiendo al artículo 7.3 del Estatuto de Autonomía, no tiene ninguna en materia de inmigración, ni un marco de gestión y cooperación con el Estado que lo avale, y para colmo no tiene dotación económica en la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2008.

En definitiva, es una agencia que entra o puede entrar en las competencias que el artículo 149.1 de la Constitución indica que son competencias exclusivas del Estado: nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo. No creo que al señor Rajoy le guste mucho esta propuesta, salvo que pretenda modificar este artículo de la Constitución, sino que se parece más a iniciativas de algún Vicepresidente de Comunidad que ustedes tanto critican. Desde luego, no creo que esta iniciativa pueda contar con el apoyo de su líder señor Rajoy. Ahora bien, creo que lo que ustedes cambian, la diferencia con otras agencias que tanto han criticado, son los objetivos políticos y que, por desgracia, creo que nada tienen que ver con la mejora de la calidad de vida de los inmigrantes. Yo creo que son más espurios, pero cada vez más evidentes. A ustedes lo que de verdad les preocupa es controlar el voto de los inmigrantes, que saben que está malamente regulado y, por tanto, fácilmente manipulable. Un ejemplo más de este abuso de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social es la creación de una nueva empresa pública: la Unidad Central de Radiodiagnóstico. En este sentido, la utilización de la Ley de Medidas para creación de estas empresas nos parece, social y políticamente, no sólo criticables sino impresentables, sustrayendo, una vez más, a esta Asamblea del debate específico necesario desde el desprecio más absoluto.

El artículo 68 de la Ley Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid recoge expresamente que los entes con

personalidad jurídica pública y régimen de actuación de derecho privado sólo podrán ser creados mediante ley de la Asamblea de Madrid, y ustedes, de manera torticera, utilizan el artículo 12 de la Ley de Medidas para crearla.

Por otro lado, la exposición de motivos para su creación choca tozudamente con la realidad. La gestión más ágil y eficiente se traduce en menores incrementos presupuestarios, derivando multitud de pacientes al hospital de área o de referencia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Vinculan el mayor ahorro al menor control de intervención en las compras, desprecian la economía de escala y la centralización de compras, que sí ha conseguido ahorros de más del 20 por ciento sin reducir controles de intervención, y la flexibilidad laboral no deja de ser una falacia -me estoy refiriendo a los entes- cuando van a disponer personal con régimen estatutario y, por tanto, en condiciones idénticas que el personal del Servicio Regional de Salud. Con ello, lo que están consiguiendo en la sanidad es más fragmentación de la red sanitaria para seguir privatizando la sanidad pública y para seguir perdiendo peso los recursos públicos de la red sanitaria, y esto está afectando, incluso, a los recursos transferidos en el año 2001.

Por último, en este aspecto, la utilización indiscriminada de su modelo para la construcción de los nuevos hospitales ha sido criticado por la Organización Mundial de la Salud por ser la construcción más costosa, compleja, y reducir plazas a costa de la calidad; la privatización absoluta del hospital de Valdemoro, la asignación de área propia a la Fundación Jiménez Díaz, cuyo presupuesto crece año tras año por encima del resto de hospitales, dan cuenta del camino sin retorno en la dirección que le señalaba, introduciendo el ánimo de lucro en un servicio esencial para la ciudadanía, en un pilar básico del Estado social.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Termino. Ustedes se están especializando en el batiburrillo legislativo: una ley de modernización para la introducción; conglomerado de normas inconexas: suelo, altura, agentes forestales, incompatibilidades, sueldo, organización del Gobierno, competencias para los Viceconsejeros, etcétera; la ley de acompañamiento anual para ajustar lo que sea menester, y sólo nos falta el epílogo para el final de la Legislatura. En el intermedio, alguna cosa para entretener al personal y, cuando no haya nada, el cero patatero Zapatero, que siempre es recurrente.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya inmediatamente.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Termino. Si fuese una dieta alimentaria: gazpacho para el desayuno, gazpacho para el almuerzo, gazpacho para la cena; escasas calorías para las rentas del trabajo... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Ha sobrepasado ampliamente el tiempo que tenía asignado, lo lamento. (*Protestas del señor Reneses González-Solares*) Lo lamento, señoría, pero el debate parlamentario de hoy y la duración del Pleno no permiten más flexibilidad; le he dado casi dos minutos de más. Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echegoyen también por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, voy a iniciar mi intervención por el Capítulo I, "Tributos", que en realidad es el único que tendríamos que discutir hoy en esta ley y no el resto de los capítulos. Voy a iniciar mi intervención haciendo un análisis retrospectivo para decir que, efectivamente, el Gobierno regional del Grupo Popular en sus últimos doce años de Gobierno ha hecho varias cosas: primero, ha subido impuestos, señora Consejera; no usted, sus antecesores, porque recordarán ustedes que el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos

Jurídicos Documentados estaba al 6 por ciento y subió al 7 por ciento, y no estoy hablando de bases imponibles; estoy hablando de tarifas: subió del 6 al 7 por ciento, y eso supone una subida del 16,66 por ciento. También el Grupo Popular ha hecho rebajas de impuestos, como la rebaja en Sucesiones y Donaciones para los grupos 1 y 2; luego subidas de impuestos, bajadas de impuestos.

La señora Consejera comete algunas inexactitudes. Por ejemplo, acabamos de oír que los ciudadanos madrileños en la declaración que hagamos el próximo año tendremos una disminución de un punto en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. No es cierto, señora Consejera. Para usted y para mí, que somos de ciencias, es imperdonable ese error. Por ejemplo, si yo tengo que pagar 1.000 euros, ¿ese 1 por ciento significará una rebaja de 10 euros, o no? Así es, ¿no? Si a mí me rebajan el 1 por ciento de 1.000, me están rebajando 10 euros. La verdad no es ésa; la verdad es que el Grupo Popular ha bajado un 1 por ciento para cada uno de los contribuyentes que están en un tramo; es decir, señora Consejera, usted rebaja un 0,25 por ciento de media. Si no es cierto, dígamelo, porque entonces tendría que refrescar yo mis conocimientos de matemáticas desde 1º de EGB. Ustedes no bajan un punto a cada contribuyente.

Hablemos de otras cosas. Del Impuesto de Patrimonio. Todos ustedes saben que nosotros hemos defendido la eliminación del Impuesto de Patrimonio. Hemos defendido su eliminación -lo ha dicho el Secretario General de nuestro partido- y hay razones más que suficientes para la eliminación, y en eso discrepo de nuestros compañeros de Izquierda Unida. ¿Por qué? Por varias razones, señorías. Primero, estamos en un mundo globalizado, y en un mundo globalizado cuando el Impuesto de Patrimonio fundamentalmente no son rentas inmobiliarias, sino mobiliarias, que son fáciles de deslocalizar, y en estos momentos no hay Impuesto de Patrimonio prácticamente en ningún país de Europa. Los dos únicos países que lo tienen, junto con España, lo van a suprimir. Es cierto que afecta al ahorro, es cierto que afecta, por lo tanto, a la inversión y también es cierto que, al no pagarlo las empresas, las posibilidades legales -repito, legales- de que los grandes contribuyentes teóricos creen empresas es muy alto; tan es así que en los datos del ejercicio 2005 en Madrid hay 73 personas que declaran un patrimonio mayor de 30 millones de euros. Eso, como

ustedes pueden imaginar, lo que está diciendo es que este patrimonio ya no lo pagan los patrimonios altos, sino los impuestos medios e incluso medios-bajos.

Le voy a poner otro ejemplo. Un emigrante que tenga un piso, como no tiene exenciones, tiene que hacer la declaración de Impuesto de Patrimonio; por supuesto no lo hace nadie. Por lo tanto, nosotros defendemos la eliminación del Impuesto de Patrimonio, y nos parece muy bien que además se haga con carácter estatal dentro del marco, repito, de financiación de las Comunidades Autónomas que se tiene que se tiene que abrir en la próxima Legislatura. Ahora bien, nosotros en el Impuesto de Patrimonio estamos planteando que esa eliminación se haga de una manera diferente. Nosotros estamos planteando que se aumente el mínimo exento, de tal manera que aproximadamente el 85 por ciento de los actuales contribuyentes no tengan que pagar este impuesto en la próxima declaración. Y fíjense que me dan ustedes la razón en la Memoria. Ustedes en la Memoria económica dicen: dichas medidas persiguen la simplificación de la gestión del impuesto -ustedes quieren modificar la tarifa-, dirigiendo las actuaciones de comprobación hacia aquellos contribuyentes con un nivel más alto de capacidad económica. La mejor manera de que ustedes se dirijan a los contribuyentes de mayor capacidad económica es que el número de contribuyentes sea menor, y eso se consigue subiendo el mínimo exento; obvio, señora Consejera. Por lo tanto, consideramos que el procedimiento de eliminación de este impuesto, que compartimos, tiene que ser diferente.

Hablamos del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Efectivamente, ustedes ya han eliminado para el grupo 1 y 2 el impuesto. Lo han eliminado prácticamente a través de una bonificación del 99 por ciento. Nosotros no estamos de acuerdo con esa disminución. Consideramos que el Impuesto de Sucesiones y Donaciones tiene características muy diferentes al Impuesto de Patrimonio, entre otras cosas el Impuesto de Sucesiones y Donaciones se paga prácticamente en todos los países de Europa, y en algunos con tipos muy similares al nuestro. Por lo tanto, consideramos que sería más interesante que esta pérdida de recaudación que se produce en este impuesto pudiera hacerse en otros que tuvieran efectos económicos más importantes, y me refiero en concreto al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

En el Impuesto de Sucesiones, nosotros planteamos que es positivo que no lo tengan que pagar las herencias medias y, por supuesto, las herencias bajas; que se puedan hacer donaciones comparables a estas herencias, pero consideramos que tiene que haber un tope para las grandes herencias que vendría definido en función del patrimonio preexistente y de la base imponible. Sin embargo, señorías, pensamos que en otros impuestos sí se pueden hacer disminuciones de los tipos; en concreto, en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales por una sencilla razón: en estos momentos el mercado inmobiliario -creo que es de todos conocido- sufre una importante desaceleración; por lo tanto, es interesante poner las condiciones suficientes para que ese mercado se anime y tenga una mayor importancia. Por supuesto, hay medidas de oferta que hay que tomar, pero también medidas fiscales y por eso nosotros planteamos varias medidas: una, que la reducción que ustedes tienen al distrito Centro se extienda a todos los barrios de todos los municipios de la Comunidad de Madrid que están en las mismas condiciones. Fíjense, señorías, desde hace tiempo ustedes tienen el tipo reducido del 4 por ciento en el distrito Centro. ¿Por qué en el distrito Centro, más allá de que ustedes intenten llegar al centro? ¿Por qué? ¿es que el distrito de Vallecas no tiene los mismos problemas de viviendas en malas condiciones que el distrito Centro? ¿Es que el conjunto de la almendra central de Madrid no tiene viviendas en esas condiciones? ¿O Getafe, o Leganés, o Móstoles, o Alcalá? ¿Por qué solamente Centro? Digo yo que las medidas que ustedes han tomado para disminuir del 7 por ciento al 4 por ciento, si son válidas para las viviendas del distrito Centro serán válidas para el resto de viviendas que estén en otros distritos y en otros municipios. Por supuesto que habrá una pérdida de recaudación, pero se podrá, al menos parcialmente, compensar con el incremento que se produzca en el mercado inmobiliario. Fíjense, señorías, en estos momentos hay muchas viviendas de renta libre sin vender, pero en Madrid sigue habiendo miles, decenas, cientos de miles de personas, de jóvenes y de personas mayores, que siguen necesitando una casa, que siguen necesitando una vivienda, pero necesitan una vivienda que puedan pagar. Por lo tanto, si ustedes tienen interés en disminuir tipos patrimoniales, yo les ofrezco una transaccional. Esperen ustedes al menos para las grandes herencias a anularlo y pongan esa

pérdida de recaudación en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que reunirá dos condiciones: tirar de la actividad económica en la que todos estamos de acuerdo, y ayudar a las capas más desfavorecidas de la sociedad madrileña.

Hay algo que yo no llego a entender muy bien. Hablaba usted de tasas; hay dos tasas nuevas. Hay una tasa que se hace sobre la vivienda protegida y otra sobre la emisión fundamentalmente de certificados de eficiencia energética. Yo no llego a entender, usted me dirá que lo han puesto otras Comunidades Autónomas, no llego a entender muy bien, repito, este proceso mediante el cual, por un lado, se dan dos subvenciones, por otro lado, se ponen tasas, por ejemplo, a los promotores que, al final, como el precio está fijado, lo único que van a hacer es que van a tener que tensionar el módulo y vendrán ustedes aquí a plantear incrementos de módulo. No tiene mucha razón de ser que un sector al que se quiere apoyar, por un lado, se le den ayudas y, por otro lado, se le pongan tasas. No parece que tenga mucho sentido económico; quizás yo no lo vea.

Querría hacer una reflexión sobre algo que considero importante; se trata del modelo económico fiscal, el modelo económico fiscal que nosotros defendemos y el modelo fiscal que ustedes defienden. Nosotros defendemos un modelo fiscal que se basa en varios criterios: uno, en la estabilidad presupuestaria dentro del ciclo. Nosotros consideramos que es fundamental la estabilidad presupuestaria dentro del ciclo y para eso hacen falta dos cosas: una, superávit público, superávit de los presupuestos cuando las cosas van bien, cuando los incrementos de PIB son altos o relativamente altos, y disminución de la deuda pública; segundo, consideramos, señorías, que es necesario incrementar el gasto público. Hay servicios que conforman el estado de bienestar: la educación, la sanidad, la atención a los mayores. Esos servicios tienen que ser mantenidos con recursos públicos y para eso hacen falta recaudaciones importantes.

Por eso, señorías, es necesario aumentar el gasto público, pero, al mismo tiempo, eso es perfectamente compatible con la disminución de los tipos fiscales, por ejemplo, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero: por supuesto, estabilidad fiscal; por supuesto, superávit público desde que están en el Gobierno de España los socialistas, no antes; por

supuesto, disminución de la deuda pública; por supuesto, incremento del gasto social en áreas tan importantes como puede ser la Ley de la Dependencia, que es un jalón histórico en el desarrollo del Estado de bienestar, y eso se hace, señorías, ese incremento del gasto social y el incremento del gasto productivo en I+D+i, en infraestructuras, en educación, se hace con disminuciones de los tipos impositivos. Por ejemplo, el Impuesto de Sociedades, que ustedes, por la época de Rajoy, no tocaron. Mucho hay que bajar los impuestos a las empresas para que sean más competitivas, pero ustedes no lo bajaron. Nosotros, en el Gobierno central hemos bajado del 35 al 30 por ciento en dos años y para las pymes, del 30 al 25 por ciento. Es decir, sí hay un modelo que permite la estabilidad presupuestaria, que permite la subida del gasto social y del gasto productivo, que, a su vez, tira de la economía y que al mismo tiempo permite la disminución de impuestos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Termino en un minuto, señora Presidenta. Les voy a enseñar su modelo, que lo he oído muchas veces, la curva de Laffer. La teoría del Grupo Popular, señorías, es que, bajando los impuestos indiscriminadamente, suben las recaudaciones. Si eso fuera así, yo sería de los suyos, señoría, yo estaría con ustedes. Porque, claro, qué mejor para un político que, sin impuestos, conseguir el mayor gasto social. La curva de Laffer, señorías, lo que dice es algo evidente, que, a tipo cero, recaudación, cero; que, a medida que el tipo impositivo va siendo más alto, llega un momento a partir del cual los tipos impositivos hacen que la recaudación baje, pero hay que llegar a este punto. Esto supone un elemento de un tipo determinado, es decir, no estamos hablando de la teoría tan simple de que bajar los impuestos indiscriminadamente incrementa la recaudación, estamos hablando de que en el sistema fiscal, cuando hablamos de impuestos, tenemos que conseguir una relación armónica entre dos elementos: uno, unos impuestos no altos que permitan a los ciudadanos tener una renta disponible que les permita sus propias decisiones económicas, pero, al mismo tiempo, unos impuestos con unos tipos lo suficientemente adecuados que permitan

financiar aspectos importantes del Estado del bienestar.

Termino con el ejemplo de los Estados Unidos, señorías, país admirable en muchos aspectos, no en otros, por ejemplo en el de la sanidad. En Estados Unidos los ciudadanos tienen una gran renta disponible, pagan pocos impuestos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: ¡Cómo tienen la sanidad, señorías! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, en el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hemos escuchando la intervención del señor Echegoyen, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y tengo que reconocer, señorías, que ha sido una intervención tributaria brillante, enormemente brillante, tan brillante, señorías, como cuando desde los bancos del Grupo Parlamentario socialista algún portavoz subía a esta tribuna y se mostraba absolutamente contrario, rotundamente contrario, a que las Comunidades Autónomas tuviésemos competencia legislativa porque estaban en contra de que las Comunidades Autónomas pudiésemos bajar impuestos, especialmente el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

El señor Echegoyen ha estado brillante, señorías, tan brillante como en el pasado septiembre, cuando en la Comisión de Presupuestos de ésta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista manifestaba que estaba absolutamente en contra, señorías, de la competencia fiscal entre las Comunidades Autónomas, es decir, estaban en contra de que esta Comunidad Autónoma bajase un solo impuesto, porque eso crea competencia con otras Comunidades Autónomas.

El señor Echegoyen ha estado brillante, tan brillante, señorías, como cuando hace muy pocos días en esta misma Cámara, en este mismo abril, el Grupo Parlamentario Socialista votó en contra de la supresión del Impuesto de Patrimonio a nivel nacional, ¡brillante! Hoy el señor Echegoyen ha estado brillante, defendiendo absolutamente todo lo contrario de lo que defendió el señor Piñedo en esa intervención hace aproximadamente unos quince días. Hoy el señor Echegoyen nos dice que están a favor de la supresión del Impuesto de Patrimonio a nivel nacional porque estamos afectados todos por la globalización. Pero hace quince días, señorías, en esta Cámara votaron que no, porque no había que extender el principio de justicia a todos los españoles; porque ustedes no podían consentir que si eso se hacía esta Comunidad Autónoma, que ha sido la responsable de que al final esta iniciativa se lleve adelante, que ha sido la que al final ha provocado que el Gobierno de la nación, el Presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero haya tenido que ceder a esta cuestión, ha sido la que ha tomado la iniciativa, y como ustedes no estaban dispuestos a que esta Comunidad Autónoma tuviese que recibir una compensación por ello, porque si lo hacía el Gobierno de la nación tendría que compensar no sólo a la Comunidad de Madrid sino a todas las Comunidades Autónomas, pues ustedes votaban en contra hoy el señor Echegoyen dice que ellos son los mayores defensores de la eliminación del impuesto de patrimonio porque hay que tener en cuenta la liberalización y hay que tener en cuenta la globalización. Encantado, señor Echegoyen, ¡bienvenido a este mundo!, lo que lamento es que no haya sido usted quien intervino en este debate hace quince días, porque la proposición no de ley hubiese sido aprobada por unanimidad o casi por unanimidad, porque el Grupo Parlamentario Izquierda Unida no la hubiese apoyado. Porque, además, se hubiesen ahorrado ustedes el disgusto de que el Secretario General de su partido les hubiese afeado su conducta, porque, claro, cuando ustedes votan en contra aquí y quince días después su Secretario General dice que efectivamente lo van a suprimir, pues les están desautorizando.

Pero, señorías, yo creo que es un problema muy sencillo de comprender, y es que cuando no hay un modelo fiscal, cuando no hay un modelo político real que defender en esta Comunidad Autónoma por parte del Partido Socialista, cuando se va a salto de

mata, improvisando en función de las iniciativas que adopta el Gobierno de la Comunidad de Madrid, pues, claro, tenemos que oír lo mismo y lo contrario en un plazo de quince días y eso es lo que les está pasando a ustedes. Ustedes, señorías, en realidad lo que no quieren es decir, a los ciudadanos lo que no quieren oír, es decir que ustedes en muchos casos podrían subir impuestos. ¡Claro!, eso no se lo dicen, y hacen unos discursos un tanto contradictorios.

Señorías, hablaba el señor Echegoyen del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, y tengo que recordar que éste es un impuesto que tiene exactamente el mismo tipo en todas las Comunidades Autónomas, el 7 por ciento, y creo que todas las Comunidades Autónomas, más o menos, estamos pasando por el mismo ciclo económico y todos estamos pasando más o menos por el mismo ciclo inmobiliario. Yo no conozco ni una sola Comunidad Autónoma socialista que haya procedido a rebajar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Por cierto, con independencia de que tal vez podamos aliviar ligeramente la carga a los madrileños respecto a este impuesto, no creo que vaya a ser la respuesta que necesita el mercado inmobiliario para volver a destapar su actividad en esta región en toda España, sinceramente no lo creo. Mucho más importantes serán otras actuaciones que tiene que hacer el Gobierno de la nación, y sobre todo mucho más importante son los efectos que ha tenido la subida de los tipos de interés, y desgraciadamente o afortunadamente eso no depende de esta Comunidad Autónoma.

Pero, señorías, decía también el portavoz del Grupo Izquierda Unida que ellos estaban en contra de nuestro modelo tributario; que ellos no apostaban por un modelo que bajaba los impuestos directos, pero no bajaba los indirectos. Hablaba de un modelo que se basaba en establecer deducciones fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que no iban a ningún sitio, y decía el señor Reneses que ellos eran partidarios del gasto social, no del gasto fiscal; y ha dicho expresamente, señorías: abandonen ustedes sus deducciones fiscales. Dentro de esa coherencia que tiene el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, uno se va a ver las enmiendas parciales que ha presentado y dice: como Izquierda Unida está en contra de las deducciones que hemos presentado al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, supongo que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida habrá presentado

enmiendas suprimiendo todas esas deducciones fiscales. ¿Creen ustedes que lo han hecho? No. Todo lo contrario: han presentado enmiendas para intentar mejorar aún más esas deducciones que dicen que no sirven para nada y que son una política equivocada, porque ellos son partidarios del gasto social, no del gasto fiscal. Con lo cual, la única pequeña coherencia que parecía que quedaba en la izquierda, que era la de Izquierda Unida en materia tributaria, también se nos ha esfumado, porque usted viene aquí a hacer un discurso que después no se corresponde con sus enmiendas parciales. Qué pena, señorías. Lo único que parecía que quedaba coherente en la izquierda en esta Cámara también se nos ha ido.

Señorías, vuelvo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a las clases de matemáticas a las que hacía referencia el señor Echegoyen. En este caso, sinceramente, no quiero hacerle ver que necesita usted clases de matemáticas, lo dudo mucho, evidentemente, pero sí creo que ha cometido usted un error de apreciación bastante importante y que confunde un punto de rebaja en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con un 1 por ciento, y no es lo mismo la rebaja de un punto que un 1 por ciento. Claro, si usted está buscando un 1 por ciento, no lo va a encontrar; si usted busca un punto porcentual en todo el tramo en su conjunto, sí lo va a encontrar, y si busca bajadas porcentuales por tramos, usted encontrará, señor Echegoyen, que los que tienen un menor tramo de renta consiguen un ahorro superior al 4 por ciento, y los tramos más altos en torno al 1,5 o 1,6 por ciento.

Fíjense, señorías, si es importante la actuación que ha hecho la Comunidad de Madrid en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que el pasado mes de abril se publicó un estudio de panorama de fiscalidad de las Comunidades Autónomas, publicado por el Servicio de Estudios del Registro de Economistas y Asesores Fiscales. Es un estudio muy interesante, señorías, porque establece una comparación entre todas las Comunidades Autónomas y cómo ha ejercido cada una de ellas sus competencias tributarias, especialmente en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Fíjense, señorías, para un matrimonio o una pareja, dos cónyuges, uno con una renta de 20.000 euros y el otro con 21.000 o 22.000 euros de renta, más dos hijos, uno de cuatro años y otro de ocho meses, es decir, con una renta global,

para que nos hagamos una idea, de unos 43.000 euros por familia, resulta, señorías, que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid pagan por el Impuesto sobre la Renta, en el tramo autonómico, entre 642 y 822 euros menos que todas las Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Socialista. Eso es hacer política tributaria, señorías. Eso es hacer una política que afecta y que beneficia de verdad a los ciudadanos de donde uno gobierna, señorías. Frente a 2.400 euros que pagaría un ciudadano, un matrimonio, una pareja, una familia en la Comunidad de Madrid, pagarían, por ejemplo, 3.280 euros en Extremadura, 3.240 en Asturias, 3.240 en Aragón, 3.140 en Castilla-La Mancha, 3.140 en Cantabria o 3.000 euros en Andalucía, señorías. Ése es el modelo que ustedes practican, el de no bajarles los impuestos a los ciudadanos.

Señorías, es evidente, después de estos datos, que existen tres modelos claramente diferenciados a la hora de afrontar los modelos tributarios. Estamos hablando de una ley, señorías, pensada para defender y apoyar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Llevamos cuatro años en los que, como consecuencia de las políticas de Rodríguez Zapatero, los ciudadanos han sufrido subidas indiscriminadas, muy elevadas, en el gasto de la electricidad o en el gasto del gas; han visto cómo han sufrido permanentes subidas en los tipos de interés, que eso sí que afecta verdaderamente a sus bolsillos. Han visto cómo en los últimos meses la inflación, especialmente los productos básicos, los productos alimenticios, está subiendo con cifras superiores a los dos dígitos. Por eso presentamos una ley como ésta, que permite a las familias madrileñas disponer de mucha mayor renta disponible, como ha puesto de manifiesto este estudio: 800 euros de diferencia con respecto a una familia de Andalucía, de Extremadura o de Castilla-La Mancha. Eso supone, señorías, grandes diferencias. Nosotros pensamos que hay que seguir devolviendo el protagonismo a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Es evidente la existencia de esos tres grandes modelos: por un lado, el que apuesta por la burocracia pública o, tal vez, la deuda agregada; por otro, el que apuesta, como el Partido Popular, por la defensa de los ciudadanos y, por último, el que no sabemos dónde está, que es el del Partido Socialista, que está en la permanente improvisación. Ustedes comprenderán, señorías, que ante esos tres

modelos, improvisación socialista, demanda agregada o burocracia de Izquierda Unida, que en el Grupo Parlamentario Popular nos quedemos con lo que verdaderamente nos importa, que son los ciudadanos. Por eso es evidente que no vamos a apoyar sus iniciativas, y vamos a aprobar, sin ningún género de dudas, y apoyar la ley que ha presentado el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señorías, concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*) Gracias, señorías. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Vamos a votar por separado las enmiendas a la totalidad. En primer lugar, votaremos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y a continuación la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Realizaremos nuevamente la votación a mano alzada. Preferentemente, vamos a comprobar que las cifras de diputados presentes coinciden. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular se encuentran presentes 61 diputados? (*Asentimiento*) ¿En el Grupo Parlamentario Socialista hay 41 diputados? (*Asentimiento*) ¿En el Grupo Parlamentario Izquierda Unida hay 11 diputados? (*Asentimiento*) Señorías, en total hay 113 diputados presentes.

Votamos, en primer lugar, la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (*Pausa*) El resultado es, como ya he dicho: 113 diputados presentes; 52 votos a favor y 61 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

A continuación, votamos la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Hay 113 señorías presentes. (*Pausa*) Gracias, señorías. En consecuencia, queda rechazada la enmienda al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas presentada por el Grupo Parlamentario Socialista con el resultado de 52 votos a favor y 61 votos en contra.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda relativo a la Proposición de Ley PROPL 2(VIII)/07 RGEF. 3147, sobre beneficios fiscales aplicables al Bicentenario del 2 de mayo de 1808.

Les recuerdo que se celebró en su momento el debate de la toma de consideración de la proposición no de ley y, puesto que la Comisión no ha designado a su Presidente para que presente el dictamen, procedemos a abrir directamente el turno de los Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios que soliciten intervenir tendrán un tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición sobre el contenido del dictamen. ¿Desean intervenir todos los Grupos Parlamentarios? (*Asentimiento*) En primer lugar, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Reneses por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES:** Muchas gracias. Con motivo de la toma en consideración de la presente proposición de ley en el no lejano 31 de octubre, este Grupo Parlamentario ya manifestó su posición de forma clara y rotunda y hoy se plantea, tras su paso por la Comisión correspondiente, el informe del dictamen de la misma.

Como es lógico pensar, nuestra posición política se mantiene en los mismos términos de votar en contra de la misma, y, pese a caer en reiteraciones, queremos argumentar nuestra posición en términos similares a los ya expuestos en la toma en consideración.

Estamos en contra de las exenciones fiscales que se plantean debido a que se enmarcan dentro de una idea sectaria y partidista con la que el Gobierno regional encara la celebración del II centenario de 1808 y por la nula transparencia e información con la que se crea la fundación que organizará los actos del Bicentenario.

Los españoles de mi generación y de otras anteriores y posteriores, por las desgraciadas circunstancias, que a nadie se le puede escapar, del imperante régimen franquista, fuimos sometidos a

una foto fija de la Guerra de la Independencia. El carácter épico de la misma, tal consideración, en consonancia con otras de parecida manipulación histórica, fue un instrumento para argumentar un perverso concepto de la identidad española. Numancia, Sagunto, don Pelayo y el mito de la España indomable de 1808, que se opone a la dominación del déspota extranjero, tuvo enorme arraigo en el franquismo. Es por ello que mantenemos los tres motivos que a SS.SS. este Grupo ya argumentó.

En primer lugar, la celebración del bicentenario que plantea el Partido Popular es manifestación de su estrategia de patrimonializar la idea de España y del concepto de nación a su favor, con un claro objetivo electoralista. El Partido Popular hace uso de cualquier excusa para trazar la raya entre un PP que defiende la idea de España a través del uso patrimonial del concepto de nación frente al resto. Para el Gobierno regional, el levantamiento de 1808 es el inicio de la nación española; lo que no dice es que la idea nación era en aquel momento la expresión política de las fuerzas sociales reformistas y de carácter progresista frente al conservadurismo que defendía el antiguo régimen, aquel que combatía la idea de nación frente a su defensa de los particularismos medievales.

El Partido Popular, si tiene que ser continuador de algo, es del conservadurismo político que tiene en el carlismo y el absolutismo monárquico sus precedentes más claros y no del progresismo que inspiró el levantamiento de 1808.

Por otro lado, Izquierda Unida va a votar en contra de un dictamen que sigue en la línea de emplear fondos públicos para financiar la estrategia electoralista del Partido Popular o de ser un compañero de viaje en la batalla que, en forma de fundación o comisión, esconde la competencia de ver quién es más español o más patriota en la que están empeñados.

En segundo lugar, el segundo motivo del voto negativo se fundamenta en la negativa a ser partícipes de otro capítulo de enfrentamiento entre Administraciones, ya sea entre el señor Gallardón y Esperanza Aguirre o entre el Gobierno regional y el Estado central. No vamos a apoyar medidas que entren dentro de la estrategia de la acumulación de fuerzas internas dentro del Partido Popular, ni vamos a apoyar otro de los capítulos del serial de reproches

y utilización de la Asamblea de Madrid para la competencia electoral de cara a las generales o, lo que es lo mismo, la conversión de un Gobierno regional en oposición al Gobierno central.

El último de los motivos de nuestra negativa es la falta de transparencia y el sectarismo en la constitución de la fundación; una fundación de la que tuvimos conocimiento por la prensa, en la que se anuncia la subvención millonaria para la realización de una película también por los medios de comunicación, y en la que se da el protagonismo a Nación y Libertad, fundación neoconservadora claramente vinculada al Partido Popular. A esta falta de transparencia se suma el sectarismo de que el Gobierno regional no ha invitado a nadie a participar en ella.

No vamos a apoyar medida alguna que tenga que ver con el empleo del dinero público si no tenemos la seguridad de la transparencia y del control de una forma jurídica. Tampoco tendrán la anuencia de Izquierda Unida en todas aquellas iniciativas que emprenda su Gobierno que tengan un déficit tan alarmante de información, elementos que nos llevan a pensar que la nueva forma de fundación que ustedes defienden para la celebración del bicentenario tiene que ver más con las necesidades del Gobierno regional de instrumentalizar a su gusto las actividades programadas que la del control parlamentario, la integración de todos los sectores de la sociedad madrileña en el bicentenario.

¿Qué podemos pensar del nombramiento realizado de don Miguel Ángel Rodríguez, liberal donde los haya y de reputada independencia política, como todas SS.SS. conocen? El sectarismo y la falta de transparencia no es sólo manifestación de su clara intención de patrimonializar el bicentenario sino que se deriva también de su ideología conservadora. Nuevamente, en este debate dejan claro su proceder: vale todo para enfrentarse al Ayuntamiento de Madrid; vale todo para enfrentarse al Gobierno central; vale todo para llegar a las elecciones generales con el grado máximo de crispación; los ciudadanos y ciudadanas de Madrid son, una vez más, los daños colaterales de su política. A la Presidenta de la Comunidad la hemos visto vestida de chulapa, y creo que, posiblemente, la veremos vestida de maja o de la época de doña Manuela Malasaña. Reiteramos: todo vale para este Gobierno y para su Presidenta.

Con los comicios generales en ciernes, a ustedes les viene igual de bien celebrar el bicentenario de 1808 como celebrar la puesta de la primera piedra de la fábrica del turrón más caro del mundo: el 1880. Confrontar mejor que gobernar, imponer mejor que negociar y boicotear mejor que participar. Con su forma de gobernar, bien parece que se declaren herederos universales; así, quieren celebrar lo de la Restauración y la contrarreforma posterior. ¡Qué paralelismo histórico tras el debate presupuestario! Siguen igual que hace dos siglos, con una convicción conservadora basada en una política de contrarreforma fiscal, social y económica. Y todo aquello que representó la restauración de Fernando VII y las fórmulas políticas de tradicionalistas monárquicos y ultracatólicos que les sirvieron de sustento constituyen el verdadero precedente político de una fuerza conservadora como la del Partido Popular.

Para concluir, me van a permitir que, con motivo de la conmemoración del I centenario de 1808, recupere las palabras del Alcalde de Madrid Conde de Peñalver, que decía: "Y no sólo acudimos al Gobierno de S.M. sino a los potentes organismos financieros que en esta Villa tienen su fastuoso albergue: al alto comercio, a la industria grande, a los procederes de vivir opulento y dichoso, a las familias ricas, que son savia y ornamento de la vida de Madrid. De estas personalidades, directoras que en diversas ocasiones han acudido a todo llamamiento patriótico con liberalidad y larguezas propias de su alta función social, esperamos hoy eficaz auxilio. A las clases inferiores, a la medianía burocrática y pobre que apenas disfruta de un vivir precario; a la muchedumbre obrera que trabajosamente nivela su jornal mísero con las necesidades más elementales, sólo pedimos que con su fervorosa adhesión y cultura den esplendor a la patriótica fiesta y que perseveren en su amor ardiente a la independencia nacional."

Señorías, en nombre del segundo grupo aludido, muchedumbre obrera, sitúen y cuenten con Izquierda Unida; así procederemos, eso sí, respecto a nuestra participación activa sin fiebres patrióticas en los fastos por ustedes planteados. Respecto a los primeros, su referencia electoral, procederes de vivir opulento, encárguense ustedes; no esperen a lo imposible el día de hoy. Con incentivos fiscales o sin ellos, estamos seguros, como es tradicional en dicha clase social, de su participación desinteresada en la aportación pública, alcanzarán los objetivos por

ustedes esperados. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echegoyen por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **EHEGOYEN VEGA**: Buenas noches, señorías. Hace aproximadamente un mes, en la toma en consideración de esta proposición de ley, las razones que nos llevaban a nuestra abstención, y que mantenemos en este momento, las basaba en dos aspectos fundamentales: uno en cuanto a un calendario temporal, a mi juicio imposible de cumplir, y otro en deficiencias técnicas importantes que tenía la proposición de ley. Porque, señorías, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, apoyamos los actos que se hagan en conmemoración del aniversario del dos de mayo de 1808, como no podía ser menos. Es la fiesta de la Comunidad de Madrid y es un hecho histórico que conmemora no sólo de una guerra, que por cierto dejó el país esquilado, sino que supuso un cambio político fundamental: pasamos de un régimen heredado prácticamente del feudalismo a un sistema que dio lugar a las Cortes de Cádiz.

Ahora bien, aquí no estamos hablando, señorías, de si apoyamos o no apoyamos los actos que se hacen en conmemoración del aniversario del dos de mayo, sino que estamos viendo una proposición no de ley muy concreta, un artículo que pide beneficios fiscales para los actos que se hagan en conmemoración del dos de mayo. Y les decía- voy a dar algún dato más- que es imposible que esto se pueda producir en el tiempo que queda. Porque fíjense, señorías, que la ley en su disposición final dice que será aplicable al ejercicio 2008. Ahora bien, estamos a un par de semanas de la disolución de las Cortes y me imagino que una vez que se constituyan las mismas, habrá una serie de leyes a la espera; aún con todo, les voy a dar otro dato. Fíjese que en la propia ley el Grupo Popular da dos antecedentes de dos celebraciones que se hicieron cuando el Grupo Popular gobernaba: una es la del Año Santo Jacobeo 2004 y otra es la de Salamanca Capital Europea de la Cultura. Fíjense que en la del Año

Santo Jacobeo 2004 estas medidas que promueve el Grupo Popular se hacen en la Ley de Medidas Fiscales de 30 de diciembre del año 2002. Entre que se aprueban las medidas y se van a hacer las conmemoraciones pasa un año; es por tanto razonable lo que hizo el Grupo Popular: tomar una medida un año antes de que se desarrollan los acontecimientos del Año Santo Jacobeo. Lo mismo pasa con Salamanca Capital Europea de la Cultura. En este caso en lugar de un año fueron dos; los actos se celebran en el año 2002 y la ley de Medidas Fiscales es de 30 de diciembre de 1999. Pero fíjense, señorías, que esta ley necesitará después un real decreto que la desarrolle. El Grupo Popular, que estaba en el Gobierno en su día, que todo el mundo sabe que era un Gobierno eficiente, tardó seis meses en sacar el reglamento. Luego si ustedes van sumando tiempos, y aunque nosotros no tardaríamos en sacar el reglamento, lo que es evidente es que al dos de mayo no llegamos, señorías; no llegamos al dos de mayo; imposible, al dos de mayo no llegamos con la Ley de Beneficios Fiscales, y me temo que lleguemos al 31 de diciembre y que tampoco hayamos llegado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Entonces, no tiene mucho sentido apoyar esta proposición. Por otro lado, comentábamos también que tenía una serie importante de deficiencias técnicas, porque fíjense que lo que han hecho ustedes, -me he molestado en mirar todas las leyes- es copiar la disposición adicional segunda de la Ley 53/2002, que concedía beneficios fiscales a la celebración del Año Santo Jacobeo 2004. Pero claro, en este tiempo, la legislación fiscal se ha modificado, y ustedes, donde ponía la creación de un órgano tal, simplemente lo quitaban y decían: bueno, eso a beneficio de inventario. Con lo cual, les ha quedado una proposición de ley que los que tengan que defenderla en el Congreso lo van a pasar un poquito mal, porque, a mi juicio, creo que no hay por dónde cogerlo.

Fíjese que ustedes establecen dos apartados: uno, declarar un régimen fiscal especial para este evento similar a los de excepcional interés público, pero fíjense que ustedes se dejan las siguientes cosas. ¡Qué menos que establecer las líneas básicas de las actuaciones que ustedes van a realizar! ¡Qué menos!, las líneas básicas por encima. Se tiene que disponer la creación de un órgano administrativo de un consorcio como ente encargado

de la gestión del evento. Fíjense que estamos hablando de incentivos fiscales. Ustedes saben -el señor Beteta lo sabe porque ha pertenecido a un órgano de Hacienda a nivel estatal y a nivel de la Comunidad- que en Hacienda no se da el dinero así como así. Entonces, se crean unos órganos donde hay un responsable del Ministerio de Hacienda que dice: esto sí y esto no. Por otro lado, parece también razonable decir: pues si este acto se va a hacer en abril-mayo, éste se va a hacer en junio-julio, habrá que saber aproximadamente el calendario temporal para saber como se tienen que dar los incentivos fiscales.

Ustedes plantean también en el primer apartado declarar como actividades de mecenazgo prioritario al amparo de lo expuesto, etcétera, etcétera. Pero, claro, eso se hace a través de los Presupuestos Generales del Estado, y no creo que ustedes lo hayan hecho; por lo tanto piden unas exenciones fiscales que ya no existen porque la normativa fiscal ya no existe. He ido a la ley y no lo he visto.

Por tanto, señorías, nosotros estamos a favor y apoyamos todos los actos que se hagan en conmemoración del dos de mayo de 1808. Además, pedimos que se coordinen; que se coordinen con la Administración central y con el Ayuntamiento de Madrid. Sería interesante que doña Esperanza Aguirre y su amigo y compañero el señor Ruiz-Gallardón se pongan de acuerdo porque el Estado ha dado una posición privilegiada, como no podía ser menos, a la ciudad de Madrid y a su Alcalde, que es el Presidente de la Comisión del dos de mayo, sobre la que tienen que girar todas las actuaciones que se hagan para conmemorar estos eventos. Luego pónganse ustedes, señorías, a disposición del Alcalde de Madrid, si le dejan los problemas que tiene en estos momentos, y trabajen lealmente con el Gobierno de España. Creo que eso será lo interesante.

Fíjense que hablan ustedes de beneficios fiscales. Nosotros, en condiciones normales, si ustedes lo hubieran hecho a tiempo, seguramente lo hubiéramos apoyado, por qué no. Pero fíjense ustedes que plantean beneficios fiscales, plantean la ley de Medidas Fiscales y Administrativas y se les olvida, por si acaso no les daba tiempo. Por el otro camino haber hecho algún tipo de bonificación, aunque no mucha, exactamente en los impuestos

que gestiona la Comunidad de Madrid. Pero, bueno, algo se podría haber hecho en IRPF y algo se podría haber hecho en Actos Jurídicos Documentados; algo se podría haber hecho. En todo caso, en el IRPF podrían ustedes haber planteado algún tipo de exención.

Señorías, creo que no tienen, como les dije la otra vez, ustedes más voluntad que la de enredar, porque si no, no se explica que lleven ustedes una proposición de ley que sabe que, en el mejor de los casos, se habrá sustanciado después de que haya acabado el año 2008. Gracias.

La Sra **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez García por tiempo de diez minutos.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. Brevemente, solamente para expresar la vergüenza que siento porque el Grupo Socialista no apoye, como no las ha apoyado en el Congreso, estas medidas de beneficios fiscales, que son, al final, para hacer que la sociedad madrileña participe en algo que es muy importante en nuestra historia y en nuestra identidad. Tanto es así que ustedes son conocedores de esa importancia, y pienso que ustedes, como representantes de los madrileños, deberían haber convencido a sus compañeros en el Congreso para que apoyaran esta enmienda y no hubieran votado en contra. Ésa es la razón por la que estamos aquí, y con esa preocupación por los plazos que tiene usted, señor Echegoyen, desde luego, ustedes contribuyen a agravarlo votando en contra de algo que hubiera beneficiado a los madrileños. Ustedes nuevamente perjudican a los madrileños, y que eso lo haga el señor Zapatero, que es lo único que ha hecho, lo comprendemos, pero que ustedes, que son representantes de los madrileños, traicionen a los madrileños es una auténtica vergüenza. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

Algún día, cuando ustedes recuperen, llamémoslo -vamos a medir las palabras-, el sentido común, que sí existía en la pasada Legislatura, con

una dirección política responsable y que no ha existido en ningún momento en la dirección política del señor Zapatero; cuando ustedes recuperen esa dirección política, esa responsabilidad, ese sentimiento de defender los intereses de los ciudadanos por encima del oportunismo político, reflexionarán sobre las actitudes que están adoptando en medidas como ésta, que, en una situación normal, hubiéramos debido aprobar todos por unanimidad, porque eso es lo normal en una propuesta que en todas las Comunidades Autónomas se ha hecho con normalidad cuando ha tocado conmemorar eventos importantes para esa Comunidad, y en muchas ocasiones también eventos importantes para todo el país, y siempre han estado todos los Partidos unidos.

No se puede comprender que ante una conmemoración de un evento histórico del que tendríamos que estar orgullosos, como es esta conmemoración de la Guerra de la Independencia, ustedes traigan, por un lado, esos argumentos lamentables que ha expuesto usted, señor Echegoyen; lamentables, incorrectos, falsos, que no son más que excusas para no apoyar esta iniciativa. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías. Continúe, señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Ni siquiera me voy a referir a los argumentos patéticos que ha expuesto el representante de Izquierda Unida. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Hala! ¡Hala!) Porque no merece la pena ni hablar de alguien a quien la Guerra de la Independencia le evoca al franquismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La rebelión de los madrileños contra la opresión es un hecho histórico del que también usted, como persona progresista, debería estar orgulloso. Que a usted, en su mente, le evoque eso la represión franquista es algo que yo considero

verdaderamente patológico. Que su Grupo secunde esas ideas es muy preocupante y les sitúa a ustedes en una posición marginal política y socialmente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por tanto, estamos simplemente ante una iniciativa que busca algo positivo, que es conmemorar algo importante para nuestra identidad, lógicamente creo, por lo que ustedes han expresado, que no va a contar con el apoyo de SS.SS. de la oposición. Es una pena. Ustedes se avergonzarán de ello con el tiempo porque esto figurará en su historia, y nosotros lo sacaremos adelante porque creemos que es bueno para los madrileños y creemos que tenemos que estar orgullosos de ello. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, vamos a someter a votación el dictamen de la Comisión. Vamos a realizar tres votaciones seguidas: en primer lugar, votaremos el dictamen; en segundo lugar, votaremos la exposición de motivos del proyecto de ley, y, finalmente, votaremos la totalidad del conjunto de la proposición de ley, cuya aprobación, como saben, necesita el voto de la mayoría absoluta de la Asamblea, de conformidad con lo que establece el artículo 176.2 de su Reglamento.

Antes de comenzar la votación, procede verificar que no se ha producido ninguna variación con respecto a los diputados presentes. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, se encuentran presentes 11 diputados? (*Asentimiento*) ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista están presentes 41 diputados? (*Asentimiento*) ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular se encuentran presentes 61 diputados? (*Asentimiento*) En total son 113 diputados presentes en el hemiciclo. Procedemos a la primera de las votaciones, que es el dictamen de la Comisión.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por 61 votos a favor, 11 votos en contra y 41 abstenciones*)

Votamos la exposición de motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la exposición de motivos por 61 votos a favor, 11 votos en contra y 41 abstenciones)

El resultado de las votaciones tanto del dictamen como de la exposición de motivos es, como ya he dicho, con 113 diputados presentes, 61 votos a favor, 11 votos en contra y 41 abstenciones. Por último, votamos la totalidad del conjunto de la proposición de ley.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición de ley por 61 votos a favor, 11 votos en contra y 41 abstenciones)

El resultado de la votación es el mismo: 61 votos a favor, 11 votos en contra y 41 abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición de ley sobre beneficios fiscales aplicables al bicentenario del Dos de Mayo de 1808.

Señorías, les ruego que no abandonen la sala porque vamos a votar inmediatamente. A continuación, y de conformidad con el artículo 176.3 del Reglamento de la Asamblea, se somete a votación la propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces de 10 y 11 de diciembre, por la que se fija en dos el número de diputados encargados de la defensa de la proposición de ley ante el Congreso de los Diputados. La votación se realizará por el procedimiento ordinario, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.b) del Reglamento. Vamos a realizar la votación de la misma forma que venimos haciendo hasta el momento, pero, puesto que han tenido ocasión de intervenir en el debate precedente todos los Grupos Parlamentarios, en este caso no va a haber turno para explicación de voto, tal como se recoge en el artículo 128.3 del Reglamento de la Asamblea. Voy a obviar el procedimiento de timbrar y ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas puesto que ninguna señoría ha abandonado la misma. Comenzamos la votación con 113 señorías presentes.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por 102 votos a favor y 11 abstenciones)

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de que sean dos diputados los encargados de la defensa de esta proposición en el Congreso de los Diputados.

Pasamos a tratar el último punto del orden del día.

Fijación y designación a propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de dos candidatos para la defensa de la Proposición de Ley ante el Congreso de los Diputados.

Vamos a proceder a la designación de los diputados encargados de la defensa de la misma ante el Congreso de los Diputados. Según establece el Reglamento, esta votación debe realizarse en votación secreta por papeletas, en la cual cada diputado escribirá un solo nombre en la papeleta correspondiente, y resultarán elegidos aquellos que obtengan mayor número de votos. Si se produjese empate, se celebrarían sucesivas votaciones hasta que se dirimiera el mismo. En este caso, se realizará un llamamiento por orden alfabético por parte de la Secretaria Primera, y tanto los miembros del Gobierno como los miembros de la Mesa votaremos al final en orden inverso a la precedencia. Ruego a la Secretaria Primera que proceda a la lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Presidenta.

Abella Álava, Ana María. *(Vota)*

Aboín Aboín, Sonsoles Trinidad. *(Vota)*

Adrados Gautier, Paloma. *(Vota)*

Aguirre Gil de Biedma. *(Ausente)*

Alcalá Chacón, Rosa María. *(Vota)*

Almazán Vicario, María Helena. *(Vota)*

Álvarez Padilla, María Nadia. *(Vota)*

Álvarez-Arenas Cisneros, María Carmen.

(Vota)

Amat Ruiz, María Josefa. *(Vota)*

Arribas del Barrio, José María. *(Vota)*

Astudillo López, José Gabriel. *(Vota)*

Bajo Prieto, María Luz. *(Vota)*

Barreiro Fernández, María Isabel. *(Vota)*

Beltrán Pedreira, Jacobo Ramón. (Vota)
 Beteta Barreda, Antonio Germán. (Vota)
 Blanco Hortet, Óscar. (Vota)
 Bosch Tejedor, Alfonso. (Vota)
 Busó Borús, Pilar. (Vota)
 Cabaco López, Francisco. (Vota)
 Cabrera Orellana, José. (Vota)
 Camaño Gómez, Fernando. (Vota)
 Camins Martínez, Ana. (Vota)
 Carabante Muntada, Francisco de Borja.
 (Vota)
 Casado Blanco, Pablo. (Vota)
 Castillo Pascual, Livia. (Vota)
 Cepeda García, José Carmelo. (Vota)
 Cifuentes Cuencas, María Cristina. (Vota)
 Clemente Aguado, Carlos. (Vota)
 Contreras Lorenzo, Francisco. (Vota)
 Delibes Liniers, Alicia (Vota)
 Díaz Martínez, José Antonio. (Vota)
 Díaz Masso, Mercedes. (Vota)
 Echegoyen Vera, Enrique. (Vota)
 Echeverría Echániz, José Ignacio. (Vota)
 Elorriaga Pisarik, María Beatriz (Vota)
 Escudero Díaz-Tejeiro, Marta. (Vota)
 Federico Corral, José María. (Vota)
 Femosel Díaz, Jesús. (Vota)
 Fernández Díaz, Fausto. (Vota)
 Fernández Gordillo, Antonio. (Vota)
 Fernández Martín, Alejandro. (Vota)
 Fernández Rubio, José Ignacio. (Vota)
 Fernández Sanz, Matilde. (Vota)
 Fernández-Quejo del Pozo, José Luis (Vota)
 Figar de Lacalle, Lucía. (Ausente)
 Franco Pardo, José Manuel. (Vota)
 García Álvarez, María Caridad. (Vota)
 García Fernández, María Antonia. (Vota)
 García Martín, María Begoña. (Vota)
 García Nieto, María Nieves Margarita. (Vota)
 García Pontes, Joaquín, (Vota)

García Rojas, Carmen. (Vota)
 García Yustos, Iván. (Vota)
 Giner Parreño, César Augusto. (Vota)
 Gómez Gómez, Francisco Javier. (Vota)
 Gómez Moreno, Jorge. (Vota)
 Gómez-Limón Amador, María Teresa. (Vota)
 González González, Jaime Ignacio.
 (Ausente)
 González González, Isabel Gema. (Vota)
 González López, Álvaro. (Vota)
 González Velayos, Ignacio. (Vota)
 Gordo Pradel, Gregorio. (Vota)
 Granados Lerena, Francisco José. (Vota)
 Güemes Barrios, Juan José. (Vota)
 Hernández Ballesteros, Francisco. (Vota)
 Hidalgo Tena, Engracia. (Vota)
 Jiménez de Parga Maseda, Federico. (Vota)
 Lezcano Pastor, Pilar Mercedes. (Vota)
 Liébana Montijano, María Pilar. (Vota)
 López Viejo, Alberto. (Vota)
 Mariño Ortega, Ana Isabel. (Ausente)
 Martín Irañeta, María del Carmen. (Vota)
 Martín Vasco, Benjamín. (Vota)
 Martínez Herrando, María Ángeles. (Vota)
 Menéndez González-Palenzuela, Carmen.
 (Vota)
 Montiel Mesa, María de los Reyes. ("Vota)
 Moraga Valiente, Álvaro. (Vota)
 Morillo Casals, Pablo. (Vota)
 Moya Nieto, María Encarnación. (Ausente)
 Muñoz Abrines, Pedro. (Vota)
 Navarro Muñoz, Adolfo. (Vota)
 Nolla Estrada, Modesto. (Vota)
 Núñez Morgades, Pedro. (Vota)
 Oficialdegui Alonso de Celada, Eduardo.
 (Vota)
 Ongil Cores, María Gábor. (Ausente)
 Pardo Ortiz, Josefa Dolores. (Vota)
 Peinado Villegas, Fátima. (Vota)
 Peral Guerra, Luis. (Vota)

Pérez García, David. (Vota)
Pérez Ráez, José Luis. (Vota)
Piñedo Simal, Adolfo. (Vota)
Plañiol de Lacalle, Regina María. (Vota)
Porta Cantoni, Ruth. (Vota)
Posada Chapado, Rosa María. (Vota)
Prada Presa, Alfredo. (Vota)
Prado Sanjurjo, María Belén. (Vota)
Quintana Viar, José. (Vota)
Redondo Alcaide, María Isabel. (Vota)
Reneses González-Solares, Miguel Ángel.
(Vota)
Rodríguez Flores, María Carmen. (Vota)
Rodríguez Gabucio, María Dolores. (Vota)
Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier.
(Vota)
Rojo Cubero, Andrés. (Vota)
Rozas Piña, Esperanza. (Vota)
Ruiz Castillo, Juan Antonio. (Vota)
Ruiz Escudero, Enrique. (Vota)
Ruiz López, Antero. (Vota)
Sabando Suárez, Pedro Feliciano. (Vota)
Sabanés Nadal, Inés. (Vota)
Sánchez Acera, Pilar. (Vota)
Sanz Arranz, Juan Ramón. (Vota)

Simancas Simancas, Rafael. (Vota)
Soler-Espiauba Gallo, Juan. (Vota)
Trabado Pérez, Colomán. (Vota)
Utrilla Palombi, Elena. (Vota)
Valverde Bocanegra, Jesús Adriano. (Vota)
Van-Halen Acedo, Juan. (Vota)
Vaquero Gómez, Eulalia. (Vota)
Villavicencio Mapy, Rosa Yolanda. (Vota)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, la Secretaria Segunda procederá al recuento, en voz alta, de los votos emitidos. *(La señora Secretaria segunda procede al recuento, en voz alta, de los votos emitidos)*

Gracias, señorías. El resultado de la votación es el siguiente: 113 votos emitidos, 12 votos nulos, 40 votos en blanco, 32 votos a favor de don David Pérez García y 29 votos a favor de doña Cristina Cifuentes Cuencas. Por tanto, serán el señor Pérez García y la señora Cifuentes Cuencas los encargados de la defensa, en su caso, de esta proposición de ley ante el Congreso de los Diputados. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas y cincuenta y dos minutos)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M.	Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M.	Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM	Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM		16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2007,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.
Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2007.